

CUENTA AÑO 2014

Academia Judicial

Cuenta del año 2014

Presentación

El presente documento da cuenta de la actividad desarrollada por la Academia Judicial durante el año 2014. Se ha elaborado un texto que permita a los interesados conocer de manera completa la forma como esta institución cumple sus cometidos legales en la selección y formación de quienes quedarán en condiciones de postular a cargos del Escalafón Primario del Poder Judicial; en el perfeccionamiento de los integrantes de dicho Poder, y en la habilitación de los jueces de letras para ser incluidos en las ternas para fiscales y ministros de corte de apelaciones. Adicionalmente a estas tareas, fijadas en su ley, la N° 19.346 de 18 de Noviembre de 1994, la Academia cumple las metas de gestión fijadas dentro del marco previsto por la ley N° 20.224.

Eduardo Aldunate Lizana Director

Santiago de Chile, Febrero de 2015

I. Introducción

La Academia Judicial fue creada por la ley N° 19.346 de 18 de Noviembre de 1994, como una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sometida a la supervigilancia de la Corte Suprema. Dicha ley entrega a la Academia la formación de los postulantes al escalafón primario y el perfeccionamiento de todos los integrantes del Poder Judicial.

Para cumplir su misión, la Academia desarrolla y ejecuta un Programa de Formación para postulantes al escalafón primario del Poder Judicial, un Programa de Perfeccionamiento para los miembros del Poder Judicial, y un Programa de Habilitación para jueces de letras que puedan ser incluidos en las ternas para Ministro y Fiscal Judicial de Corte. Adicionalmente, la Academia colabora con diversas instituciones que puedan contribuir al cumplimiento de sus tareas, o bien, a las cuales puede aportar su conocimiento y experiencia en la capacitación judicial.

La dirección superior y administración de la Academia Judicial está a cargo del Consejo Directivo, integrado por nueve personas, el cual estuvo conformado durante el año 2014 por los siguientes miembros (con las renovaciones que se indican):

Funge como presidente del Consejo el Presidente de la Corte Suprema, que en el período de la cuenta fue el señor **Sergio Muñoz**;

El ministro de Justicia, cargo que fue servido por el señor **José Antonio Gómez Urrutia**; Un ministro de la Corte Suprema elegido por ésta de entre sus miembros, cargo que ocupó el señor ministro **Pedro Pierry Arrau**;

La Fiscal Judicial de la Corte Suprema, señora **Mónica Maldonado Croquevielle**, (hasta Agosto de 2014, mes en que cesó en su cargo);

Un ministro de Corte de Apelaciones elegido por las cortes de apelaciones del país, cargo que ocupó la señora **María Teresa Letelier Ramírez**, ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel;

Un miembro de la segunda categoría del Escalafón Primario del Poder Judicial, elegido por la directiva de la asociación gremial de carácter nacional que reúna al mayor número de integrantes de dicho Escalafón, cargo que desempeñó el señor **Leopoldo Llanos Sagristá**, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, designado por la directiva de la Asociación Nacional de Magistrados;

Un representante de las asociaciones gremiales de abogados, elegidos por sus presidentes, cargo que ocupó la señora **Olga Feliú Segovia**, Presidenta del Colegio de Abogados A.G.;

Dos académicos, nombrados por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado; fungieron en esta calidad el señor **Miguel Otero Lathrop** y el señor **Humberto Nogueira Alcalá**.

Durante el año 2014, el Consejo se reunió periódicamente realizándose durante el año 11 sesiones ordinarias. Al interior del Consejo Directivo se encuentran constituidas comisiones de trabajo para los programas:

- a) de Formación, consejeros señores Pierry, Llanos y Feliú;
- b) de Perfeccionamiento, consejeros señores Pierry, Otero y Nogueira, y
- c) de Habilitación, consejeros señores Pierry, Maldonado, Letelier y Llanos

Estas comisiones se reúnen de acuerdo a las necesidades de trabajo de los distintos programas o bien por acuerdo del propio Consejo para tratar materias específicas.

Al Consejo Directivo le corresponde pronunciarse sobre todas las materias establecidas en el artículo 3º de la Ley de la Academia; algunas de sus funciones, esto es, las que están expresamente señaladas, pueden ser delegadas en el Director de la Academia. A partir del año 2014, y por iniciativa de su presidente sr. Sergio Muñoz, el Consejo ha introducido un instrumento de control de cumplimiento de sus acuerdos que se materializa en un instrumento de seguimiento, en el que se registran todos los acuerdos adoptados por el Consejo y su grado de cumplimiento. Los acuerdos cuyo cumplimiento se encuentra completamente agotados pueden ser eliminados del instrumento periódico, manteniéndose solamente en la matriz de respaldo.

Durante el año 2014, el personal de la Academia Judicial estuvo constituido por las siguientes personas:

Director Subdirectora

Subdirector de Estudios

Coordinador de Finanzas y Administración

Coordinador Programa de Perfeccionamiento

Coordinadora Programa de Formación Coordinador Programa de Habilitación

Asistente de Programas Asistente de Programas

Asistente de Finanzas y Contador

Administrativo

Administrativo informático

Secretaria Dirección Secretaria Subdirección

Secretaria Área Académica

Secretaria Área Académica

Secretaria Área Finanzas

Ayudante Contable Recepcionista

Auxiliar

Eduardo Aldunate Lizana

Cristina Villarreal Holtshamp

Juan C. Cox Undurraga

Jorge Aranis Rodríguez Felipe Abbott Matus

Alison Wiegand Davies

Matías Vial Le-Beuffe

Pablo Gres Chavez

Walda Flores González (h. 4/14)

Soledad Bernales Alvarez

Iuan Soto Soto

Reinaldo Benítez Donaire

Malvina Alvear Vera

Katia Gutiérrez Hernández

Ana Laura Álvarez Vega

Pamela Soto Núñez

Verónica Jaque Costa

Claudia Henríquez Lagos

Marcelo Bravo Soto

Eliseo Arancibia Ahumada

Auxiliar Auxiliar Auxiliar Jorge Kirmayr Díaz Christopher Severino Rojas (h. 6/14) Claudio Piña Carreño (desde 8/2014)

Adicionalmente, prestaron servicios a honorarios durante parte del año 2014 los licenciados en Cs. Jurídicas Octavio Ansaldi Baltazar y Verena Thiermann Bastias, y la secretaria Leah Reeves Moraga.

El año 2014 la Academia conmemoró los 20 años desde su creación por la ley N° 19.346. En el marco de dichas celebraciones se celebró un Coloquio Internacional sobre Enseñanza Judicial y un Concurso de Destrezas Judiciales para estudiantes de derecho, actividades que el Consejo ha acordado se desarrollen periódicamente. Adicionalmente, se celebró este aniversario con una cena en que, junto con la alocución del presidente del Consejo, sr. Sergio Muñoz, se entregó una distinción a los funcionarios más antiguos, Ana Laura Alvarez Vega, Malvina Alvear Vera, Eliseo Arancibia Ahumada, Soledad Bernales Alvarez, Marcelo Bravo Soto, Juan Soto Soto y Cristina Villarreal Holtshamp.

II. Programa de Formación

1. Sobre el Programa de Formación

El Programa de Formación tiene por objetivo capacitar a abogados que busquen integrarse, tras su egreso, al Escalafón primario del Poder Judicial. A contar del año 2013 el Programa de Formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial, de acuerdo a sus objetivos señalados a continuación, ha puesto su énfasis en entregar conocimientos, desarrollar destrezas y ejercitar habilidades propias de la función judicial, a través de clases presenciales, talleres, ejercicios y pasantías en tribunales, las que son distribuidas en las cuarenta y dos semanas de su actual duración. Durante el 2014 el Programa de Formación continuó desarrollándose en aplicación de estas directrices. El curso es impartido en Santiago, en la sede de la Academia Judicial, salvo el período de pasantías que es realizado en los respectivos tribunales.

2. Objetivos del programa

Los objetivos del Programa de Formación, aprobados por el Consejo Directivo de la Academia Judicial, son los siguientes:

Objetivo general: el curso de formación busca dar a los participantes la formación inicial básica necesaria para asumir cualquier cargo del escalafón primario del Poder Judicial hasta la tercera categoría inclusive.

Los objetivos específicos persiguen que, tras aprobar el curso de formación, el participante:

- a) esté en condiciones de conducir un procedimiento de tramitación escrita, apreciar correctamente y tomar las decisiones pertinentes y adecuadas (de acuerdo a la ley procesal y a criterios de oportunidad) en cada una de las etapas del procedimiento, incluyendo las de las incidencias, hasta su cabal conclusión;
- b) esté en condiciones de dictar una sentencia a partir del examen de un expediente escrito, y de sus aspectos procedimentales relevantes;
- c) esté en condiciones de conducir audiencias en procedimientos orales; de resolver en el momento (oportunamente) las cuestiones planteadas, de pronunciar sus decisiones y fundarlas a lo menos en un argumento principal (y la discusión de los contraargumentos principales) de manera oral;
- d) sea capaz de redactar una sentencia de modo tal que satisfaga exigencias de corrección de lenguaje y redacción; que cumpla los requisitos formales que imponen a las sentencias nuestro ordenamiento jurídico; que dé cuenta de una argumentación jurídica plausible que fundamenta la decisión final, y que se hace cargo de las cuestiones procesales que puedan ser relevantes para la misma. Se entiende por argumentación jurídica plausible una argumentación que es congruente (no contiene elementos contradictorios); está bien concatenada (sigue una ilación lógica); que califica e incorpora adecuadamente los hechos jurídica y procesalmente relevantes a través de las reglas de la prueba o, en su ausencia, de su adecuada apreciación (con sus

correspondientes argumentos -sana crítica, por ejemplo- en su caso); que discierne adecuadamente las fuentes aplicables al caso y es capaz de enunciar claramente la regla decisoria que subyace a su decisión;

- e) sea capaz de enfrentarse a audiencias y situaciones complejas conservando la ecuanimidad y cultivando la autoridad y dignidad del cargo;
- f) sea capaz de discernir de manera adecuada, tanto en el contexto del ejercicio de sus funciones como en su actividad privada, los comportamientos que contribuyen y aquellos que perjudican a la dignidad del cargo y la imagen de una justicia ejercida por jueces, (y demás integrantes de la judicatura), prudentes, probos, independientes, e imparciales. Se incluye en esto, en particular, el trato respetuoso y deferente a sus colegas, a los funcionarios del tribunal, a todas las partes litigantes y el público asistente a las audiencias;
- g) conozca la realidad de organización de los tribunales de primera instancia, sea capaz de emitir juicios fundados sobre los aspectos eficientes y deficientes de su funcionamiento y de dilucidar estrategias de solución para estos últimos;
- h) sea capaz de organizar eficazmente el trabajo de equipos formados por personas con capacidades y roles diferentes. Se incluye dentro de esta aptitud la capacidad para distinguir operativamente entre conducción por liderazgo y autoridad, y conducción por imposición autoritativa;
- i) conozca adecuadamente la función que desempeñan secretarios de tribunales y relatores y sea, a lo menos, capaz de servir cabalmente la de aquellos.

3. Proceso de selección de participantes

Durante el año 2014, se continuó en la aplicación de las mejoras acordadas en los años 2012 y 2013, en relación al proceso de selección para los cursos del Programa de Formación. Se mantuvo la política de tomar los exámenes de preselección en Santiago y además en dos ciudades de regiones, Antofagasta y Concepción, concentrando en un mismo día la prueba de conocimientos (de opción múltiple) y la de resolución de casos.

De este modo, el proceso de selección para los cursos 66 y 67 se llevó a cabo como se explica:

En la primera etapa, de preselección: se sometió a los postulantes a exámenes de conocimientos jurídicos; a) en la sesión de mañana, un examen escrito consistente en 140 preguntas de opción múltiple, de acuerdo al temario publicado en la página web, que abarca las materias de derecho constitucional, derecho civil, derecho procesal (orgánico, civil y penal) y derecho penal; y b) en la sesión de tarde un examen de resolución de casos, constituido por cuatro casos, cada uno de ellos relacionado con problemas de las áreas del derecho administrativo, derecho laboral, derecho comercial y derecho de familia, respectivamente. En los exámenes de resolución de casos los postulantes tuvieron la opción de hacer uso de códigos sin anotaciones.

El examen señalado en la letra a) fue corregido digitalmente, asignándose 0,05 puntos a cada respuesta correcta. Al resultado obtenido se sumó un punto base. La escala de notas es de 1,0 a 7,0 siendo la nota máxima un 7,0. Los participantes con las 120 mejores notas, o que correspondan a la nota de corte en el lugar 120°, pasan a la siguiente etapa, en que se procede a

la evaluación de los casos resueltos el día del examen. En el proceso para el 66° curso del Programa de Formación, pasaron a la etapa de corrección de los exámenes de resolución de casos 134 postulantes; en el caso del proceso de selección para el 67° curso, pasaron a la etapa de corrección de casos 132 postulantes.

La evaluación de cada una de las cuatro partes correspondiente a la resolución de casos fue realizada por académicos externos, con sistema de anonimato del examinando, y calificada con una nota en escala de 1 a 7. La nota de este examen corresponde al promedio aritmético de las calificaciones correspondientes a los respectivos exámenes de cada postulante. Los postulantes que en esta parte obtienen una nota de examen inferior a 4,0 son excluidos del proceso.

Los 90 preseleccionados con las mejores calificaciones en el examen de resolución de casos, o aquellos que alcancen hasta la nota de corte correspondiente al 90° lugar, son promovidos a la siguiente etapa. En el proceso del 66° curso, 92 personas fueron seleccionadas para la siguiente etapa, en tanto que en el proceso de selección del 67° curso sólo 62 personas alcanzaron la calificación mínima para pasar a la siguiente etapa.

La siguiente etapa corresponde a la evaluación psicométrica de los candidatos, la que se encomienda a empresas consultoras expertas con experiencia acreditada en este tipo de procesos. El año 2012 se revisó el procedimiento de evaluación aplicado a los candidatos, en vistas a hacerlo más sistemático, confiable e inclusivo de los requerimientos del curso de formación. El proceso de revisión y rediseño fue encomendado a la empresa EBM (hoy dividida en GBE y EB Consulting), con experiencia en administración de personal basada en experiencia, siendo éste el procedimiento aplicado para la selección de los participantes desde el 65° curso del Programa de Formación en adelante. Junto con la definición de los criterios aplicables a la evaluación psicométrica y los niveles de criticidad pertinentes al proceso, se diversificaron los instrumentos de la evaluación psicométrica, contemplándose la aplicación de diferentes pruebas (que por razones metodológicas no es pertinente mencionar), la evaluación de los candidatos en actividades grupales, y entrevistas individuales estructuradas.

En esta etapa se entrega a la Academia un informe por cada postulante examinado, asignando a cada candidato un concepto de entre los siguientes: aceptable, aceptable con observaciones y rechazado. Los postulantes rechazados en la evaluación sicométrica son excluidos del proceso, y tienen acceso a una retroalimentación por parte de los profesionales que participaron en la evaluación.

La tercera etapa corresponde a la de selección final. Los postulantes con evaluación sicométrica aceptable o aceptable con observaciones son ordenados en una nómina de promedios decrecientes. Este promedio incluye el promedio de notas de egreso de la carrera, la nota del examen de grado, la nota del examen de preselección de opción múltiple y la nota del examen de resolución de casos. Para estos efectos, se aplica la siguiente ponderación:

Nota de presentación(50%	Nota examen de preselección	Nota examen de resolución
promedio notas de la carrera		de casos
y 50% nota de examen de		
grado)		
20%	35%	45%

De ésta nómina se selecciona hasta un máximo de 40 candidatos para la entrevista final, en estricto orden decreciente a partir del mejor promedio. La nómina de postulantes citados a entrevista personal es publicada en la página web de la Academia Judicial. En el proceso de selección del 66° curso, se citó a los 27 postulantes que pasaron la etapa de evaluación sicométrica, y en el proceso de selección del curso 67° a los 35 que superaron esta etapa.

En la instancia de entrevista personal participan un mínimo de dos miembros del Consejo Directivo de la Academia Judicial designados por éste, debiendo uno de ellos, por acuerdo del Consejo Directivo, ser integrante del Poder Judicial; el director de la Academia Judicial, el subdirector de estudios y el coordinador responsable del programa de formación. Esta comisión decide finalmente los postulantes aceptados para el respectivo curso del Programa de Formación. Por acuerdo del Consejo Directivo, no existe obligación de llenar los 24 cupos existentes para cada curso en el proceso. La nómina de números de cédulas de identidad de los postulantes seleccionados es publicada en la página web de la Academia Judicial.

4. Actividades y cursos del programa

A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 11 inciso 2° de la Ley N° 19.346, las actividades de los cursos del Programa de Formación incluyeron actividades prácticas y teóricas tendentes a proporcionar las destrezas y criterios propios de la función judicial. Durante el año 2014 la Academia ejecutó los cursos N° 66 y N° 67 del Programa de Formación, que más abajo se detallan. Junto con dar cuenta de estos cursos, se incluye aquí información sobre el curso 65° del Programa de Formación, cerrado a inicios del año del que se da cuenta.

A partir del curso de formación 64 se introdujeron modificaciones al programa, que se pueden resumir esencialmente en la sustitución del propedéutico por actividades de evaluación a partir del estudio autónomo por parte de los participantes: la reorganización de las actividades y la introducción de algunos contenidos nuevos, de acuerdo a objetivos específicos correspondientes a los respectivos módulos que se detallan a continuación, y la introducción de un examen de cuya aprobación depende el egreso del curso y que, en caso de reprobación, puede ser repetido por una vez. Los cursos 65°, 66° y 67° se ejecutaron atendiendo a dichas modificaciones.

A. Módulos, unidades temáticas, objetivos y contenidos

Las actividades del curso del Programa de Formación, si bien distribuidas a lo largo de todo su período de duración, se sistematizaron en módulos y unidades temáticas, que son las que se expresan a continuación:

I. La función judicial

Los módulos de esta parte del curso van dirigidos a aportar a los postulantes los conocimientos y destrezas asociados con su función como jueces en un entorno institucional y social, que requiere de competencias específicas relacionadas con el conocimiento de las reglas legales y éticas que le son aplicables, las modalidades de trabajo en equipo y gestión administrativa, y las habilidades de relación con los medios y comunicación con los destinatarios de la acción de la justicia que les permitan un desempeño eficiente como funcionarios públicos, y el reforzamiento, a través de su forma de actuar, de la legitimidad de las decisiones judiciales en cuanto decisiones procesalmente correctas y racionalmente fundadas.

i. Regulación, organización y funcionamiento de la judicatura

El objetivo de este módulo es que el participante adquiera un conocimiento profundizado de las reglas jurídicas aplicables a la organización judicial, a su funcionamiento interno, a su propia calidad como miembros del Poder Judicial, así como a la de los demás integrantes de este poder del estado.

Al mismo tiempo, busca dotarle de elementos que faciliten su comprensión respecto del contexto histórico e institucional en que se desenvuelve la actividad judicial, y que le permitan comprender, y de este modo desenvolverse de mejor manera en ellas, las distintas alternativas de ordenación administrativa de los tribunales. Por último, persigue transmitir a los formandos las herramientas básicas para enfrentar cometidos básicos de gestión administrativa y tecnológica al interior de tribunales y en su trabajo diario.

ii. Trabajo en equipo y relaciones interpersonales

Jueces, administradores, consejeros técnicos y funcionarios conviven en contextos de alta demanda de trabajo sobre la base de dependencia recíproca, relaciones jerárquicas, necesidades de colaboración y situaciones de alta carga emotiva (en especial en tribunales en lo criminal y tribunales de familia). Este módulo busca hacer evidentes las razones de la necesidad de un enfoque colaborativo en los distintos grupos de trabajo: dotar a los participantes de las herramientas para desarrollar las conductas y actitudes que favorecen la colaboración y mejoran los resultados grupales e individuales, así como de los instrumentos para identificar, prevenir y, en caso de que se produzcan, resolver situaciones de conflicto o de disfuncionalidad en la cooperación al interior de los equipos. En particular, se busca que los participantes aprendan a distinguir entre el rol de autoridad que el sistema jurídico les entrega en su calidad de jueces, y su calidad de miembros de un equipo de servidores públicos en que un trato de consideración, respeto y disposición a soluciones negociadas favorece la función pública que se busca satisfacer de la mejor manera posible.

iii. Ética Judicial

El objetivo de este módulo es dotar a los participantes del Programa de Formación de categorías conceptuales que les permitan apreciar los diversos problemas éticos asociados específicamente al oficio judicial, e inducir en ellos procesos reflexivos asociados a casos específicos que requieran solución. El módulo involucra tanto los problemas éticos específicos asociados al

ejercicio del cargo de juez, como también las reglas de prudencia y conveniencia asociadas a la incidencia de la vida privada del individuo en el rol que desempeña en aquella calidad.

iv. Jueces y medios

En esta unidad temática se trata de aportar los elementos de contexto que permitan comprender a los participantes cómo su relación con los medios y, en general, su presentación pública en el desempeño de sus cargos incide en la legitimación del Poder Judicial en su conjunto, y de su desempeño en particular. Esta unidad consiste en tres horas de sesiones teóricas, y tres talleres de duración aproximada de tres horas cada uno. El objetivo específico de estos talleres es dotar a los participantes de herramientas que les permitan enfrentar de manera adecuada el contacto rutinario con los medios y el público, y manejar situaciones de mayor complejidad que puedan presentarse durante el desempeño de su labor. Esto se logra situándolos en contextos prácticos de desempeño, que es el núcleo de la actividad de taller.

II. La decisión judicial

La actividad propia de un juez es la decisión sobre un caso, en que partes contendientes sostienen pretensiones contradictorias respecto del derecho y/o de los hechos de una situación, y pretenden del juez, en el sentido más estricto de la expresión, un juicio o sentencia, esto es, una proposición decisoria sobre lo que se adjudicará a las partes. Esta decisión debe enmarcarse dentro del sistema de fuentes del derecho vigente; debe fundarse en los antecedentes obtenidos a través de un procedimiento formal, correctamente conducido; conlleva un pronunciamiento sobre el producto de la actividad probatoria desarrollada en el proceso y, por último, requiere de una comunicación hacia las partes y el público en general de modo tal que el razonamiento utilizado para llegar a ella, o que la sustenta, sea reproducible y sustentable desde el punto de vista de su plausibilidad. Estos requerimientos formativos llevan al diseño de los módulos que se indican más abajo, en que la Academia da por supuesto, pero se encarga de verificar, el conocimiento sobre el derecho vigente, y enfatiza su formación en el razonamiento judicial, la forma de presentar las sentencias y demás decisiones en textos orales o escritos revestidos de autoridad comunicativa, y en una adecuada conducción del procedimiento en términos tanto de corrección jurídico procesal como de eficiencia de los recursos existentes.

v. Derecho vigente

Los participantes en el Programa de Formación son personas que tienen el título de abogados. El sistema institucional les reconoce la calidad de habilitados para el ejercicio de la profesión jurídica y, por lo tanto, el Programa de Formación no tiene por objetivo reemplazar o compensar la enseñanza de pregrado y otros requisitos conducentes al título profesional. Sin embargo, y por su propia misión, el Programa de Formación debe asegurar que sus egresados, en cuanto eventuales jueces, son personas que efectivamente conocen el derecho vigente y están dotados del criterio jurídico necesario para su aplicación. A fin de armonizar ambas proposiciones, el curso del Programa de Formación contempla un ciclo que se extiende a lo largo de toda su extensión, en que los participantes serán evaluados en torno a su conocimiento del derecho vigente así como a su criterio para aplicarlo a casos concretos, en lo sustantivo y procesal. Se espera del formando una preparación propia para las actividades de evaluación, sin perjuicio del apoyo que la Academia pueda prestar a través de recursos bibliográficos, materiales de estudio,

asesorías docentes expertas. Al mismo tiempo, los ejercicios evaluados de aplicación del derecho vigente constituyen el material de trabajo para el módulo Resolver Conforme a Derecho (actividades formativas de redacción de sentencias y argumentación jurídica), que se desarrolla en las devoluciones respectivas de cada ejercicio, en que se corrigen tanto los aspectos de aplicación del derecho como de redacción de sentencias.

Los contenidos de los programas de habilitación requeridos por la ley en el caso de tribunales de jurisdicción penal, de familia, laboral y de cobranza laboral y previsional, así como algunos directamente relacionados con el ejercicio de la función judicial son los únicos relativos a conocimiento del derecho que son impartidos bajo modalidad lectiva.

vi. Razonamiento judicial

El razonamiento judicial es el núcleo de la actividad jurisdiccional, y corresponde al conjunto de operaciones mentales que conducen a la formación del juicio subyacente a la decisión judicial. Si bien en términos lógicos el juicio es simplemente la unión de un sujeto a un predicado a través de una cópula verbal, el juicio judicial, esto es, el predicado sobre el objeto controvertido, que conlleva a su vez la adjudicación procesal, es altamente complejo. Involucra la adecuada calificación de las pretensiones de las partes y su síntesis en la definición de la cuestión controvertida, la determinación de las fuentes pertinentes y aplicables, la determinación concreta de su sentido normativo a la luz de los hechos, en términos de integración, interpretación y solución de posibles antinomias y, de manera decisiva, la decisión sobre los hechos que servirán de base a la decisión judicial a partir de la prueba aportada. Adicionalmente, estas operaciones deben luego ser plasmadas en un texto oral o escrito, que permita a los destinatarios de las decisiones y a la sociedad en general poder entender las razones subyacentes a la decisión que presenta el juez, o el tribunal, en su caso. En vistas a dotar a los alumnos de los instrumentos necesarios para desarrollar estas operaciones de manera adecuada se les da la oportunidad de examinar la posición del juicio judicial en el contexto de otros juicios de similar estructura, como el estético y el ético moral; se les confronta con las distintas concepciones respecto del derecho, de las que resultan, a su vez, distintos enfoques sobre la tarea del juez, que si bien tiene libertad para escoger dentro de las diversas posibilidades teóricas y doctrinarias, debe estar consciente de su elección y poder justificarla. Se le da una visión sobre la estructura de la argumentación jurídica en general, para luego centrarlo en actividades teóricas y prácticas sobre el problema de la prueba de los hechos, los problemas que plantea en general el conocimiento de hechos que pueda ser considerada evidencia, y la construcción de estándares de convicción.

vii. Redacción de sentencias y técnicas de comunicación

Desde el punto de vista de las habilidades involucradas en el proceso, es posible apreciar que las decisiones judiciales, presentadas tanto en forma oral como escrita, presentan una grado de adecuación al ordenamiento jurídico, y otro tanto a las reglas del lenguaje, del estilo y de la comunicación eficaz desde el punto de vista de los destinatarios de las mismas. El módulo redacción de sentencias y técnicas de comunicación busca reforzar las capacidades de estructurar los textos de las decisiones judiciales, en el sentido que la ciencia del lenguaje les otorga. En consideración a que estos dos aspectos sólo pueden ser separados analíticamente, y que en

términos educativos sólo tiene una utilidad marginal el darles un tratamiento separado, su núcleo central es la corrección de los ejercicios de resolución de casos bajo la forma de redacción de sentencias evaluados, la que se realiza tanto desde la perspectiva de su dimensión jurídica como de aquella del lenguaje. Algunos aspectos técnicos y de uso del lenguaje se han desglosado de este aprendizaje práctico, como una forma de aportar las herramientas para revisar y mejorar las competencias de redacción de entrada que tienen los participantes.

viii. Conducción procesal

Una adecuada preparación de quienes van a ser juez no sólo debe conducir a la producción de una decisión judicial fundada en el derecho y en el proceso, sino que debe velar porque los jueces sean capaces de conducir un procedimiento oral o escrito de manera procedimentalmente correcta, de acuerdo al ordenamiento vigente (sin vicios procesales), procesalmente eficaz, en vistas a los requerimientos de las partes y la oportuna conclusión de la incidencia o instancia, en su caso, y de un modo eficiente, habida consideración de los recursos disponibles y los resultados esperados. Las actividades que constituyen este módulo tienden a dar a los participantes múltiples instancias de ejercitación y retroalimentación en el desarrollo de las habilidades de conducción procesal.

5. 65° curso del Programa de Formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial

En líneas generales, el curso de formación N° 65 fue diseñado bajo las mismas directrices del curso N° 64. Cabe hacer presente que a partir del 65°, el curso tiene una duración de 42 semanas.

* Período de ejecución: 1º de julio de 2013 al 17 de abril de 2014

* Número de postulantes: 251 * Número de preseleccionados: 120

		Postulantes	Seleccionados
Universidad de	Tradicionales	44%	61%
Procedencia	Privadas	56%	39%
Escalafón de	Titulares	16%	22%
Empleados	Ajenos	84%	78%
C	Mujeres	55%	52%
Sexo	Hombres	45%	48%
Rango de Edad	25 a 29	21%	39%

	30 a 34	33%	39%
	35 a 39	17%	9%
	40 a 44	18%	4%
	45 a 49	8%	9%
	50 y más	3%	0
Domicilio	Región Metropolitana	49%	48%
Domicilo	Otras Regiones	55%	52%
	5,5 y más	20%	35%
	5 y 5,49	30%	30%
	4,5 y 4,99	25%	26%
	4 y 4,49	25%	9%

Para el curso N° 65 fueron seleccionados los siguientes abogados:

	Apellidos	Nombres	Universidad	Cargo titular Poder Judicial
1	Aravena Abarzúa	Vilma Valentina	U. Central	
2	Benavides Silva	Héctor Ignacio	U. Austral	
				Oficial 3ro Tercer Juzgado
3	Caballero Burgos	Rosa Antonieta	UC Valpo.	Letras Calama
	Cayuqueo			
4	Pichicón	Álvaro Rodrigo	U. de Chile	
				Administrativo 1° TOP
5	Chiang Muñoz	Mariana Mileng	UCINF	Puerto Montt
	Espinoza			
6	Arriagada	Natalia Paz	U. de Chile	
			U. de	
7	Geldun Mansilla	Cristóbal Andrés	Magallanes	
8	González Escobar	Alejandro Salvador	U. Concepción	
	Hurtado			
9	Villanueva	Andrea Verónica	U. Austral	
				Administrativo Jefe del
				Juzgado de Cobranza Laboral
10	Jofré Hidalgo	Vladimir Hernando	U. Bolivariana	y Previsional de San Miguel

			U. Academia	
			de Humanismo	
11	López González	Edgardo Andrés	Cristiano	
12	Moya Jiménez	Paulina Alejandra	U. de Chile	
13	Pizarro Avalos	Felipe Gonzalo	UC del Norte	
				Oficial Segundo 26° Juzgado
14	Quevedo Ríos	Santiago Pablo	U. Central	Civil Santiago.
			U. Católica de	
			la Santísima	
15	Ramírez Escalante	Mery Laura	Concepción	
	Ramírez			
16	Marambio	Daniela Isabel	U. de Chile	
17	Ravanal Kalergis	Felipe Patricio	U. G. Mistral	
18	Reyes Pozo	Marcelo Exequiel	UC. Valpo	
				Oficial Tercero del Juzgado
19	Ruiz Stanke	José Antonio	U. D. Portales	Letras y Garantía Litueche
20	Tapia Alarcón	Abigail	U. de Chile	
21	Terán Arévalo	Zoila Anyelina	UC Temuco	
22	Veloso Burgos	Claudia Natalia	UC de Chile	
23	Yáñez Sepúlveda	Soledad del Rosario	U. Concepción	

En vistas a cumplir con los objetivos explicados en pp. 9 a 12, el curso de formación N° 65 fue ejecutado con las siguientes características:

- a) El curso tuvo una duración de 42 semanas (comenzando en 2013 y finalizando en 2014): 31 en las que se desarrollaron los módulos de actividades en aula, visitas a organismos relacionados con la actividad jurisdiccional, y cursos introductorios habilitantes; 10 semanas destinadas a pasantías en tribunales y 1 semana de examen final.
- b) Los módulos de actividades en aula fueron diseñados, principalmente, sobre la base de metodologías participativas, donde se potenciaron las destrezas reflexivas y analíticas a través de la resolución de casos.
- c) Se incorporaron al curso actividades de simulación de audiencias en cada uno de los cursos introductorios habilitantes.
- d) Por decisión del Consejo, todos los alumnos participaron en los cursos introductorios habilitantes para la judicatura penal, de familia y laboral
- e) Se exigió la redacción de 1 monografía.
- f) Las pasantías se desarrollaron en juzgados de letras y garantía a lo largo del país (3 semanas), juzgados civiles, juzgados de garantía, y juzgados de familia (2 semanas en cada uno de ellos) y juzgados de letras del trabajo (1 semana). La evaluación de las pasantías se realizó a través de un informe elaborado por cada juez tutor.
- g) La nota mínima de aprobación fue 4,0 (cuatro coma cero) para cualquier actividad evaluada, excepto la pasantía cuya calificación fue conceptual.

h) Para aprobar el curso, el alumno debió aprobar el examen final, y las pasantías en conformidad a lo dispuesto en el artículo 34° del Reglamento del Alumno. La nota de egreso corresponde en un 60% a las calificaciones obtenidas en las actividades evaluadas durante el curso, y en un 40% a la calificación obtenida en las actividades del examen final.

El examen final constó de una prueba de selección múltiple de 140 preguntas de conocimiento jurídico, un examen que midió destrezas y competencias en simulaciones de audiencias, y un examen de redacción de fallo sobre la base de un expediente confeccionado al efecto, que planteaba problemas procesales, de prueba y de decisión del régimen jurídico aplicable al caso. La corrección de las sentencias fue encomendada a dos ministros de corte de apelaciones.

Las actividades del curso de formación N° 65 ejecutadas durante el año 2014 fueron las siguientes:

Continuación de módulos y talleres en el área de la judicatura penal:

Vigésimo séptima semana: visita al Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones (2 y 3 de enero).

Vigésimo octava semana: inicio del curso Resolver Conforme a Derecho, con énfasis en la aplicación del derecho sustantivo y la resolución de casos; continuación de las simulaciones de audiencias penales.

Vigésimo novena semana: Técnicas de comunicación escrita; continuación del curso habilitante en materia penal; evaluación en derecho penal, continuación de las simulaciones de audiencias en materia penal.

Trigésima semana: continuación del taller Resolver Conforme a Derecho (con énfasis en la aplicación); examen habilitante en materia penal.

Módulos y talleres en el área de la judicatura de familia:

Trigésimo primera semana: ejercicio resolución expediente; inicio de curso habilitante para optar a cargos de juez de familia: fundamentos y principios de la justicia de familia, estructura del procedimiento, sistemas de mediación, disposiciones acerca de la prueba.

Trigésimo segunda semana: continuación curso habilitante para optar a cargos de juez de familia: sistemas alternativos de resolución de conflictos, vulneración de derechos, redacción de sentencias en materia de familia; visita a Servicio Nacional de menores y evaluación en derecho de familia.

Trigésimo tercera semana: continuación curso habilitante para optar a cargos de juez de familia: consejo técnico, violencia intrafamiliar, sistemas alternativos de resolución de conflictos, técnicas de autocuidado; evaluación en derecho de familia.

Trigésimo quinta y trigésimo sexta semana: pasantías en Juzgados de Familia

Trigésimo séptima semana: Taller de repaso y reforzamiento; evaluación en derecho laboral; ejercicio examen final (parte escrita); inicio curso habilitante para optar a cargos de juez con competencia laboral y previsional.

Trigésimo octava semana: continuación de los módulos curso habilitante para optar a cargos de juez con competencia laboral y previsional.

Trigésimo novena semana: continuación de los módulos curso habilitante para optar a cargos de juez con competencia laboral y previsional: Recursos, juicio monitorio, cobranza y ejecución, tutela, simulaciones de audiencias laborales.

Cuadragésima semana: Pasantía en juzgados laborales.

Cuadragésimo primera semana: continuación simulación audiencias laborales; examen habilitante para optar a cargos de juez con competencia laboral y previsional; taller de relación en corte.

Cuadragésimo segunda semana: examen final.

Día 1: examen de selección múltiple.

Día 2: examen en simulación de audiencias.

Días 3 y 4: examen parte escrita (resolución expediente)

6. 66° curso del Programa de Formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial

En líneas generales, el curso de formación N° 66 fue diseñado bajo las mismas directrices del Programa de Formación 65. Es decir, su curriculum fue diseñado para 42 semanas, atendiendo a los mismos contenidos abordados en el programa pasado. Se introdujeron cambios respecto al tiempo destinado a pasantías, en específico, se sumó una semana de pasantía en juzgados con competencia laboral; y en la forma y cantidad de las evaluaciones. De este modo, se redujeron la cantidad de evaluaciones (no así la materia evaluada) y en términos de forma, cada evaluación se desarrolló en una parte escrita y una parte oral.

* Período de ejecución: 3 de marzo al 19 de diciembre de 2014

* Número de postulantes: 340

* Número de preseleccionados: 134

		Postulantes	Seleccionados
Universidad de	Tradicionales	45%	59%
Procedencia	Privadas	55%	41%
Escalafón d	_e Titulares	19%	24%
Empleados	Ajenos	81%	76%
C	Mujeres	53%	59%
Sexo	Hombres	47%	41%
	25 a 29	17%	35%
Rango de Edad	30 a 34	39%	53%
	35 a 39	18%	12%

	40 a 44	12%	0%
	45 a 49	8%	0%
	50 y más	6%	0%
	Región Metropolitana	49%	59%
Domicilio	Otras Regiones	51%	41%
	5,5 y más	20%	35%
Nota de Presentación	5 y 5,49	27%	47%
	4,5 y 4,99	34%	12%
	4 y 4, 49	19%	6%

Para el curso N° 66 fueron seleccionados los siguientes abogados:

Apellidos	Nombres	Universidad	Cargo titular Poder Judicial
Alvarado Aguirre	Claudio Eduardo	U. Central	
Álvarez Solís	Pablo Patricio Renato	U. San Sebastián	
Araya Suárez	Ignacio Javier	U. Arturo Prat	Jefe de unidad del Juzgado de letras del trabajo de Iquique.
Cabrera Celsi	Felipe Eduardo	P. U. Católica de Valparaíso	
Cartes López	Lisbeth Yenifer	U. de Valparaíso	
Domínguez Arias	Eduardo Felipe Jesús	U. de Concepción	
Gutiérrez Albornoz	Daniela Criss	U. de la República	Administrativo Primero del 2º Juzgado de familia de San Miguel.
Jáuregui Medina	Julio Rafael	U. de Chile	
Jopia Rodríguez	Francisco Javier Ángel Armando	U. Central	
Muñoz Jaramillo	Karen Elizabeth	P. U. Católica	
Naranjo Collao	María José	P. U. Católica de Valparaíso	

Orellana Negrez	Alejandra Jimena	U. de Atacama	Oficial Tercero del 1º Juzgado de Letras de Copiapó.
Parragué López	Jorge Aliro	UNIACC	S P III P I
Peralta Farrugia	Pamela Beatriz	U. Adolfo Ibáñez	
Ríos Leiva	Erick Fabián	U. Diego Portales	
Veas Vera	Francisco Alejandro	U. de Chile	
Yáñez Schafer	Rosario Aída de las Mercedes	U. de Talca	Oficial Primero de la Iltma. Corte de Apelaciones de Talca.

Actividades del curso:

Introducción al programa de formación y a la judicatura. Tres semanas de duración, clases expositivas y visitas.

Primera semana: Evolución histórica de la función jurisdiccional, Bases constitucionales de la judicatura, organización de los tribunales, estatuto de los jueces, función disciplinaria y calificaciones.

Segunda semana: Nociones básicas de administración y gestión de tribunales, régimen de funcionarios, trabajo en equipo, escritorio digital.

Tercera semana: visita a cárcel, trabajo en equipo y evaluación en derecho civil.

Cuarta a sexta semana: Pasantía en juzgados de letras y garantía. Actividad evaluada a través de informe del tutor de pasantía.

Séptima semana: Independencia judicial, imparcialidad y exclusividad. *Evaluación en derecho civil*. Octava semana: Debido Proceso (constitucional y penal), taller de instrucción de sumario interno, Derecho Comercial, ética judicial.

Novena semana: El concepto de derecho, jueces y medios, la cuestión controvertida.

Décima semana: El juicio como operación intelectual, argumentación jurídica, ética judicial, trabajo en equipo, la cuestión controvertida, taller de relato judicial y Derecho Comercial.

Undécima semana: Derecho Comercial (nueva ley de quiebras); la prueba; redacción de sentencias; relato judicial. Evaluación en derecho público.

Duodécima semana: Sistemas probatorios; redacción de sentencias; apreciación de la prueba según las reglas de la sana crítica; jueces y medios.

Décimo tercera semana: Medios de prueba en particular: Instrumental, testigos y documental no instrumental; determinación de puntos de prueba; epistemología de la prueba; estándares probatorios; aspectos procedimentales de la prueba.

Décimo cuarta semana: Derecho Internacional Público; taller y evaluación a cargo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Décimo quinta semana: La constitución como fuente de derecho; derechos fundamentales como valores; aplicación de la constitución por la justicia ordinaria; ponderación; sistema informático

de juzgados civiles (a cargo de la corporación administrativa del Poder Judicial); recurso de inaplicabilidad; técnicas de comunicación escrita.

Décimo sexta y décimo séptima semanas: Pasantías en juzgados civiles: 2 semanas Actividad evaluada a través de conceptos.

Décimo octava semana: taller de trabajo en equipo. Taller: Resolver conforme a derecho Décimo novena semana: Continuación del taller Resolver conforme a derecho.

Módulos y talleres en el área de la judicatura penal:

Vigésima semana: Concluye el taller Resolver Conforme a Derecho; inicio del curso habilitante para optar a cargos de juez con competencia penal: fundamentos y principio; estructura de los tribunales con competencia criminal, etapa de formalización de la investigación, medidas cautelares y nulidad procesal.

Vigésimo primera semana: continuación curso habilitante para optar a cargos de juez con competencia penal: etapa intermedia, juicio oral, simulación de audiencia, salidas alternativas y procedimiento simplificados, responsabilidad penal adolescente, recursos.

Vigésimo segunda semana: Visitas al Ministerio Público, Defensoría Penal Publica y Laboratorio de Criminalística de la PDI. *Evaluación en derecho penal*.

Vigésimo tercera y vigésimo cuarta semanas: Pasantía en juzgados de garantía:

Actividad evaluada a través de conceptos.

Vigésimo quinta semana: Simulaciones de audiencias penales: resolver conforme a derecho aplicado, examen habilitante para optar a cargos de juez de garantía o de tribunal oral, técnicas de comunicación escrita.

Vigésimo sexta semana: resolver conforme a derecho aplicado, apreciación de prueba de peritos en materia penal, simulaciones de audiencias penales, técnicas de comunicación escrita.

Módulos y talleres en el área de la judicatura de familia:

Vigésimo séptima semana: Inicio curso habilitante para optar a cargos de juez de familia: Fundamentos y principios de derecho de familia I y II, estructura del procedimiento, disposiciones sobre la prueba, sistema de mediación familiar, consejo técnico, técnicas de conciliación; simulación de audiencias penales.

Vigésimo octava semana: ejercicio examen parte escrita; continuación de curso habilitante en materia de familia: simulación de audiencia en materia de familia, redacción de sentencias en materia de familia, vulneración de derechos, violencia intrafamiliar, técnicas de autocuidado, sistema de recursos.

Vigésimo novena semana: Simulación de audiencias en materia de familia. Evaluación en derecho de familia.

Trigésima y trigésimo primera semanas: Pasantías en juzgados de familia

Actividad evaluada a través de conceptos.

Trigésimo segunda: visita SENAME (Casa nacional del niño), continuación de curso habilitante en materia de familia, interés superior del niño, sistemas alternativos de resolución de conflicto, simulación audiencias en materia de familia, técnicas de autocuidado. Examen habilitante para optar a cargo de juez de familia.

Módulos y talleres en el área de la judicatura del trabajo:

Trigésimo tercera semana: Inicio curso habilitante para optar a cargos de juez de letras del trabajo y de cobranza laboral: derechos y obligaciones del contrato de trabajo, procedimiento de aplicación general, terminación del contrato de trabajo, derecho colectivo, simulación audiencias laborales, procedimientos especiales.

Trigésimo cuarta semana: ejercicio examen parte escrita; curso habilitante para optar a cargos de juez de letras del trabajo y de cobranza laboral: simulación audiencias laborales, procedimientos en juicio de cobranza laboral y previsional.

Trigésimo quinta semana: Módulos de derecho del trabajo a cargo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Trigésimo sexta y trigésimo séptima semanas: Pasantías en juzgados de letras del trabajo: Actividad evaluada a través de conceptos.

Trigésimo octava semana: Trabajo en equipo; ejercicio simulaciones examen final; jueces y medios; simulaciones de audiencia en materia de familia.

Trigésimo novena semana: simulaciones audiencia de familia; simulaciones preparación examen final; técnicas de relación en corte.

Cuadragésima semana: Sistemas; técnicas de relación en corte; evaluación en derecho procesal.

Cuadragésimo primera semana: Trabajo en equipo; jueces y medios; simulaciones preparación examen final; sistemas; taller auto de prueba.

Cuadragésimo segunda semana: examen final.

Día 1: examen de selección múltiple.

Días 2 y 3: examen en simulación de audiencias

Días 4 y 5: examen sobre la base de un expediente escrito

7. 67° curso del Programa de Formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial

En líneas generales, el curso de formación N° 67 fue diseñado bajo las mismas directrices del Programa de Formación 66. Es decir, su curriculum fue diseñado para 42 semanas lectivas atendiendo a los mismos contenidos abordados en el programa pasado. Se mantuvieron los cambios respecto al tiempo destinado a pasantías y a la forma y cantidad de las evaluaciones que fueron aplicados para el 66° curso.

* Período de ejecución: 1° de septiembre de 2014 al 19 de junio de 2015

* Número de postulantes: 303 * Número de preseleccionados: 132

		Postulantes	Seleccionados
Universidad de	Tradicionales	44%	65%
Procedencia	Privadas	56%	35%

Escalafón de	Titulares	15%	6%
Empleados	Ajenos	85%	94%
C	Mujeres	54%	53%
Sexo	Hombres	46%	47%
	25 a 29	22%	29%
	30 a 34	34%	24%
D 1 D 1 1	35 a 39	22%	29%
Rango de Edad	40 a 44	14%	18%
	45 a 49	5%	0%
	50 y más	3%	0%
D : 11:	Región Metropolitana	a45%	47%
Domicilio	Otras Regiones	55%	53%
	5,5 y más	16%	29%
NI (1 D) (''	5 y 5 , 49	37%	30%
Nota de Presentación	4,5 y 4,99	28%	35%
	4 y 4,49	19%	6%

Para el curso N° 67 fueron seleccionados los siguientes abogados:

			Cargo titular Poder
Apellidos	Nombres	Universidad	Judicial
		U.C. Santísima	
Águila Sáez	Cristian Gerardo	Concepción	
Alcántara Mödinger	Cristián Alejandro	P.U.C. Valparaíso	
Alveal Venegas	Ricardo Andrés	U. Autónoma	
Arellano Torres	María Jesús	U. Diego Portales	
Cabello Parada	Bárbara Andrea	U. Talca	
Contreras Bianchi	Felipe Eduardo	U. Valparaíso	
Fati Tepano	José Mario	U. Chile	
		U. C. Santísima	
Fernández Morales	Álvaro Marcel	Concepción	
Gainza Flores	Javiera Millaray	P.U. Católica	
Labra Todorovich	Marcela Alejandra	U. Chile	
Neira Mendoza	Marilyn Johanna	U. Concepción	

Núñez Olave	Antonieta Andrea	U. Concepción	
Pérez Vivallo	Daniela Ivalou		Adm. 3°, 2°
			Juzgado de Familia
		U. Andrés Bello	de San Miguel
Pizarro Aguilera	Sergio Antonio	U. Chile	
Vargas Anziani	Ilse Viviana	U. La República	
Videla Beltrán	Kary Evelyn	U. Santo Tomás	
Villalobos Illanes	Sergio Rigoberto Enrique	U. Bolivariana	

Actividades del curso

Introducción al programa de formación y a la judicatura. Tres semanas de duración, clases expositivas y visitas.

Primera semana: se realizaron las siguientes clases expositivas: Evolución histórica de la función jurisdiccional, Bases constitucionales de la judicatura, organización de los tribunales, estatuto de los jueces, modelos comparados de la organización judicial, trabajo en equipo.

Segunda semana: Nociones básicas de administración y gestión de tribunales, régimen de funcionarios, función disciplinaria y calificaciones, modelos de administración de tribunales, escritorio digital.

Tercera semana: Régimen de funcionarios y ética judicial.

Cuarta a sexta semanas: Pasantías en juzgados de letras y garantía. Actividad evaluada a través de informe del tutor de pasantía.

Séptima semana: Independencia judicial, imparcialidad, exclusividad, debido proceso (constitucional). Evaluación en derecho civil.

Octava semana: Debido Proceso (constitucional y penal), juicio como operación intelectual, taller de instrucción de sumario interno, Derecho Comercial

Novena semana: El concepto de derecho, Derecho Comercial (nueva Ley de Quiebras), argumentación jurídica.

Décima semana: La cuestión controvertida, taller de relato judicial, trabajo en equipo y Derecho Comercial.

Undécima semana: La prueba; determinación de puntos de prueba, sistemas probatorios, redacción de sentencias, apreciación de la prueba según las reglas de la sana crítica. Evaluación en derecho civil.

Duodécima semana: Medios de prueba en particular: instrumentos y testigos, apreciación de la prueba según las reglas de la sana crítica, redacción de sentencias, epistemología de la prueba, estándares probatorios.

Décimo tercera semana: Medios de prueba en particular: documental no instrumental; redacción de sentencias; aspectos procedimentales de la prueba; la constitución como fuente de derecho, derechos fundamentales como valores, aplicación de la constitución por la justicia ordinaria, ponderación, recurso de inaplicabilidad, derecho internacional público.

Décimo cuarta semana: Derecho Internacional Público; jueces y medios; redacción de sentencias. Evaluación en derecho público

Decimo quinta y décimo sexta semanas: Pasantía en juzgados civiles. Actividad evaluada a través de conceptos.

Décimo séptima semana: Taller y evaluación de Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Décimo octava semana: Inicio del taller Resolver Conforme a Derecho.

8. Incremento de la calidad de la pasantía como instrumento formativo

Durante el año 2014 se continuó trabajando con la estructura de pasantías diseñada desde el programa 64 en adelante. Desde el curso 66 se sumó una semana más al tiempo destinado a pasantías, específicamente en juzgados de la judicatura del trabajo.

Apuntando al fortalecimiento de las pasantías como instrumento formativo, durante 2014 se llevaron a cabo dos jornadas de pasantías del Programa de Formación con magistrados tutores, una en la ciudad de Viña del Mar, el 6 de septiembre, que reunió a jueces tutores de la zona norte de nuestro país, otra en Santiago, el 22 de noviembre, que reunió a jueces tutores de las zonas centro y sur de nuestro país. Las jornadas de tutores apuntan, en primer lugar, a capacitar a los tutores para desarrollar de mejor manera su labor como instructores en el proceso formativo. Durante el año 2014, el foco estuvo puesto en los criterios de evaluación y las destrezas de retroalimentación, tomando en cuenta en particular el carácter inicial que tienen las pasantías en juzgados de letras en el desarrollo del programa formativo (semanas 4 a 6). En segundo lugar, estas jornadas tuvieron como objetivo generar una herramienta común, un manual o guía directriz para el desarrollo de pasantías, surgida a partir de la propia experiencia de quienes han desarrollado esta función de tutores, desde la específica visión de la labor judicial; y en tercer lugar, estas jornadas de trabajo buscan permitir a la Academia obtener información y reflexiones de los propios tutores sobre el proceso formativo, en particular en la etapa de las pasantías.

En la jornada realizada en Santiago participaron los siguientes jueces tutores:

Juzgado de Letras	
y Garantía	Nombre
Cabrero	1) Leonel Castro Hidalgo
Mulchén	2) Jorge Adrián Garcés Hernández
Santa Juana	3) Anamaría Soledad Sauterel Jouannet
Collipulli	4) Javier Mauricio Bascur Pávez
	5) Daniel Mercado Rilling
La Unión	6) Mario Cayul Estrada
Río Bueno	7) Daniel Chaucón Ojeda
Panguipulli	8) Cristián Rojas Collao
Aisén	9) Juan Silva Pedreros

En la jornada realizada en Viña del Mar participaron los siguientes jueces tutores:

Juzgado de Letras	yNombre
Garantía de:	

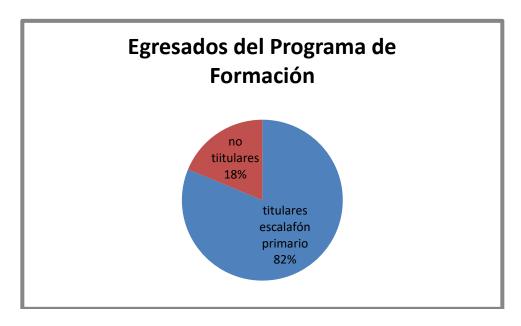
Taltal	1) Lisette Karina Droguett Jara
Caldera	2) Claudio Humberto Villavicencio Flores
Los Vilos	3) Darío Arturo Díaz Peña y Lillo
Quintero	4) Miguel Enrique Sáez Navarrete
Putaendo	5) Cristián Manuel Cáceres Castro
Peumo	6) Víctor Manuel Fernández Ortega
Pichilemu	7) Rodolfo Arturo Moreno Osses
Litueche	8) José Miguel Valenzuela Morales

9. Estadísticas del Programa de Formación al 24 de febrero de 2015

De acuerdo a la información proporcionada por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, la estadística de egresados del Programa de Formación incorporados al escalafón primario al 24 de febrero de 2015 es la siguiente:

i. Nº total de egresados (cursos Nº 1 a Nº 66):

ii. Egresados incorporados al Escalafón Primario (titulares): 1239



iii. Egresados incorporados al Escalafón Primario (titulares) por curso:

Nº Curso	Fecha Ejecución	N° Egresados	Titulares EP	No titulares
1	13.05.96 - 14.11.96	19	17	2

2	02.09.96 - 18.04.97	20	16	4
3	21.04.97 -28.11.97	20	18	2
4	01.09.97 - 15.05.98	19	16	3
5	13.04.98 - 01.12.98	20	19	1
6	07.09.98 - 28.05.99	23	19	4
7	05.04.99 - 15.10.99	24	21	3
8	07.06.99 - 17.12.99	24	23	1
9	06.12.99 - 28.07.00	22	21	1
10	03.04.00 - 27.10.00	24	20	4
11	12.06.00 - 29.12.00	24	23	1
12	06.11.00 - 18.05.01	23	21	2
13	15.01.01 - 27.07.01	24	24	0
14	05.03.01 - 07.09.01	22	20	2
15	22.05.01- 23.11.01	23	22	1
16	03.07.01 - 04.01.02	22	19	3
17	10.09.01 - 15.03.02	24	23	1
18	26.11.01 - 31.05.02	24	19	5
19	18.03.02 - 17.09.02	23	22	1
20	06.05.02 - 08.11.02	22	18	4
21	01.07.02 -03.01.03	24	22	2
22	02.09.02 -07.03.03	23	21	2
23	11.11.02 –16.05.03	24	20	4
24	02.01.03 -04.07.03	23	21	2
25	03.03.03 -04.09.03	23	22	1
26	26.05.03 -28.11.03	22	19	3
27	01.09.03 -10.03.04	23	22	1
28	05.01.04 -09.07.04	22	21	1
29	15.03.04 -16.09.04	24	24	0
30	17.05.04 -18.11.04	24	24	0
31	19.07.04 -21.01.05	23	22	1
32	20.09.04 -24.03.05	24	23	1
33	10.01.05 -15.07.05	24	24	0
34	07.03.05 -09.09.05	22	19	3
35	02.05.05 -04.11.05	22	22	0
36	25.07.05 -27.01.06	24	23	1
37	12.09.05 -17.03.06	23	21	2
38	09.01.06 - 14.07.06	24	24	0
39	06.03.06 - 08.09.06	22	22	0

40	02.05.06 - 03.11.06	24	23	1
41	27.06.06 - 29.12.06	24	21	3
42	28.08.06 - 02.03.07	24	19	5
43	06.11.06 - 11.05.07	23	21	2
44	12.03.07 - 14.09.07	24	23	1
45	22.05.07 - 23.11.07	24	22	2
46	23.07.07 - 25-01-08	24	21	3
47	24.09.07 - 28.03.08	23	21	2
48	03.12.07 - 06.06.08	24	19	5
49	10.03.08 - 12.09.08	22	19	3
50	21.04.08 - 24.10.08	23	20	3
51	30.06.08 - 30.12.08	22	18	4
52	22.09.08 - 27.03.09	24	18	6
53	05.01.09 - 10.07.09	24	21	3
54	02.03.09 - 04.09.09	24	19	5
55	04.05.09 - 06.11.09	24	17	7
56	30.06.09 - 31.12.09	22	18	4
57	15.03.10 - 22.10.10	23	16	7
58	07.06.10 - 14.01.11	25	15	10
59	19.07.10 - 25.02.11	24	16	8
60	07.03.11 - 09.12.11	24	12	12
61	30.05.11-02.03.12	23	7	16
62	12.03.12 - 14.12.12	22	6	16
63	04.06.12 - 08.03.13	20	6	14
64	04.03.13 - 13.12.13	20	3	17
65	01.07.13 - 17.04.14	23	1	22
66	03.03.14 - 19.12.14	17	0	17

iv. Distribución por cargo:

Ministros CA	4
Fiscales CA	1
Secretarios C. Apelaciones	11
Relatores CA	99
Relatores C Suprema	4
Prosecretario C. Suprema	1
Secretario Ab. Fiscal C. Suprema	1
Jueces de Letras	79

Jueces de Letras y Garantía	51
Jueces Civiles	27
Jueces de T.O.P.	221
Jueces de Garantía	242
Jueces de Familia	262
Jueces de Letras del Trabajo	60
Jueces de Cobranza L. y P.	5
Secretarios	171

1239

El porcentaje de egresados de la Academia incorporados como titulares en el Escalafón Primario asciende al 82%, cifra que no incluye a los suplentes o interinos (número importante, aun cuando esencialmente variable).

Por otra parte, los egresados del Programa de Formación de la Academia Judicial constituyen actualmente un 81.4% del total de miembros del Escalafón Primario del Poder Judicial.

Por último, cabe mencionar que los rangos de notas de egreso de los programas concluidos el año 2014 fueron 5,2/6,2 (curso PF 65) y 5,8 /6,5 (curso PF 66)

La ceremonia de egreso de los cursos sexagésimo cuarto y sexagésimo quinto del Programa de Formación se realizó el día viernes 12 de diciembre en las dependencias del hotel Radisson. Por los egresados habló la abogada Romina Simonne Onetto, egresada del sexagésimo cuarto curso.

III. Programa de Perfeccionamiento

1. Aspectos generales

El Programa de Perfeccionamiento de los miembros del Poder Judicial consiste en el conjunto de actividades dirigidas a profundizar los conocimientos, destrezas y criterios básicos necesarios para desempeñar sus funciones y los principios del quehacer jurisdiccional y actualizar los conocimientos en las materias propias de los cargos que desempeñan cada uno de los integrantes del Poder Judicial pueden postular anualmente (art. 8 y 14 de la Ley Nº 19.346). Todos los miembros del Poder Judicial deben participar anualmente en actividades de perfeccionamiento, salvo las excepciones legales. Para ser calificado en lista de mérito, todo funcionario deberá haber postulado cada año a actividades de perfeccionamiento de la Academia por el número de horas que fije su Consejo (incisos 1 y 2 del artículo 15 de la Ley Nº 19.346).

Desde el año 2013 se distingue, para efectos de gestión de los cursos, entre el Programa de Perfeccionamiento Ordinario o regular, y el Programa de Perfeccionamiento Extraordinario. El primero agrupa todos aquellos cursos cuya oferta satisface los requerimientos de postulación citados precedentemente, cursos que son licitados entre los equipos docentes oferentes y abiertos a la postulación de todos los integrantes del Poder Judicial. El Programa de Perfeccionamiento Extraordinario agrupa todas las demás acciones de capacitación y/o perfeccionamiento llevadas a cabo durante un año y cuya finalidad es contribuir a dicho objetivo, tales como charlas, seminarios, conferencias, etc.

Durante el año 2014 el Programa de Perfeccionamiento contempló dentro de sus actividades ordinarias la realización de 322 cursos a lo largo de todo el país, destinados a cerca de 8.500 funcionarios de los Escalafones Primario, Secundario y de Empleados.

Cabe destacar que durante el año 2014 se perseveró en el Programa de Capacitación de Capacitadores (PCC) y en el proceso de Detección de Requerimientos de Capacitación y Perfeccionamiento (DRC&P), ambos iniciados el año 2012, y de los cuales se da cuenta en sendos numerales de este acápite, así como en la sección relativa a metas.

A lo anterior se agregó, durante el año de que se da cuenta, una capacitación extraordinaria sobre la Ley Nº 20.720 de Insolvencia y Reemprendimiento (punto 11 de este acápite).

2. Ejecución de Programa 2014

Sobre la base del llamado licitación de cursos realizado entre septiembre y octubre de 2013, y el proceso de postulación de alumnos abierto entre diciembre del año 2013 y enero de 2014, el

resultado de oferta efectiva de cursos del Programa de Perfeccionamiento ordinario, la siguiente fue la nómina de cursos ofrecidos e impartidos durante el año 2014.

Escalafón Primario y Secundario:

Escalaton I	Primario y Secundario:
CÓDIGO	CURSO
4	Debido proceso
11	Relación ante el tribunal colegiado
33	Aplicación de medidas de protección por jueces de familia
43	Procedencia y avaluación del daño moral
59	Justicia y medios de comunicación social
74	Filiación
116	Derecho de alimentos
121	Calificación del delito y aplicación de las penas
139	Exclusión de la prueba ilícita en materia penal
153	Control de afectación de los derechos fundamentales en el proceso penal
162	Régimen legal y desarrollo jurisprudencial sobre cuidado personal y régimen de relación directa y regular
181	Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes
185	Medicina legal
189	Regímenes matrimoniales y bienes familiares
192	Introductorio habilitante para optar al cargo de juez de letras de juzgado del trabajo o de juzgado de cobranza laboral y previsional
196	Acciones de resguardo del derecho de aprovechamiento de aguas
199	Derecho del consumidor y demandas colectivas
202	Responsabilidad civil contractual
203	Responsabilidad extracontractual

	La prueba pericial en el proceso ante los tribunales
205	de familia
208	Credibilidad de relatos
215	Delitos contra la vida
217	Ley de drogas
223	La prueba en los juicios del trabajo
232	Código orgánico de tribunales
250	Delitos contra la libertad sexual
256	Elaboración y control de ejecución del presupuesto
269	Aplicación del derecho internacional
273	Curso de especialización para jueces con competencia criminal sobre ley de responsabilidad penal adolescente (ley N° 20.084)
274	Valoración de la prueba y redacción de la sentencia en materia penal
281	Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas
282	Convención contra el cohecho de funcionarios públicos en transacciones comerciales internacionales
284	Derecho de quiebras
285	Aspectos psicosociales y normativos de la violencia intrafamiliar
286	La prueba en el juicio de familia
287	Procedimiento contravencional ante los juzgados de familia
288	Derechos de los niños, de las niñas y de los adolescentes: contenido esencial y tratamiento jurídico integrado
289	Métodos de entrevistas en niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar
291	Lavado de activos y asociación ilícita
292	Delitos contra la función pública
293	Procedimiento monitorio en materia laboral

294	Tutela de derechos fundamentales
295	Acoso y discriminación laboral
297	Interpretación y argumentación jurídica
298	Control de gestión aplicado a tribunales
299	Administración de recursos humanos en el tribunal
300	Normas generales de actuación en el Poder Judicial
301	Taller sobre notificaciones y funciones de ministro de fe
317	Responsabilidad extracontractual del Estado
323	Compensación económica en juicio de nulidad y divorcio
324	Responsabilidad penal de las personas jurídicas
330	Cuestiones sobre identidad sexual y discriminación por razón de sexo, género y orientación sexual
334	Procedimientos especiales en el proceso penal
340	Evolución jurisprudencial en materia de contratos
341	Nulidad e inexistencia: ineficacia en general de los actos jurídicos
342	Causales y efectos del término del matrimonio
345	Derecho penitenciario
347	Ley N° 20.603 sobre penas sustitutivas, modificatoria de la Ley N° 18.216
349	Responsabilidad civil derivada de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
352	Acceso a la información pública y transparencia
365	Autocuidado y prevención del estrés
366	Manejo y resolución de conflictos en la gestión del tribunal
367	Jurisdicción ambiental para ministros y fiscales de cortes de apelaciones
368	Aplicación judicial del derecho internacional de los derechos humanos por los tribunales de justicia
369	Contratación y comercio electrónico

370	Abuso sexual infantil
371	Uso de la sala Gesell en el ámbito judicial
375	Liderazgo, retroalimentación y promoción del buen trato
376	Psicopatología y psicología forense
377	Habilidades parentales y apego: herramientas de apoyo al proceso judicial
387	Introducción a la administración en cortes de apelaciones
388	Nociones básicas de Mapudungún I
390	Acto administrativo: elementos y causales de invalidez e ineficacia
392	Bases constitucionales del derecho procesal
393	Determinación de los hechos y apreciación de la prueba
398	Sistema interamericano de protección de derechos y control de convencionalidad
400	Nociones básicas de Mapudungún II
401	Tribunales de tratamiento de drogas
402	Organización y coordinación del trabajo en el tribunal
403	Herramientas profesionales para el consejero técnico: técnicas de entrevista breve
404	La justicia de familia y el rol del consejero técnico
405	Marco jurídico de procedimientos y tareas específicas para administradores y jefes de unidad de juzgados de garantía y tribunales de juicio oral en lo penal
409	Herramientas tecnológicas para el apoyo del trabajo en tribunales con competencia criminal
410	Herramientas tecnológicas para el apoyo del trabajo en tribunales de familia
413	Herramientas profesionales para el consejero técnico: estrategias individuales y colectivas de autocuidado y prevención del estrés
422	Responsabilidad civil en el ámbito de las prestaciones de la salud
423	Proceso penal y fuerza pública

2038	Rol del juez en la litigación oral (CAA)
2039	Comunicación asertiva y resolución de conflictos interpersonales (CAA)
2040	Quinto curso del Programa de Capacitación de Capacitadores
2042	Ética judicial: marcos regulatorios y desafíos en el ejercicio de la función judicial (CAA)
2045	Régimen disciplinario (CAA)
2046	Gestión judicial y gestión administrativa: ¿colisión o complemento? (CAA)
2047	Otra mirada al recurso de protección (CAA)
2048	La intervención del juez en la producción de prueba en las audiencias orales (CAA)
2049	Aplicación práctica de la nueva legislación sobre cuidado personal (CAA)
2050	Gestión disciplinaria en los tribunales (CAA)
2051	Primer curso de segundo nivel del Programa de Capacitación de Capacitadores
2052	El ejercicio de la potestad disciplinaria en las Cortes de Apelaciones (CAA)
2053	Aplicación práctica del principio del interés Superior del niño para declarar la adopción (CAA)
2054	Aplicación práctica de la Ley Nº 20.603 (CAA)
2055	Desarrollo de habilidades y destrezas para conducir eficientemente una audiencia de juicio oral (CAA)

Escalafón de Empleados:

CÓDIGO	CURSO
23	Taller de organización del puesto de trabajo y programación de la agenda
24	Atención de público en el Poder Judicial I
28	Expresión escrita I
91	Ética funcionaria
102	Atención de público en el Poder Judicial II
118	Mejoramiento continuo y calidad en los procesos de gestión

	T
120	Sistema de registros en el proceso penal
167	Curso inicial para empleados de tribunales con competencia en materia penal
169	Taller de normativa básica en materia de ley de matrimonio civil
171	Curso inicial para empleados de juzgados de familia
177	Elaboración de actas
239	Técnicas de entrevistas en niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar
240	Taller de normativa básica en materia de delitos contra la vida y contra la libertad
241	Taller de normativa básica en materia de delitos contra la propiedad
242	Taller de normativa básica en materia de ley de drogas
243	Taller de normativa básica en materia de delitos contra la libertad sexual
304	Taller de normativa básica en materia de medidas de protección
305	Taller de normativa básica en materia de procedimiento contravencional
306	Taller de normativa básica en materia de delitos funcionarios
307	Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia penal
308	Taller de normativa básica en materia de derecho individual del trabajo
309	Procedimiento de aplicación general del trabajo
310	Procedimientos laborales especiales
311	Taller de procedimientos ante cortes de apelaciones
312	Tramitación de acciones de amparo, protección y amparo económico
325	Taller de normativa básica en materia de violencia intrafamiliar
326	Taller de normativa básica en materia de filiación y filiación adoptiva
327	Taller de normativa básica en materia de cuidado personal y régimen comunicacional

328	Taller de normativa básica en materia de derecho de alimentos
329	Elaboración de actas y redacción de documentos para funcionarios de juzgados de letras del trabajo
353	Introducción al derecho
354	Introducción a la administración pública y a la administración de justicia
355	Modelos comparados de organización y gestión judicial
356	Curso inicial para empleados de cortes
357	Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia laboral
358	Taller sobre manejo de recursos tecnológicos y gestión de carpeta digital
359	Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia de familia
360	Acceso a la información pública y transparencia
380	Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas I
381	Atención especializada de víctimas
382	Nociones generales de administración para empleados de juzgados no reformados
383	Trabajo en equipo y compromiso organizacional
384	Derechos económicos, sociales y culturales
385	Poder Judicial y servicios públicos
386	Autocuidado y prevención del estrés
388	Nociones básicas de Mapudungún I
395	Nociones generales sobre procedimiento en tribunales I
396	Nociones generales sobre procedimiento en tribunales II
397	Nociones generales sobre procedimiento en tribunales III
400	Nociones básicas de Mapudungún II
408	Herramientas office para el trabajo en tribunales

412	Herramientas tecnológicas para el apoyo del trabajo en cortes de apelaciones
	Marco jurídico de procedimientos y tareas
44.4	, 1
414	específicas para empleados de juzgados de
	garantía y tribunales de juicio oral en lo penal
115	Marco jurídico de procedimientos y tareas
415	específicas para empleados de juzgados de familia
	Marco jurídico de procedimientos y tareas
416	específicas para empleados de juzgados de letras
710	1 1 , 0
	del trabajo
417	Herramientas tecnológicas para el apoyo del
117	trabajo en tribunales con competencia criminal
110	Herramientas tecnológicas para el apoyo del
418	trabajo en tribunales de familia
110	Herramientas tecnológicas para el apoyo del
419	trabajo en tribunales con competencia civil
	Herramientas tecnológicas para el apoyo del
420	~ 1 ·
	trabajo en tribunales con competencia laboral
424	Principio de igualdad
2023	Curso sobre ley N° 20.084 para empleados
2020	, 1 1
2027	Curso inicial para empleados de juzgados de letras
	del trabajo
2039	Comunicación asertiva y resolución de conflictos
	interpersonales (CAA)
L	· · /

Nota: CAA = Cursos de aprendizaje activo. Cursos desarrollados en el marco del Programa de Capacitación de Capacitadores

3. Convocatoria y conformación de cursos para el Programa de Perfeccionamiento ordinario del año 2014

El proceso de oferta de cursos para el Programa de Perfeccionamiento 2014 se inició una vez que el Consejo Directivo aprobó la propuesta presentada por la Dirección de la Academia en Sesión Ordinaria Nº 324 de 16 de agosto de 2013. En esta propuesta se mantiene la inclusión de cursos de acuerdo al convenio celebrado con la Corporación Administrativa del Poder Judicial (Autocuidado y prevención del estrés; manejo y resolución de conflictos al interior del tribunal; Trabajo en Equipo y Compromiso Organizacional), y la de los cursos modulares resultantes del Programa de Capacitación de Capacitadores (véase más abajo).

La licitación pública de cursos para el Programa de Perfeccionamiento 2014 así definido se publicó en el Diario Oficial el 26 de agosto y en el diario El Mercurio con fechas 25 de agosto y 1º de septiembre de 2013.

El período para presentar propuestas se extendió hasta el día 4 de octubre de 2013. Al finalizar tal período, la Academia Judicial había recibido un total de 711 ofertas para los diversos cursos incluidos en la convocatoria para el Programa de Perfeccionamiento 2014.

Con fecha 22 de octubre de 2013, en Sesión Ordinaria Nº 326, el Consejo Directivo procedió a adjudicar los cursos destinados a los escalafones Primario, Secundario y de Empleados, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Perfeccionamiento del Consejo. Posteriormente, en Sesión Nº 327 de 29 de noviembre, el Consejo Directivo aprobó la propuesta presentada de cursos de asignación directa contemplados en el Programa de Perfeccionamiento 2014.

El listado de cursos para el Programa de Perfeccionamiento, incluyendo 391 cursos para los distintos estamentos, fue puesto a disposición de los funcionarios del Poder Judicial el día 13 de diciembre de 2013, iniciándose ese día el período de postulación en línea. El plazo para postular venció el 10 de enero de 2014, habiéndose recibido 8.883 postulaciones. Cabe destacar que este año el proceso de postulación fue acompañado de un breve video con una animación explicativa dirigido a explicar el proceso de postulación y la forma en que se produce la asignación de cursos, si bien en equipos de algunos tribunales no pudo ser visto desplegado por encontrarse bloqueada en ellos la herramienta que permite ver videos.

4. Proceso de reacreditación de programas de estudio según el art. 16 de la Ley de la Academia Judicial

Durante el año 2013, en el marco del trabajo de acreditación de programas conforme al Artículo 16 de la Ley Nº 19.346 de la Academia Judicial, se procedió a acreditar al Diplomado "Los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales en el Sistema de Justicia: avances y desafíos a nivel nacional e internacional" por resolución 8-2014 de la Dirección de la Academia. Este programa de estudios corresponde a un esfuerzo conjunto de la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Corte Suprema y la Fundación Amparo y Justicia.

5. Proceso de Detección de Requerimientos de Capacitación y Perfeccionamiento

Durante los años 2013 y 2014 se siguió adelante con la ejecución del proceso de Detección de Requerimientos de Capacitación y Perfeccionamiento.

El proceso de Detección de Requerimientos de Capacitación y Perfeccionamiento (DRCP) tiene, como lógica fundamental, la disponibilidad de información para la toma de decisiones. En ese sentido, la Academia Judicial pasa a ocupar el rol de generador y articulador de esa información, a fin de poder fundamentar claramente sus decisiones de trabajo.

De esta forma, el elemento central de la Detección de Requerimientos de Capacitación y Perfeccionamiento, corresponde al levantamiento sistemático de información para su uso en la toma de decisiones sobre las instancias de perfeccionamiento que han de ser desarrolladas y ofertadas por la Academia.

El proceso consta de tres etapas. La primera de ellas consiste en el levantamiento de información. En una primera fase, se realizan visitas a distintos tribunales del país, en una muestra que intenta ser representativa de distintas realidades, tanto jurisdiccionales como organizacionales, geográficas y sociales. En dichas visitas se entrevista a diversos integrantes de la unidad judicial, correspondientes a sus distintos estamentos, de manera de conocer y registrar la organización interna del trabajo de tal tribunal, las condiciones externas que le afectan, así como todo otro aspecto organizacional relevante que tenga impacto en cómo cada uno de los funcionarios lleva a cabo su labor cotidiana, así como del reporte de las dificultades que enfrentan en el desempeño de sus funciones, buscan identificar aquellas que son sensibles a mejoramiento a través de acciones educativas. La información obtenida a través de estos procesos se articula en ejes de requerimientos que en una segunda fase de esta etapa son evaluados en encuentros, realizados por categorías de integrantes del Poder Judicial (jueces, administradores y jefes de unidad, consejeros técnicos, empleados), así como reuniones con informantes claves.

Desde finales del año 2012 y durante el año 2013, la Academia ejecutó, con la ayuda de la consultora externa, un procedimiento para el levantamiento de información de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento, basado en el concepto de profesionalización de la judicatura. Este concepto implica que, cualquiera sea la calificación laboral o profesional de las personas involucradas, debe promoverse el afán de superación personal, que parte del reconocimiento de las deficiencias o necesidades individuales para el cumplimiento de la función, y la decisión de superarlas. Sobre esta base, el proceso de levantamiento de información combina herramientas de encuestas, visitas a tribunales a lo largo de todo el país - entre 2012 y 2013 desde Ancud a Pozo Almonte-, con encuestas con los distintos estamentos en cada caso, y encuentros grupales por categoría de profesionales o empleados, en Santiago. La información así obtenida es uno de los insumos necesarios para la propuesta de cursos del Programa de Perfeccionamiento del año 2014.

A su turno, el proceso DRCP 2014/2015 consistió en aplicar el modelo, ajustado y depurado, a juzgados civiles, orales en lo penal y laborales, en vistas a levantar nuevos requerimientos de capacitación que orientasen la definición de cursos para el año 2015.

De acuerdo con lo anterior, de entre las actividades desarrolladas e insumos obtenidos en este contexto destacamos lo siguiente:

5. 1. Visitas a tribunales:

Tribunal	Ciudad	Entrevistado	Cargo
Juzgado de Letras del Trabajo	Concepción	Antonia Godoy Medina	Juez Presidente
4 de octubre de 2013		Claudio Aguayo Medina	Administrador (S)
		Patricio Ulloa Matamala	Jefe Unidad Causas
		José Pacheco Canales	Administrativo 1°
30° Juzgado Civil	Santiago	María Eugenia Campo Alcayaga	Juez
8 de octubre de 2013		Iván Covarrubias Pinochet	Secretario (S)
		Josefa Barrientos Barrientos	Oficial 4°
		Juan Muñoz Yáñez	Oficial 3°
19° Juzgado Civil	Santiago	Jacqueline Benquis Monares	Juez
9 de octubre de 2013		Cristina Gatica Gutiérrez	Secretario
		Francisco González Lapolla	Oficial de sala
		Juan González Medel	Oficial 4°
Juzgado de Letras	Colina	Claudia Tapia Tapia	Juez
10 de octubre de			
2013		Mireya Carrasco Velasquez	Administrador
		Soledad Carrasco Ruiz	Jefe unidad de causas
		Gloria Guerra Guerra	Administrativo 1°
6° Tribunal Oral en lo Penal	Santiago	María Alejandra Rojas Contreras	Juez Presidente
14 de octubre de	Santiago	Contretas	Juez i residente
2013		Oscar González Maturana	Administrador
		Claudia Abarca Gutiérrez	Jefe Unidad
		William Rojas Carrasco	Administrativo 1°
Juzgado de Letras	Pozo Almonte	Rodrigo Hernández Pérez	Juez Presidente
17 de octubre de 2013		Fernando Martínez Arias	Juez
		Jorge Luarte Vergara	Administrador
		Ana María Ruvera Aracena	Administrativo 1°
		Elba Araya Carrero	Consejero Técnico
Tribunal Oral en lo Penal	Iquique	Carlos Cosma Inojosa	Juez Presidente

18 de octubre de 2013		Jorge Vargas Valdés	Administrador
		Luis Bugueño Etcheverry	Jefe Unidad
		Evelyn Pellegri Romero	Secretaria Ejecutiva
Juzgado de Familia	Quillota	Macarena Osorio Contreras	Juez
28 de octubre de 2013		Paulina Arroyo Aparicio	Administrador
		Oscar Lavín Ardiles	Jefe Unidad
		Carolina Valenzuela Fariña	Administrativo 3°
Juzgado de Letras del Trabajo	La Serena	Nancy Bluck Bahamondes	Juez
29 de octubre de 2013		Raúl Carrasco Acevedo	Jefe Unidad
		Paola Zambra Ymio	Jefe Unidad
		Valeria Studer Lillo	Administrativo 1°
1° Juzgado de Letras	Coquimbo	Jorge Vera Garvizo	Juez
30 de octubre de 2013		Claudia Molina Contador	Secretario
		Carmen Vivanco Ubillo	Oficial 3°
		Miriam Carrazana Díaz	Oficial 3°
Juzgado de Garantía	Quilpué	María Alejandra Radic Soffia	Juez Presidente
30 de octubre de 2013		Eric Benitt Pereira	Administrador
		Cristian Soto Figueroa	Jefe Unidad
		Cristian Navarro Ureta	Ayudante de audiencia
Tribunal Oral en lo Penal	Valdivia	María Soledad Piñeiro Fuenzalida	Juez Presidente
7 de noviembre de 2013		Diógenes Acuña Muñoz	Jefe Unidad
		Cristián Rosenberg de la Fuente	Jefe Unidad
		Sonia Quijones Díaz	Administrativo 1°
Juzgado de Letras	Paillaco	Lucía Massri Ergas	Juez
8 de noviembre de 2013		Isabel Peña Cifuentes	Secretario
		María de los Ángeles López Poblete	Oficial 4°
		Aurora Garcés Azócar	Oficial 3°

Juzgado de Letras		Ximena Cárcamo	Juez Presidente
del Trabajo	Valparaíso	Zamorano	Juez Fresidente
13 de noviembre de 2013		Jorge Pacheco Kroff	Administrador
		Gloria Ramírez Martel	Jefe Unidad
		Sergio Meyer Campos	Administrativo 1°

5.2. Encuentros:

☐ Jueces de Letras y Garantía (20 de diciembre de 2013):

Cargo	Invitados	Confirmados	Asistencia
Jueces de Letras y			
Garantía	38	13	11

Administradores y jefes de unidad de tribunales de juicio oral en lo penal y de letras del trabajo y cobranza laboral y previsional (14 de enero de 2014):

Cargo	Invitados	Confirmados	Asistencia
Administrador TOP	23	7	6
Jefes Unidad TOP	40	8	7
Administrador JLT	5	3	3
Jefes Unidad JLT	10	3	1
Administrador J Cobranza	2	1	0
Jefes Unidad J Cobranza	4	2	2
Total	84	24	19

☐ Empleados de tribunales de juicio oral en lo penal y de letras del trabajo y cobranza laboral y previsional (16 de enero de 2014):

Cargo	Invitados	Confirmados	Asistencia
Empleados TOP	24	13	13
Empleados JLT	10	3	2
Empleados J			
Cobranza	4	3	3
Total	38	19	18

☐ Jueces de Tribunal Oral en lo Penal, Garantía, Familia, de Letras del Trabajo y de Cobranza de Santiago y San Miguel (26 de marzo de 2014):

Cargo	Invitados	Confirmados	Asistencia
-------	-----------	-------------	------------

Jueces TOP	142	9	3
Jueces Garantía	44	6	2
Jueces Familia	22	7	7
Jueces JLT	34	5	4
Jueces Cobranza	7	3	2
Total	249	30	18

5. 3. Cursos incluidos en la oferta del Programa de Perfeccionamiento consecuencia del proceso DRC&P:

La aplicación del proyecto piloto de DRC&P dio lugar, para la oferta del Programa de Perfeccionamiento 2014, a los siguientes cursos:

Código	Curso
403	Herramientas profesionales para el consejero técnico: técnicas de entrevista breve
413	Herramientas profesionales para el consejero técnico: estrategias individuales y colectivas de autocuidado y prevención del estrés
404	La justicia de familia y el rol del consejero técnico
402	Organización y coordinación del trabajo en el tribunal
405	Marco jurídico de procedimientos y tareas específicas para administradores y jefes de unidad de juzgados de garantía y tribunales de juicio oral en lo penal
406	Marco jurídico de procedimientos y tareas específicas para administradores y jefes de unidad de juzgados de familia
407	Marco jurídico de procedimientos y tareas específicas para administradores y jefes de unidad de juzgados de letras del trabajo
411	Herramientas tecnológicas para el apoyo del trabajo en tribunales con competencia laboral
409	Herramientas tecnológicas para el apoyo del trabajo en tribunales con competencia criminal
410	Herramientas tecnológicas para el apoyo del trabajo en tribunales de familia

Entre la consultora externa EB Consulting y la Academia Judicial se llevó a cabo la ejecución de un segundo ciclo de levantamiento de información durante septiembre 2013 y julio 2014, en el marco del proceso DRCP concebido con tal propósito. El objetivo último de este proceso es ajustar la oferta programática de perfeccionamiento a los estándares del mismo. Los cursos

indicados a continuación son aquellos incluidos en la oferta de perfeccionamiento para el 2015 como resultado de tal trabajo.

Escalafón Primario	
Código	Nombre
33	Aplicación de medidas de protección por jueces de familia
225	Contratación colectiva y judicialización de conflictos
285	Violencia intrafamiliar: fenómeno psicosocial y marco regulatorio
370	Abuso sexual infantil: fenómeno psicosocial y marco regulatorio
428	Psicología y evaluación del desarrollo humano
429	Gestión de redes para la función jurisdiccional
430	Peritos: deposición en la audiencia y apreciación de informe pericial
208	Evaluación psicológica y credibilidad de relatos
432	Prueba en segunda instancia en procedimientos reformados y no reformados
433	Medidas prejudiciales y cautelares en el proceso civil
Escalafón Secundario	
Código	Nombre
435	Análisis y metaanálisis de informe de peritos
412	Sistemas informáticos y herramientas Office para el apoyo del trabajo en Cortes de Apelaciones
408	Herramientas Office para el trabajo en tribunales
438	Taller de aplicación de herramientas Office para el trabajo en tribunales
429	Gestión de redes para la función jurisdiccional

Escalafón Empleados	
Código	Nombre
414	Marco jurídico de procedimientos y tareas específicas para empleados de juzgados de garantía y tribunales de juicio oral en lo penal
415	Marco jurídico de procedimientos y tareas específicas para empleados de juzgados de familia
416	Marco jurídico de procedimientos y tareas específicas para empleados de tribunales del trabajo
417	Sistemas informáticos y herramientas Office para el apoyo del trabajo en tribunales de competencia penal
418	Sistemas informáticos y herramientas Office para el apoyo del trabajo en tribunales de familia
419	Sistemas informáticos y herramientas Office para el apoyo del trabajo en tribunales de competencia civil y común
420	Sistemas informáticos y herramientas Office para el apoyo del trabajo en tribunales de competencia laboral
408	Herramientas Office para el trabajo en tribunales
438	Taller de aplicación de herramientas Office para el trabajo en tribunales

6. Programa de Capacitación de Capacitadores (PCC)

Durante el año 2014 se continuó con el programa de capacitación de capacitadores iniciado en el año 2012, realizando dos ciclos de talleres del nivel I y un ciclo del curso del nivel II (avanzado). Durante este año, resulta importante destacar que concluyó el convenio suscrito el 2012 con el Instituto Nacional de la Magistratura de Canadá, y por el cual equipos de dicha institución impartieron y evaluaron los cuatro primeros cursos del PCC. El quinto curso del nivel I y el primer curso de nivel II de capacitación de capacitadores fueron dictados exclusivamente por profesionales de la Academia Judicial, en el primer caso con la colaboración del ministro Christian Le Cerf y el magistrado Jaime Salas, y en el segundo del relator Matias Urrejola.

Durante el año 2014, se capacitó a 41 magistrados y un académico como instructores del primer nivel de capacitación judicial uno, habiéndose desarrollado en el proceso un total de 8 cursos diseñados bajo la modalidad de aprendizaje activo (CAA). Durante las dos primeras sesiones, de tres días de duración cada una, a la que se suma un día adicional de trabajo que puede ser diferido entre el primer y el segundo taller, o entre el segundo y el tercero, los

participantes en el curso de capacitación de capacitadores proponen y diseñan un curso de acuerdo a la modalidad de aprendizaje basado en la experiencia. En el tercer taller, el equipo de alumnos debe impartir el curso como un curso efectivo del respectivo programa de perfeccionamiento, a destinatarios del escalafón que corresponda.

Además, el equipo de profesionales de la Academia Judicial diseño e impartió un primer curso para el segundo nivel del Programa de Capacitación de Capacitadores. Este curso, de 24 horas de duración, tiene como principales objetivos perfeccionar los conocimientos y habilidades para el diseño y facilitación de actividades de aprendizaje de adultos haciendo un uso efectivo de las técnicas y herramientas de apoyo instruccional, y reforzar el trabajo de aquellas personas que ya se han involucrado con un proceso de diseño y ejecución de cursos de aprendizaje activo. Este curso de segundo nivel fue aprobado por 23 magistrados, quienes obtuvieron su respectiva certificación.

A continuación se despliega la información del desarrollo de los 3 cursos de este programa durante el año 2014.

4° curso de capacitación de capacitadores

1er taller: 10, 11 y 12 de marzo 2014

Docentes del Instituto Nacional de la Magistratura de Canadá: George Thomson, Senior Director, International Cooperation Group, National Judicial Institute; Marc Rosenberg, Judicial Associate, National Judicial Institute.

2º taller: 7, 8 y 9 de julio 2014

Docentes del Instituto Nacional de la Magistratura de Canadá: George Thomson, Senior Director, International Cooperation Group, National Judicial Institute; Joseph W. Bovard, Juez del Tribunal de Justicia de Ontario

3er taller: 8, 9, 10, 11 y 12 de septiembre 2014

Docentes del Instituto Nacional de la Magistratura de Canadá: George Thomson, Senior Director, International Cooperation Group; Lynn Smith, jueza, Ex director ejecutiva del Instituto Nacional de la Magistratura, Experta Senior del Grupo de Cooperación internacional, Instituto Nacional de la Judicatura de Canadá

Alumnos del 4° curso de capacitación de capacitadores:

Alumnos	Cargo	Tribunal
Elizabeth Hernández Valle	Juez	Juzgado de Familia de Temuco
Luz Rioseco Ortega	Juez	Juzgado de Familia de Villa Alemana
Germán Núñez Romero	Juez	Juzgado de Familia de Valparaíso
Clara Worm Stari	Juez	Juzgado de Familia de Santiago
Edelmira Durán Vergara	Juez	Juzgado de Familia de Temuco
Pamela Lobos Saavedra	Juez	Juzgado de Familia de Valdivia

Sergio Córdova Alarcón	Juez	8º Juzgado de Garantía de Santiago
Carlos Muñoz Sepúlveda	Juez	14º Juzgado de Garantía de Santiago
María Elena Santibañez Torres	Docente	Pontificia Universidad Católica de Chile de Santiago
Daniel Aravena Pérez	Juez	8º Juzgado de Garantía de Santiago
Pablo Yáñez Gómez	Juez	Juzgado de Garantía de Valdivia
Marcela Figueroa Astudillo	Juez	13º Juzgado de Garantía de Santiago
José Delgado Ahumada	Juez	4º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
Francisco Hermosilla Iriarte	Juez	Tribunal Oral en lo Penal de Valparaíso
Maria Cruz Fierro Reyes	Juez	Tribunal Oral en lo Penal de Valparaíso
Fernando Monsalve Figueroa	Juez	7° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago
Patricia Ortiz Von Nordenflyn	Relator	Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago
Olga Morales Medina	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Talca
María Angélica Repetto García	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso
Jacqueline Nash Álvarez	Fiscal	Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso
Alejandro Vera Quilodrán	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Temuco
María Rosario Lavín Valdés	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso

Cursos diseñados en el marco del 4° curso de capacitación de capacitadores:

Curso: Aplicación práctica del principio del interés superior del niño para declarar la susceptibilidad de adopción

Equipo de capacitadores: Elizabeth Hernandez Valle, Luz Rioseco Ortega, German Nuñez Romero, Clara Worm Stari, Edelmira Durán Vergara y Pamela Lobos Saavedra.

Curso impartido por este equipo los días 8, 9 y 10 de septiembre, a los siguientes destinatarios:

Nombre	Cargo	Tribunal
Paulina Astete Luna	Juez	1 Juzgado de Letras de Coronel
Rodrigo Cartes Fierro	Juez	2 Juzgado de Letras de Calama
Cecilia Castro Hartard	Secretario	9 Juzgado Civil de Santiago
María Alejandra Cruz Vial	Secretario	Juzgado de Letras de Yungay
Andrea Díaz Vega	Juez	Juzgado de Familia de Curicó
Ingrid Droguett Torres	Juez	Juzgado de Familia de Colina
Gianni Libretti Peña	Juez	1 Juzgado de Letras de Rengo
María Luisa Manríquez		
Novoa	Secretario	1 Juzgado de Letras de Talca
Javiera Opazo Vaccaro	Secretario	2 Juzgado de letras de San Antonio

Paola Órdenes Vitali	Juez	Juzgado de Familia de Melipilla
Juan Patricio Silva Pedreros	Juez	Juzgado de Letras y Garantía de Aysén
Claudio Villavicencio Flores	Juez	Juzgado de Letras y Garantía de Caldera
Alexandra Yáñez Jara	Secretario	3 Juzgado Civil de Valparaíso

b) Curso: Aplicación práctica de la ley N°20.603

Equipo de capacitadores: Sergio Córdova Alarcón, Carlos Muñoz Sepúlveda, María Elena Santibáñez Torres, Daniel Aravena Pérez, Pablo Yáñez Gómez y Marcela Figueroa Astudillo. Curso impartido por este equipo los días 8, 9 y 10 de septiembre, a los siguientes destinatarios:

Nombre	Cargo	Tribunal
José Luis Ayala Leguas	Juez	Juzgado de Garantía de Calama
Claudia Campusano Reinike	Juez	Juzgado de Garantí de Antofagasta
Julio Capilla Jara	Juez	Juzgado de Garantía de San Carlos
Rodrigo Carrasco Meza	Juez	4 Juzgado de Garantía de Santiago
Mario Cayul Estrada	Juez	Juzgado de Letras y Garantía de La Unión
Grace Díaz Salvo	Juez	Juzgado de Garantía de Diego de Almagro
Lisette Droguett Jara	Juez	Juzgado de Letras y Garantía de Taltal
Tatiana Escobar Meza	Juez	7 Juzgado de Garantía de Santiago
Víctor Fernández Ortega	Juez	Juzgado de Letras y Garantí de Peumo
Loreto Figueroa Tososa	Juez	Juzgado de Garantía de Calama
Mirtza González Vera	Juez	Juzgado de Garantía de Valparaíso
Mariela Hernández		
Acevedo	Juez	15 Juzgado de Garantía de Santiago
Leticia Morales Polloni	Juez	Juzgado de Garantía de San Antonio
Rodolfo Moreno Osses	Juez	Juzgado de Letras y Garantía de Pichilemu
Pamela Muñoz Canales	Secretario	8 Juzgado Civil de Santiago
Catherine Norambuena		
González	Juez	Juzgado de Garantía de Rengo
Margarita Riquelme		
Clavería	Juez	Juzgado de Letras y Garantía de Petorca
Pedro Rojas Castro	Juez	Juzgado de Garantía de Coquimbo
Javier Toledo Vildósola	Secretario	2 Juzgado de Letras de Punta Arenas

Curso: Desarrollo de habilidades y destrezas para conducir eficientemente una audiencia de juicio oral.

Equipo de capacitadores: José Delgado Ahumada, Francisco Hermosilla Iriarte, María Cruz Fierro Reyes y Fernando Monsalve Figueroa.

Curso impartido por este equipo los días 10, 11 y 12 de septiembre, a los siguientes alumnos:

Nombre	Cargo	Tribunal
		Tribunal de juicio oral en lo penal de
Adolfo Cisternas Pino	Juez	Concepción

		7 Tribunal de juicio oral en lo penal de
Carolina Gajardo Fontecill	Juez	Santiago
		Tribunal de juicio oral en lo penal de
Irene González Minvielle	Juez	Quillota
		Tribunal de juicio oral en lo penal de San
Constanza Olsen Tapia	Juez	Felipe
		Tribunal de juicio oral en lo penal de
Juan Pablo Palacios Garrido	Juez	Copiapó
		4 Tribunal de juicio oral en lo penal de
Cristián Soto Galdames	Juez	Santiago
		6 Tribunal de juicio oral en lo penal de
Laura Torrealba Serrano	Juez	Santiago
		14 Tribunal de juicio oral en lo penal de
Carla Troncoso Bustamante	Juez	Santiago
		6 Tribunal de juicio oral en lo penal de
Nelly Villegas Becerra	Juez	Santiago

Curso: El ejercicio de la potestad disciplinaria en las cortes de apelaciones Equipo de capacitadores: Patricia Ortiz Von Nordenflyn, Olga Morales Medina, María Angélica Repetto García, Jacqueline Nash Álvarez, Alejandro Vera Quilodrán, María Rosario Lavín Valdés.

Curso impartido por este equipo, los días 10, 11 y 12 de septiembre, a los siguientes destinatarios:

Nombre	Cargo	Tribunal
Lya Cabello Abdala	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel
Vicente Fodich Castillo	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Talca
Inés Martínez Henríquez	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel
Álvaro Mesa Latorre	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Temuco
Javier Moya Cuadra	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago
Eliana Quezada Muñoz	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso
María del Carmen Rivas		
González	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel
		Iltma. Corte de Apelaciones de Punta
Octavio Salinas Cabrera	Relator	Arenas
María Isabel San Martín		Iltma. Corte de Apelaciones de Punta
Morales	Ministro	Arenas
Felipe Vega Letelier	Relator	Iltma. Corte de Apelaciones de Concepción
Cecilia Venegas Vásquez	Fiscal	Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel

5° curso de capacitación de capacitadores

1er taller: 30 de junio, 1 y 2 de julio 2014

Equipo Docente de la Academia Judicial: Eduardo Aldunate, Director Academia Judicial; Juan Cristóbal Cox, sub-director de estudios Academia Judicial y Felipe Abbott, Coordinador Programa de Perfeccionamiento Academia Judicial

2º taller: 29, 30 de septiembre y 1 de octubre 2014

Equipo Docente de la Academia Judicial: Eduardo Aldunate, Director Academia Judicial; Juan Cristóbal Cox, sub-director de estudios Academia Judicial y Felipe Abbott, Coordinador Programa de Perfeccionamiento Academia Judicial

3er taller: n 1, 2, 3,4 y 5 de diciembre 2014

Equipo Docente de la Academia Judicial: Eduardo Aldunate, Director Academia Judicial; Cristina Villarreal, sub-directora Academia Judicial; Juan Cristóbal Cox , sub-director de estudios Academia Judicial, Matias Vial, coordinador de programa de Habilitación para ministros de Corte de Apelaciones y Felipe Abbott, Coordinador Programa de Perfeccionamiento Academia Judicial.

En este taller se impartieron los cursos preparados en los dos talleres anteriores.

Alumnos del 5° curso de capacitación de capacitadores:

Alumnos	Cargo	Tribunal
Alberto Amiot Rodríguez	Juez	2º Juzgado de garantía de Santiago
Luis Barría Alarcón	Juez	Juzgado de garantía de Rancagua
Andrea Iligaray Llanos	Juez	Juzgado de garantía de Arica
Macarena Troncoso López	Juez	14º juzgado de garantía de Santiago
Paulina Valderrama Valdés	Juez	Juzgado de garantía Curicó
Rodrigo Cerda San Martín	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Concepción
Jorge González Salazar	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco
Cristian Gutiérrez Lecaros	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción
María Soledad Piñeiro		
Fuenzalida	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia
María Georgina Gutiérrez		
Aravena	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco
Manuel Muñoz Chamorro	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Antonio
Germán Olmedo Donoso	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia
Juana Ríos Meza	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique
Germán Varas Cicarelli	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Angol
Ximena Cárcamo Zamora	Juez	Juzgado de letras del trabajo de Valparaíso
Patricia Fuenzalida Martínez	Juez	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
David Gómez Palma	Juez	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Carlos Morales Aguirre	Juez	Juzgado de Familia de Iquique

Juan Pablo Nadeau Pereira	Juez	Juzgado de letras del trabajo de Curicó
Cecilia Sagredo Olivares	Juez	2º juzgado Civil de Viña del Mar

Los cursos impartidos fueron los siguientes,

Curso: Ejecución de sentencias y derecho penitenciario

Equipo de capacitadores: Alberto Amiot Rodríguez, Luis Barría Alarcón, Andrea Iligaray Llanos, Macarena Troncoso López, Paulina Valderrama Valdés.

Curso impartido por este equipo los días 1, 2 y 3 de diciembre, a los siguientes destinatarios

Nombre	Cargo	Tribunal
Pedro Advis Moncada	Juez	3º Juzgado de Garantía de Santiago
Carlos Aguayo		
Dolmestch	Juez	Juzgado de Garantía de Concepción
Luis Castro Jiménez	Juez	3º Juzgado de Garantía de Santiago
Pablo Escobar Navarro	Juez	Juzgado de Garantía de San Bernardo
Paulina Gallardo García	Juez	5º Juzgado de Garantía de Santiago
Daniela Guerrero		
González	Juez	4º Juzgado de Garantía de Santiago
Juan Carlos Maggiolo		
Caro	Juez	Juzgado de Garantía de Valparaíso
Álvaro Mardones Barría	Juez	Juzgado de Garantía de Curacaví
Gabriela Marín Wittwer	Juez	Juzgado de Garantía de Melipilla
Gonzalo Neira Campos	Relator	Iltma. Corte de Apelaciones de Antofagasta
Claudia Olea Tapia	Juez	Juzgado de Garantía de Linares
Héctor Osorio		
Sepúlveda	Juez	Juzgado de Garantía de Talagante
María Teresa Rodríguez		
Fondón	Juez	Juzgado de Garantía de San Fernando
Ely Rothfeld Santelices	Juez	8 Juzgado de Garantía de Santiago
Leonel Torres Labbe	Relator	Iltma Corte de Apelaciones de Temuco

Curso: Problemas jurídico administrativos y jurisdiccionales de la inmigración y tráfico de personas

Equipo de capacitadores: María Georgina Gutiérrez Aravena, Manuel Muñoz Chamorro, Germán Olmedo Donoso, Juan Ríos Meza, Germán Varas Cicarelli.

Curso impartido por este equipo los días, 1, 2 y 3 de diciembre, a los siguientes destinatarios:

Nombre	Cargo	Tribunal
Jessica Arenas Paredes	Juez	2º Juzgado de Familia de Santiago
Rodrigo Cayo Ardiles	Juez	11º Juzgado de Garantía de Santiago
Jaime Fuica Martínez	Juez	7º Juzgado de Garantía de Santiago

Claudio Henríquez		
Alarcón	Juez	1º Tribunal de juicio oral en lo penal de Santiago
Sandra Ibáñez Chesta	Juez	Juzgado de Familia de Viña del Mar
Mónica Jeldres Salazar	Juez	2º Juzgado de Familia de Santiago
Guillermo Olate		
Aránguiz	Juez	2º Juzgado de Letras de Osorno
Jeanette Oliva Canales	Juez	Juzgado de Garantía de Valparaíso
José Rodríguez Guerra	Juez	6° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
Isabel Salas Castro	Juez	Juzgado de Garantía de Talca
Manuel Salgado Berna	Juez	Juzgado de Garantía de Coronel
María Elisa Tapia Araya	Juez	4º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
Alejandra Valencia Rojas	Juez	1º Juzgado de Familia de Santiago
Jorge Vera Garvizo	Juez	1º Juzgado de Letras de Coquimbo
Pablo Vergara Lillo	Juez	Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua

Curso: Determinación de la pena: regulación y aplicación práctica.

Equipo de capacitadores: Rodrigo Cerda San Martín, Jorge González Salazar, Cristián Gutiérrez Lecaros, María Soledad Piñeiro Fuenzalida.

Curso impartido por este equipo los días 3, 4 y 5 de diciembre, a los siguientes alumnos:

Nombre	Cargo	Tribunal	
Gladys Avendaño		Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Puerto	
Gómez	Juez	Montt	
María Alejandra Cuadra			
Galarce	Juez	4º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago	
Denisse Ehrenfeld			
Ebbinghaus	Juez	2º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago	
Juan Carlos Espinosa		Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena	
Rojas	Juez		
Claudia Lewin Arroyo	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta	
Silvia Mutizabal Maban		Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de	
	Juez	Concepción	
Jorge Pizarro Astudillo	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Puerto Montt	
Camila Riquelme		Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Melipilla	
Cisterna	Juez		
		Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagast	
María Isabel Rojas		Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta	
María Isabel Rojas Medar	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta	
,	Juez Relator	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta Iltma. Corte de Apelaciones de Coyhaique	
Medar	J	, o	
Medar Marcos Soto Lecaros	Relator	Iltma. Corte de Apelaciones de Coyhaique	
Medar Marcos Soto Lecaros Pedro Suárez Nieto	Relator Juez	Iltma. Corte de Apelaciones de Coyhaique 4º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago	
Medar Marcos Soto Lecaros Pedro Suárez Nieto Cecilia Toncio Donoso	Relator Juez	Iltma. Corte de Apelaciones de Coyhaique 4º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Talagante	
Medar Marcos Soto Lecaros Pedro Suárez Nieto Cecilia Toncio Donoso Caroline Turner	Relator Juez Juez	Iltma. Corte de Apelaciones de Coyhaique 4º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Talagante	

Curso: Rol del juez y habilidades en procedimientos de conciliación

Equipo de capacitadores: Ximena Cárcamo Zamora, Patricia Fuenzalida Martínez, David Gómez Palma, Carlos Morales Aguirre, Juan Pablo Naddeau Pereira, Cecilia Sagredo Olivares.

Curso impartido los días 3, 4 y 5 de diciembre, a los siguientes alumnos:

Nombre	Cargo	Tribunal		
Alejandro Aguilar Brevis		3º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de		
	Juez	Santiago		
Andrea Alfaro de la				
Fuente	Relator	Iltma. Corte de Apelaciones de Rancagua		
Danilo Andueza				
Quezada	Secretario	Juzgado de Letras y Garantía de María Elena		
Andrés Elgueta Muñoz	Juez	3º Juzgado de Letras de Ovalle		
Eduardo Frizt Castro	Juez	Juzgado de Letras y Garantía de Freirina		
Carolina Gajardo		12º Juzgado de Garantía de Santiago		
Benítez	Juez			
Alfonso Jove Avilés	Relator	Iltma. Corte de Apelaciones de Antofagasta		
Claudia Madariaga		3º Juzgado de Familia de Santiago		
Contreras	Juez			
Cristina Retamal		4º Juzgado de Familia de Santiago		
Rodríguez	Juez			
María Alejandra Ríos		2º Juzgado de Letras de Arica		
Teillier	Secretario			
Gloria Sepúlveda Molina	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia		
Daniela Soto López	Relator	Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel		
Ricardo Soto Muñoz	Juez	2º Juzgado de Familia de San Miguel		
Juan Tudela Jiménez	Juez	2º Juzgado de Letras de San Antonio		

1er curso de segundo nivel del Programa de Capacitación de Capacitadores

Equipo Docente de la Academia Judicial: Eduardo Aldunate, Director Academia Judicial; Cristina Villarreal, sub-directora Academia Judicial; Juan Cristóbal Cox, sub-director de estudios Academia Judicial y Felipe Abbott, Coordinador Programa de Perfeccionamiento Academia Judicial.

Este curso se impartió los días 20, 21 y 22 de octubre 2014, y participaron los siguientes alumnos:

Nombre	Cargo	Tribunal
Maria Eugenia Abad Pino	Juez	2 Juzgado de Familia de San Miguel
Tita Aranguiz Zuñiga	Fiscal	Corte de Apelaciones de San Miguel
Inelie Ledda Duran Madina	Juez	2 Juzgado Civil de Santiago

Christian Michael Le-Cerf Raby	Ministro	Corte de Apelaciones de La Serena	
Felipe Andres Pulgar Bravo	Juez	Juzgado de Familia de Viña Del Mar	
Cecilia Elena Subiabre Tapia	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de	
		Temuco	
Nancy Bluck Bahamondes	Juez	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena	
Maria Soledad Melo Labra	Ministro	Corte de Apelaciones de Santiago	
Patricio Rondini Fernandez-	Juez	Juzgado de Garantía de Puerto Montt	
Davila			
Matias Urrejola Santa Maria	Relator	Corte de Apelaciones de Valparaíso	
Hernán Rodrigo Cardenas	Relator	Corte Suprema	
Sepulveda	Int.		
Francesco Idelmaro Carretta	Juez	Juzgado de Familia de Valparaíso	
Muñoz			
Michel Anthony Gonzalez	Juez	Juzgado de Garantía de Rancagua	
Carvajal			
Sylvia Isabel Pizarro Barahona Mir		Corte de Apelaciones de San Miguel	
Jaime Ivan Salas Astrain	Juez	15 Juzgado de Garantía de Santiago	
Sergio Javier Troncoso Espinoza	Juez	Juzgado de Familia de La Serena	
Teresa Carolina De Jesús	Ministro	Corte de Apelaciones de Valparaíso	
Figueroa Chandia			
Maria Carolina Catepillan Lobos	Ministro	Corte de Apelaciones de San Miguel	
Sara Marcela Covarrubias Naser	Juez	Juzgado de Familia de Viña Del Mar	
Edinson Antonio Lara Aguayo	Relator	Corte de Apelaciones de Valdivia	
Paola Loreto Plaza Gonzalez	Relator	Excma. Corte Suprema	
Daniela Andrea Royer Faúndez	Relator	Corte de Apelaciones de Santiago	
Alvaro Rodrigo Carrasco Labra	Ministro	Corte de Apelaciones de Valparaíso	

Al 31 de Diciembre de 2014, las versiones 2012, 2013 y 2014 del programa de Capacitación de Capacitadores han permitido certificar a 27 ministros, 1 fiscal, 61 jueces, 7 relatores, 8 administradores, 9 docentes universitarios, 1 abogado de la Defensoría Penal Pública, 1 abogado del Ministerio Público y han dado lugar a los siguientes cursos incorporados en la oferta del programa de Perfeccionamiento 2014.

- Comunicación asertiva. Resolución de conflictos personales.
- Redacción de sentencias.
- Rol del juez en la litigación oral
- Aplicación de las máximas de la experiencia como elemento integrante del sistema de valoración de la sana crítica.
- Ética judicial: marcos regulatorios y desafíos en el ejercicio de la función judicial.
- Régimen disciplinario.
- Taller de audiencia y preparación de juicio oral.
- Recurso de nulidad penal y laboral: adquisición de destrezas para su tramitación y

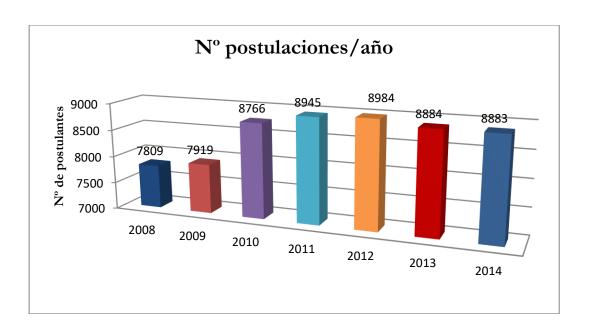
resolución.

- Otra mirada al recurso de protección.
- Gestión disciplinaria en los tribunales.
- Gestión judicial y gestión administrativa... ¿colisión o complemento?
- La intervención del juez en la producción de prueba en las audiencias orales.
- Aplicación práctica de la nueva legislación sobre cuidado personal.
- Aplicación práctica del principio de interés superior del niño para declarar la adopción (en el sistema aparece como Procedimiento de adopción)
- Aplicación de la ley Nº 20.603.
- Desarrollo de habilidades y destrezas para conducir eficientemente una audiencia de juicio oral (en el sistema aparece como litigación en juicio oral)
- El ejercicio de la potestad disciplinaria en las Cortes de Apelaciones (en el sistema aparece como Gestión disciplinaria en los tribunales)
- Ejecución de sentencias y derecho penitenciario.
- Determinación de la pena: regulación y aplicación práctica.
- Problemas jurídico-administrativos y jurisdiccionales de la inmigración y tráfico de personas.
- Rol del juez y habilidades en procedimientos de conciliación.

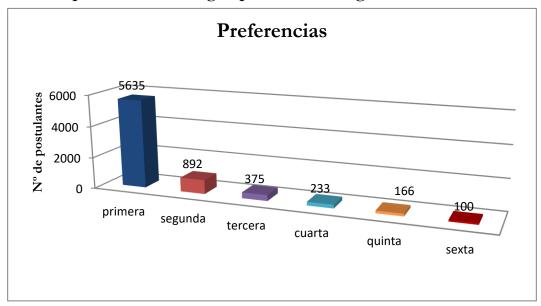
A su vez, desde el año 2014 existe una certificación de segundo nivel, la cual ya fue aprobada por 23 magistrados. Para el año 2015, se mantendrá la oferta de cursos capacitación de capacitadores de primer y segundo nivel, y se incluirá también como destinatarios a empleados y administradores.

7. Estadísticas generales

7.1 Evolución de postulaciones al Programa de Perfeccionamiento 2008-2014



7.2 Inscripción de cursos según preferencia, Programa 2014



7.3 Cobertura del Programa de Perfeccionamiento 2014

Entendida la cobertura como el número de funcionarios que ha obtenido un cupo para asistir a los cursos del Programa de Perfeccionamiento, esto es, que han permanecido entre 24 y 80 horas en actividades de capacitación efectivas, realizadas por la Academia a través de los

equipos docentes que se adjudicaron cada una de las acciones concretas de capacitación en los distintos escalafones del Poder Judicial, ésta alcanzó, de entre los miembros del Poder Judicial que postularon al Programa el año 2014, a un 84,4 % (general), yendo desde un 81,4 % para el Escalafón Primario, un 82,9 % para el Escalafón Empleados hasta un 88.9 % para el Escalafón Secundario.

1.441 miembros del Escalafón Primario participaron en el Programa de Perfeccionamiento regular de Academia Judicial. En cuanto al Escalafón Secundario, durante el año 2014 asistieron a cursos un total de 916 miembros de este Escalafón. Finalmente y tratándose del Escalafón de Empleados, para el año 2014 el total de asistentes a cursos llegó a la cifra de 5.044 alumnos. El total fue de 7.401 personas capacitadas durante el año 2014 por este medio.

7.4 Distribución geográfica de cursos por Cortes de Apelaciones

La distribución geográfica de los cursos se realizó de acuerdo a los antecedentes disponibles relativos al número de funcionarios de cada uno de los Escalafones en las distintas regiones y ciudades del país, distribuyéndose los cursos de acuerdo al criterio de impartir al menos un curso en cada ciudad asiento de Corte. La distribución final de los cursos por territorio jurisdiccional de Corte fue la siguiente:

	Escalafón Primario	Escalafón Secundario	Escalafón Empleados	Total
Arica	1		4	5
Iquique	2	2	5	9
Antofagasta	2	1	4	7
Copiapó			1	1
La Serena	2	2	10	14
Santiago	56	27	64	147
Valparaíso	8	6	14	28
Rancagua			7	7
Talca		1	6	7
Chillán		1	4	5
Concepción	2	4	15	21
Temuco	4	2	14	20
Valdivia	2	2	12	
Puerto Montt	2	3	12	
Semipresencial			1	
TOTAL	81	51	173	305

7.5. Despliegue de la estadística histórica del Programa de Perfeccionamiento

Año	Cursos EP	Cursos ES	Cursos EE	Cobertura General	Total de Cursos
1996	54	0	111	58.5%	165
1997	64	0	121	78.4%	185
1998	64	0	171	94%	235
1999	69	0	171	85.7%	240
2000	62	0	155	96.1%	217
2001	67	0	156	88%	223
2002	67	0	146	80%	213
2003	63	0	166	89%	229
2004	65	0	163	90%	228
2005	79	0	196	90.3%	275
2006	72	0	182	89%	254
2007	95	0	193	92.3%	288
2008	103	0	203	93.2%	306
2009	86	13	210	90.5%	309
2010	90	25	212	84.5%	327
2011	84	22	197	89%	303
2012	74	31	161	81.6%	266
2013	83	41	163	85%	289
2014	81	51	173	84.4 %	305

7.6. Evolución histórica de postulantes aceptados en primera opción

Año	Porcentaje
1996	92.3
1997	80.9
1998	81.5
1999	82.8
2000	80.7
2001	82.3
2002	78.7
2003	68.7
2004	70.8
2005	78.7
2006	84.6
2007	76.9
2008	76.5
2009	80.6
2010	73.8

2011	77.0
2012	75.5
2013	76.7
2014	63.4

8. Notificaciones a tribunales y alumnos

Durante el mes de marzo de 2014 se distribuyó a todos los tribunales del país la nómina con los resultados del proceso de selección, con indicación del nombre del curso, la fecha y la ciudad de su realización.

Durante el desarrollo de las actividades del Programa, la Academia envía una carta personal a cada participante, con una anticipación mínima de 20 días, señalando el lugar preciso, el nombre de los docentes y el horario del curso respectivo. Consultas adicionales son absueltas regularmente por vía telefónica y/o correo electrónico.

9. Evaluación y seguimiento del Programa de Perfeccionamiento

La evaluación de los cursos del programa de perfeccionamiento comprende el análisis de la información proveniente de diversas variables, la que se genera a partir de la opinión de los asistentes a los cursos y de los docentes que los imparten.

- a) Encuestas de alumnos: Todos los alumnos que participan en cursos del programa de perfeccionamiento deben, al término del mismo, responder, en forma anónima, una encuesta preparada por la Academia destinada a medir diversos aspectos del curso, bien sean pedagógicos, de infraestructura, de información, entrega de materiales, etc., y especialmente lo que dice relación con la calidad docente, de cada uno de los profesores que participan en el curso.
- b) Informe final del curso: Al finalizar cada curso, el director académico responsable debe entregar por escrito a la Academia Judicial un informe final del desarrollo del mismo, en el que se exponen en forma pormenorizada los aspectos más relevantes relativos al desarrollo del curso (cumplimiento de objetivos y contenidos, principales problemas detectados en su ejecución y uso de metodología propuesta, comentarios y observaciones formulados por los alumnos, evaluación general de los docentes, etc.).

10. Participación e inasistencia a cursos

Del total de los alumnos aceptados en los cursos del programa de perfeccionamiento para el año 2014, un 7.8 % no asistió a los cursos que les habían correspondido. Entre las causas hechas valer para justificar la inasistencia a los cursos destacan las razones de buen servicio, goce del

feriado legal o uso de licencia médica. De la misma manera el porcentaje de alumnos reprobados (por inasistencia no justificada) es mínimo (6,3 %).

11. Capacitación extraordinaria en Ley de Insolvencia y Reemprendimiento (Nº 20.720), que reemplaza a la antigua normativa en materia de quiebras

Con fecha 14 de marzo de 2014 el Consejo Directivo de la Academia Judicial acordó aprobar el diseño de capacitación acordado por su presidente y la Superintendenta de Quiebras (actual superintendenta de insolvencia y reemprendimiento) para la realización de una capacitación extraordinaria relativa a la Ley N° 20.720 que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la superintendencia del ramo, modificando la antigua ley de quiebras, y que entró en vigencia a contar del día 10 de octubre de 2014. La misma normativa le asignó a la Academia Judicial la tarea de capacitar a los tribunales respectivos a fin de que las Cortes de Apelaciones establecieran aquellos con competencia preferente en la materia, dentro de su territorio jurisdiccional.

Esta capacitación extraordinaria previó en definitiva la participación de todos los jueces y secretarios de tribunales de primera instancia potencialmente competentes, distribuidos en 16 cursos impartidos en las ciudades de Iquique, Valparaíso, Santiago, Concepción y Puerto Montt. A ella se sumaron asimismo dos cursos para miembros de Cortes de Apelaciones (ministros y relatores), los que se llevaron a cabo en Santiago.

La capacitación fue ejecutada por un equipo de docentes integrado por destacados académicos nacionales, especialistas en la materia. El diseño del curso contempló:

- a) Concepción y desarrollo de un aula de aprendizaje a distancia, con módulos introductorios sobre la Ley Nº 20.720 (en general) y aspectos penales y laborales de la misma. Esta capacitación se llevaba a cabo por medio de una plataforma provista por una empresa externa (ClassroomTV), en donde se puso a disposición de todos los participantes videoclases organizadas de manera de brindar una revisión ordenada y sistemática de contenidos, junto a materiales descargables de apoyo y lectura complementaria. Este sistema estaba disponible desde cualquier acceso a internet, 24 horas al día, y permaneció en funciones durante todo el calendario de actividades de los cursos presenciales previstos.
- b) Curso presencial de 24 horas (3 días, en jornadas de 8 horas), con una evaluación de conocimientos al final, integrada en este horario de trabajo.

El desarrollo del programa de actividades fue el siguiente:

	CIUDAD SEDE	FECHA
1	Santiago	3 al 5 junio

2	Concepción	10 al 12 junio
3	Iquique	17 al 19 junio
4	Valparaíso	24 al 26 junio
5	Santiago	8 al 10 julio
6	Santiago	29 al 31 julio
7	Puerto Montt	5 al 7 agosto
8	Santiago	12 al 14 agosto
9	Santiago	19 al 21 agosto
10	Iquique	2 al 4 septiembre
11	Concepción	7 al 9 octubre
12	Valparaíso	21 al 23 octubre
13	Concepción	11 al 13 noviembre
14	Concepción 4	2 al 4 diciembre
15	Santiago	2 al 4 diciembre
	(Curso para ministros y relatores de	
	Cortes de Apelaciones) *	
16	Puerto Montt	9 al 11 diciembre
17	Santiago	16 al 18 diciembre
18	Santiago	16 al 18 diciembre
	(Curso para ministros y relatores de	
	Cortes de Apelaciones) *	

(* Cursos no contemplados en el financiamiento autorizado por la ley 20.720, y ejecutados dentro del Programa de Perfeccionamiento Extraordinario de la Academia Judicial)

Finalmente, la participación en esta capacitación extraordinaria se resume del siguiente modo:

Cursos efectuados tribunales de 1ª instancia	16	
Participantes capacitados	331	
Capacitados con evaluación aprobada	256	
Capacitaciones a Cortes de Apelaciones (ministros y relatores)	2 cursos	55 capacitados

12. Actividades del Programa de Perfeccionamiento extraordinario

Las actividades del Programa de Perfeccionamiento extraordinario consistieron en una serie de charlas impartidas en las cortes de apelaciones, detalladas en el acápite VII de esta cuenta, relativo a Metas. Asimismo, se incluyen bajo este concepto dos cursos adicionales, distintos a la

capacitación prevista en la propia ley N° 20. 720, dirigidos a ministros y relatores de cortes de apelaciones, que se han detallado más arriba. Por último, cabe destacar que a iniciativa de la Corte Suprema, la Academia Judicial organizó una charla dirigida a ministros de dicha Corte y a ministros de cortes de apelaciones, sobre Derecho de Aguas, que estuvo a cargo del abogado Pablo Jaeger, y que se desarrolló en Santiago, en dependencias de la Corte Suprema, el 15 de Julio.

13. Asistencia técnica en materia de capacitación judicial respecto de actividades ajenas a la Academia Judicial

A partir de los acuerdos 34 y 35, de 8.8 de 2014, del Consejo Directivo de la Academia Judicial, en conformidad al art 48 de su reglamento, la Academia ha comenzado a informar las solicitudes de comisión de servicio con fines de capacitación o perfeccionamiento presentadas ante la presidencia de la Corte Suprema, y que para efectos de dicho informe nos son remitidas vía correo electrónico. Los informes tratan de proveer información relevante, entre otros, respecto de la actividad para la cual se pide la comisión de servicio, su posible pertinencia o contribución a la capacitación del solicitante en el ámbito o con relación al ejercicio de sus funciones, la congruencia del interés manifestado por el solicitante en capacitarse respecto de la oferta de cursos existente en el propio Programa de Perfeccionamiento, y en el caso de actividades a realizarse en el extranjero, respecto de la oferta académica nacional que pudiera ser una alternativa. Durante el 2014 se emitieron 37 informes para 39 solicitudes, habiéndose acumulado dos de ellas, y habiéndose recibido otra con posterioridad a la fecha para la cual se solicitaba la respectiva comisión. El total de personas afectadas por los informes es de 90, habiéndose emitido 28 informes favorables, uno en contra de otorgar la respectiva comisión, y en cinco oportunidades no se emitió pronunciamiento por no tratarse, en el caso de la actividad para la cual se solicitaba la comisión, de una actividad calificable como de perfeccionamiento o capacitación. En tres casos no se emitió informe por haber perdido objeto un pronunciamiento, dada la verificación de la actividad dentro del plazo con que la Academia cuenta para informar. Dentro de los informes favorables se incluyen siete casos en que la Academia se enfrentó a una decisión ya adoptada por la Corte (por ejemplo, comisiones de servicio otorgadas para la primera parte de un curso, o para la misma actividad para la cual se solicitaba el informe) en cuyo caso la postura de la Academia ha sido constatar este punto y no emitir un informe conclusivo recomendado otorgar o no otorgar la comisión pedida.

14. Acumulación y creación de conocimiento en materia de enseñanza judicial

A partir de la experiencia acumulada en el Programa de Capacitación de Capacitadores y el proceso de detección de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento (DRC&P), se ha hecho patente la necesidad de contar con información y criterios que orienten los planes de perfeccionamiento futuros. Para ello, se ha estimado necesario desarrollar una línea de acción tendente a incrementar el conocimiento institucional sobre su quehacer propio, esto es, la enseñanza judicial, para todos los programas que desarrolla la Academia Judicial y en particular para su Programa de Perfeccionamiento. Esta línea de acción va dirigida a dos objetivos: acceder, progresivamente, a los avances existentes a nivel mundial en materia del conocimiento sobre

enseñanza judicial, y transformarse en un centro que, dentro de sus posibilidades, genere conocimiento propio, y nuevo, sobre esta materia.

14.1 Coloquio Internacional sobre Enseñanza Judicial

En vistas al primer objetivo es que se realizó, los días 25 y 26 de Septiembre del año 2014, un coloquio internacional sobre enseñanza judicial, que contó con la participación como ponentes de Livingston Armytage, director del Centro Para Estudios Judiciales, Australia: Brettel Dawson, académica del Instituto Nacional de la Judicatura de Canadá, Ettienne Bourgeois, experto en educación de adultos de la Universidad de Ginebra, Suiza, y Cristian Sebastián, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, quienes, ante la asistencia de unas 60 personas entre magistrados y académicos, debatieron distintos aspectos de la enseñanza judicial. Las ponencias presentadas en este coloquio serán próximamente objeto de una publicación por parte de la Academia Judicial.

Cabe señalar que, a partir del coloquio, la Academia ha accedido a fuentes importantes de información sobre la literatura existente sobre la enseñanza judicial. Sobre esa base la Academia ha comenzado a ampliar su fondo bibliográfico no sólo a textos jurídicos propiamente tales, dirigidos esencialmente al Programa de Formación, sino que a textos sobre enseñanza judicial, de manera tal de contar a mediano plazo con materiales importantes para constituirse en un centro actualizado en materia de avances sobre enseñanza judicial a nivel mundial.

14.2 Programa de investigación sobre aprendizaje del estamento profesional judicial

Respecto de la generación de nuevo conocimiento, la Academia desarrolló durante el año 2014 un programa, con el propósito declarado de fortalecer su actividad educativa a través de la investigación aplicada, dirigido a investigar el proceso de aprendizaje, en particular de los jueces como estamento profesional (en la medida en que el aprendizaje de miembros de los estamentos no jurisdicentes del Poder Judicial está bien cubierto por la literatura sobre perfeccionamiento y capacitación continua). Este programa fue conducido por Subdirección de Estudios de la Academia, y tuvo como actividad principal durante el año 2014 la celebración de un contrato con la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica, particularmente de un equipo de investigadores liderado por el dr. Christian Sebastián y compuesto por Iván Grudechut (coinvestigador), Oscar Cayul y Lucas Harcha (ayudantes de investigación), quienes entre los meses de Junio y diciembre 2014 llevaron a cabo un estudio cualitativo exploratorio orientado a: analizar los aspectos específicos del proceso de aprendizaje y desarrollo profesional de los integrantes del Escalafón Primario del Poder Judicial en el contexto de la Academia Judicial de Chile; describir las prácticas formativas (dispositivos de enseñanza-aprendizaje) de la Academia Judicial y sus efectos sobre los procesos de aprendizaje de los integrantes del Escalafón Primario del Poder Judicial, y a aportar categorías y herramientas de análisis, construcción y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje efectivos en el marco de las competencias y entornos de desempeño laboral específicos de los integrantes del Escalafón Primario del Poder Judicial. Este estudio dio lugar a una presentación de los resultados iniciales en el coloquio sobre enseñanza judicial ya descrito y a un informe de investigación final, que será publicado el año 2015. Sus resultados serán también una valiosa fuente de informaciones e interrogantes para la continuidad de este programa en años venideros.

14.3 Concurso sobre destrezas judiciales

Por último, y como una forma de obtener información del medio social sobre los criterios que se consideran relevantes para el desempeño judicial, y para favorecer la expresión formal de aquellos que el propio medio judicial considera relevante en esta materia, la Academia organizó un concurso de destrezas judiciales dirigidos a estudiantes de derecho.

Se trata de un certamen consistente en la competencia en torno al desempeño de destrezas judiciales en el cual los participantes, alumnos de la carrera de derecho de distintas universidades del país, actuaron como jueces en la conducción y resolución de audiencias simuladas.

En su primera versión, el concurso se estructuró sobre la base de audiencias simuladas que requerían ejercer la potestad jurisdiccional en el ámbito del sistema procesal penal vigente en Chile. Así, en la etapa clasificatoria, los integrantes de cada equipo debieron fungir como jueces de garantía en audiencias de control de detención, de formalización de la investigación y de solicitud de medidas cautelares. En la etapa de semifinales, el desafío consistió en llevar a cabo una audiencia preparatoria de juicio oral; reservándose para la etapa final la labor de asumir cada equipo el rol de un tribunal de juicio oral en lo penal, a fin de conocer y comunicar un veredicto fundado al cabo de una audiencia de juicio oral.

El jurado estuvo integrado por dos jueces de garantía, en las etapas clasificatoria y semifinales. En la final, el jurado estuvo compuesto por dos jueces de tribunal de juicio oral en lo penal, un fiscal y un defensor. Adicionalmente, y a fin de atender a los objetivos de la organización del concurso, en cada fase el jurado estuvo integrado, además, por un panel de tres estudiantes pertenecientes a los otros equipos competidores que, por lo tanto, realizaban una evaluación entre pares y destacaban los criterios que a ellos les parecían relevantes para la evaluación de desempeño de sus compañeros de competencia. Participaron en esta primera versión del certamen equipos de las universidades Gabriela Mistral, Mayor, Bolivariana, Bernardo O'Higgins, Adolfo Ibáñez, Alberto Hurtado, Iberoamericana, Andrés Bello, Católica Silva Henríquez, San Sebastián, de Concepción, Central y de las Américas. Dichos equipos fueron integrados por alumnos de 4º año o 7º semestre de la carrera de Derecho, o superiores; siempre acompañados por un coordinador docente de su misma casa de estudios.

Los días 27 y 28 de octubre de 2014 se inició la etapa clasificatoria del concurso, en el Hotel Galerías de Santiago, con la asistencia de más de ochenta participantes. En el acto inaugural, el presidente de la Excma. Corte Suprema, señor Sergio Muñoz Gajardo, destacó el rol de los procesos orales y la incorporación de las destrezas asociadas a ellos en la enseñanza del derecho. Durante estas dos primeras jornadas el jurado estuvo compuesto, junto a los respectivos paneles de estudiantes, por la magistrado Andrea Acevedo del 14º Juzgado de Garantía de Santiago, y el magistrado Jaime Salas del 15º Juzgado de Garantía de Santiago. A la vez, colaboraron como intervinientes en las audiencias simuladas el fiscal Roberto Contreras de la Fiscalía Regional

Metropolitana Oriente, y el defensor Guillermo Améstica de la Defensoría Penal Pública de Viña del Mar. Al concluir esta etapa de clasificatorias, pasaron a la siguiente etapa del concurso los equipos de las universidades Central, Adolfo Ibáñez, Andrés Bello, de las Américas, de Concepción y San Sebastián.

El día 29 de octubre, en la sala de audiencias de la Academia Judicial, tuvieron lugar las seis audiencias preparatorias de juicio oral correspondientes a la etapa semifinal. En éstas, se volvió a contar con la colaboración del señor Améstica como interviniente en la defensa, y actuó por el ente persecutor el fiscal Rodrigo Varela de la Fiscalía de Las Condes. El jurado, compuesto nuevamente por el magistrado Jaime Salas, acompañado esta vez en sus labores por el magistrado Jorge Norambuena del 4º Juzgado de Garantía de Santiago, resolvió que los equipos finalistas serían los de las universidades Central, de Concepción y de las Américas.

Finalmente, el día 30 de octubre en la sala de audiencias de la Academia Judicial, se desarrollaron las tres audiencias de juicio oral correspondientes a la final del concurso, todas relativas a un mismo caso de parricidio frustrado. Al igual que el día anterior, intervinieron por la defensa el señor Améstica y por la fiscalía el señor Varela. En esta última etapa, en consonancia con las bases reglamentarias del evento, el jurado estuvo compuesto por la magistrado María Cruz Fierro, el magistrado Francisco Hermosilla, ambos titulares del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso, el fiscal Miguel Ángel Orellana de la Fiscalía de Macul y Peñalolén, el defensor Leonardo Moreno de la Defensoría Regional Metropolitana Norte, y el respectivo panel de estudiantes. Dicho panel estuvo conformado por tres participantes de equipos ya eliminados en las etapas anteriores (Camila Espinoza y Milena Oyarzún de la Universidad San Sebastián, y Nicolás Oyaneder de la Universidad Andrés Bello), los que, sin embargo, compitieron entre ellos por la distinción al mejor voto individual.

El equipo de la Universidad de Concepción, compuesto por los estudiantes Fernando Arrué, Maximiliano Berndt, Katherine Figueroa, Vanessa Ríos, Paulina Robles y Joaquín Varela, bajo la coordinación docente de Claudio Vigueras, resultó vencedor del concurso.

El segundo lugar correspondió al equipo de la Universidad Central, integrado por Diana Mena, Andrea Reyes y Camila Tapia, bajo la coordinación docente de Cristian Sleman. A la vez que el equipo de la Universidad de Las Américas, coordinado por Gonzalo Lobos e integrado por los alumnos Millecer Bravo, Fabiola Blanco, José Gutierrez y Francisca Rojas recibió una mención honrosa. Nicolás Oyaneder de la Universidad Andrés Bello, por su parte, recibió la distinción a la redacción del mejor voto individual en la evaluación de las audiencias.

IV. Programa de Habilitación

1. Objetivos del programa

El Programa de Habilitación es una instancia especial de capacitación, destinada a todos aquellos funcionarios del Escalafón Primario del Poder Judicial que deseen optar a los cargos de Ministro y Fiscal Judicial de Corte de Apelaciones y de Secretario de la Corte Suprema (artículos 13 de la Ley Nº 19.346 y 253 Nº 3 del Código Orgánico de Tribunales).

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley Nº 19.346 el programa debe contemplar los distintos aspectos del derecho sustantivo y procesal que sean pertinentes, así como los conocimientos y destrezas habilitantes para el cumplimiento de las funciones de Ministro de Corte de Apelaciones.

Sin perjuicio de concentrarse en aquellos aspectos relacionados directamente con el ejercicio de las funciones de una corte de apelaciones, dada su breve duración y el diverso origen jurisdiccional que pueden tener sus participantes, donde la menor parte corresponde a jueces que ejerzan en tribunales con competencia común, el curso trata de resaltar aspectos relevantes que permitan a quienes cursan el programa de habilitación identificar los tópicos relevantes y demostrar su capacidad de enfrentar nuevos desafíos prácticos y de aprendizaje y superarlos exitosamente, núcleo central del objetivo educativo previsto por la Academia para este curso.

2. Proceso de selección

El proceso de selección para el programa de habilitación corresponde a criterios fijados en el art. 13 de la ley N° 19.346. De este modo, la Academia se limita a llamar a la postulación para los respectivos cursos y luego informar las personas que, de acuerdo a los criterios legales, corresponden a los primeros 15 lugares de postulación, quienes accederán a su vez a los vacantes por cada curso de habilitación. La cantidad de cursos de habilitación es decidida por el Consejo Directivo de la Academia Judicial. Para el año 2014 se decidió la realización de tres cursos de habilitación. La nómina de las personas seleccionadas, en cada caso, fue la siguiente:

2.1 25° curso programa de habilitación

Período de ejecución: 21 de abril al 6 de junio de 2014

Número de postulantes: 85 Número de seleccionados: 15

Nombres	Apellidos	Cargo
Carolina Soledad	Vásquez Acevedo	Relatora Excma. Corte Suprema
Guillermo Eduardo	De la Barra Dunner	Relatora Excma. Corte Suprema

	T = 1 111	1
María Eugenia	Cubillo Espinoza	Juez del 1° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal Santiago
Claudia Andrea	Lazen Manzur	Juez del 15° Juzgado Civil de Santiago
Erica Livia	Pezoa Gallegos	Juez del Juzgado de Garantía de Concepción
Gonzalo Gabriel	Díaz González	Secretario de la I. Corte de Apelaciones de Concepción
Natalia Marcela	Rencoret Oliva	Juez del 2º Juzgado Civil de Rancagua
María Eugenia	Vega Godoy	Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal Valparaíso
Luis Moisés	Aedo Mora	Juez del Juzgado de Garantía de Chillán
Jaime Ramón	Medina Jara	Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal Antofagasta
Humilde del Carmen	Silva Gaete	Juez del Juzgado de Garantía de Talcahuano
María Isabel	Pantoja Merino	Juez del 1° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal Santiago
Álvaro Felipe	Flores Monarde	Juez del 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
Nora Angela	Rosati Jeréz	Juez del 2° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal Santiago
Nora Antonieta	Bahamondes	Juez del Juzgado de Garantía de Valparaíso
	Acevedo	

2.2. 26° curso programa de habilitación

Período de ejecución: Número de postulantes: 7 de julio al 22 de agosto de 2014

72

Número de seleccionados: 15

Nombres	Apellidos	Cargo
Christián Patricio	Alfaro Muirhead	Juez del 1° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal Santiago
Jorge Eduardo	Ulloa Bravo	Juez del Juzgado de Garantía de Talca
María Luisa Carlota	Riesco Larraín	Juez del 2º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal Santiago
José Rodrigo	Urrutia Molina	Juez del Juzgado de Garantía de Arica
Susana Elizabeth	Rodríguez Muñoz	Juez del 25° Juzgado Civil de Santiago
Ana María Antonieta	Hernández Medina	Juez del 2º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal Santiago
Liliana Verónica del	Acuña Acuña	Juez del Juzgado de Familia de Concepción
Rosario		
Lidia Virginia	Poza Matus	Juez del 9º Juzgado Civil de Santiago
Alejandro Claudio	Aguilar Brevis	Juez del 3° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal Santiago
Gilda Elizabeth	Miranda Córdova	Juez del 1º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal Santiago
Fernando	León Ramírez	Juez del Juzgado de Letras del Trabajo de Valdivia
Mirna Ibeth de Lourdes	Espejo Guíñez	Juez del Juzgado de Familia de Temuco
Selin Omar	Figueroa Araneda	Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción
Mercedes de Lourdes	Ortega Lara	Juez del 9º Juzgado de Garantía de Santiago
Ingrid Tatiana	Castillo Fuenzalida	Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal Antofagasta

2.3 27° curso programa de habilitación

Período de ejecución: 29 de septiembre al 14 de noviembre de 2014

Número de postulantes: 59

Número de seleccionados: 15

Nombres	Apellidos	Cargo	
Max Antonio	Cancino Cancino	Relatora Excma. Corte Suprema	
Claudia Cristina	Burgos Sanhueza	Juez del 9° Juzgado de Garantía de Santiago	
Fresia Esther	Ainol Moncada	Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Copiapó	
Marcelo Francisco	Albornoz Troncoso	Juez del Juzgado de Garantía de Rancagua	
Celia Margarita	Olivares Ojeda	Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del	
		Mar	
Andrés Alejandro	Provoste Valenzuela	Secretario de la I. Corte de Apelaciones de Iquique	
Leonardo Iván	Aravena Reyes	Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal Valparaíso	
Ingrid Jeanette del	Alvial Figueroa	Juez del Juzgado de Garantía de Valparaíso	
Carmen			
Waldemar Augusto	Koch Salazar	Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de	
Manuel		Concepción	
Reynaldo Eduardo	Oliva Lagos	Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de	
		Concepción	
Marcela Alejandra	Figueroa Astudillo	Juez del 13° Juzgado de Garantía de Santiago	
Verónica Cecilia	Sabaj Escudero	Juez del 3° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal Santiago	
Padilla Farías	Sergio Enrique	Juez del 6° Juzgado de Garantía de Santiago	
Martínez Alarcón	Álvaro Javier	Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Rancagua	
Pino Pino	Moisés Rubén	Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique	

3. Cronograma de actividades

El cronograma de actividades del 25° curso del programa de habilitación fue el siguiente:

1. Derecho de familia

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Andrea Muñoz, ministra Excma. Corte Suprema de Justicia profesora	Breves nociones de teoría y práctica en derecho de familia.	
Susan Turner, profesora Universidad Austral	Compensación económica	Lunes 21/04/2014

2. Derecho procesal de familia

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Carolina Brengi, relatora Excma. Corte	Recursos en materia de	Miércoles
Suprema de Justicia	familia.	23/04/2014

3. Derecho procesal civil

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Héctor Carreño S., ministro Excma.	Recurso de casación en la	Martes
Corte Suprema de Justicia	forma.	22/04/2014
Jaime Balmaceda, ministro Iltma. Corte	Recurso de apelación.	Martes
de Apelaciones de Santiago	_	6/05/2014

4. Derecho Civil

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Carmen Domínguez, profesora Pontificia	El contrato y su	Miércoles
Universidad Católica de Chile	vinculación con los	23/04/2014
	principios generales de la	
	contratación.	
Jorge Baraona, profesor Universidad de	La aplicación de la buena	Jueves
Los Andes.	fe en materia contractual.	24/04/2014
José Luis Diez, profesor Universidad de	Responsabilidad	Jueves
Concepción	contractual/extracontract	24/04/2014
_	ual, el daño moral.	
Iñigo de la Maza, profesor Universidad	Revisión crítica del	Viernes
Diego Portales	cumplimiento e	25/04/2014
	incumplimiento de las	
	obligaciones.	
Carlos Pizarro, profesor Universidad	Particularidades en los	Viernes
Diego Portales	regímenes especiales de	25/04/2014
	responsabilidad,	
	responsabilidad médica.	

5. Derecho procesal del trabajo

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Omar Astudillo, ministro Iltma. Corte de	Recursos en materia	Lunes
Apelaciones de Santiago	laboral (nulidad).	28/04/2014

6.- Derecho del trabajo

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Rodolfo Caballero, profesor Universidad Andrés Bello	Derecho individual.	Lunes 28/04/2014
Héctor Humeres, profesor Universidad de Chile	Derecho colectivo.	Martes 29/04/2014
Sergio Gamonal, profesor Universidad Adolfo Ibañez	Tutela derechos fundamentales.	Martes 29/04/2014

7.- Derecho procesal penal

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Dinko Franulic, ministro Iltma. Corte de	Recurso de nulidad.	Miércoles
Apelaciones de Antofagasta		30/04/2014
Roberto Contreras, ministro Iltma. Corte	Recurso de apelación.	Miércoles
de Apelaciones de San Miguel	-	30/04/2014

8.- Derecho penal

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Jean Pierre Matus, profesor Universidad	Breves nociones de teoría	Jueves
de Chile	y práctica de delitos	8/05/2014
	sexuales.	
Luis Rodríguez, profesor Universidad	Delitos sexuales, abuso	Miércoles
Católica de Valparaíso	sexual.	7/05/2014
José Luis Guzmán, profesor Universidad	Delitos contra la vida,	Lunes
de Valparaíso	homicidio calificado.	5/05/2014

9.- Derecho administrativo

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Luis Cordero, profesor Universidad de	Actos administrativos.	Lunes
Chile		5/05/2014
Pedro Pierry, ministro Excma. Corte	Responsabilidad del	Martes
Suprema de Justicia	Estado.	22/04/2014
Iván Aróstica, profesor Universidad del	Regulaciones y	Viernes
Desarrollo	contenciosos	2/05/2014
	administrativos.	

10.- Derecho público, recurso de amparo y protección

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Eduardo Aldunate , director Academia	Dogmática de derechos	Viernes
Judicial	fundamentales.	2/05/2014
Miriam Henríquez, profesora	Recurso de protección.	Martes
Universidad Alberto Hurtado		6/05/2014
Miriam Henríquez, profesora	Recurso de protección.	Miércoles
Universidad Alberto Hurtado		7/05/2014
Francisco Zúñiga, profesor, Universidad	Recurso de amparo	Jueves
de Chile	(Libertad personal,	8/05/2014
	seguridad individual y	
	amparo económico).	

11. Exámenes finales

Actividad	Fecha
Exámenes finales (derecho civil, derecho	Lunes 22 al Jueves 25 de abril de 2014
penal, derecho público y cédula)	

12. Derecho ambiental

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Camila Boettiger, profesora Universidad	Tribunales ambientales	Lunes
del Desarrollo		19/05/2014

13. Derecho tributario

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
María Eugenia Sandoval , ministro	Derecho tributario	Lunes
Excma. Corte Suprema de Justicia		19/05/2014

14. Taller sobre función disciplinaria, económica y de gobierno en Cortes de Apelaciones. Simulaciones y pasantías

DOCENTE		MATERIA	FECHA CLASES
Haroldo Brito, ministro Ex	cma. Corte	Gobierno judicial	Martes
Suprema de Justicia		Función económica	20/05/2014
		Función disciplinaria	

Manuel Antonio Valderrama, ministro Iltma.	Tramitación en Cortes de	Martes 20 de mayo
Corte de Apelaciones de Santiago	Apelaciones y	al viernes 23 de
Romy Rutherford, relatora Excma. Corte	Simulaciones	mayo
Suprema		20/05/2014
Hernán Cárdenas, relator Iltma. Corte de		
Apelaciones de Santiago		
Ángel Cruchaga, abogado integrante Iltma.		
Corte de Apelaciones de Santiago		
	Pasantías	Lunes 26 mayo al
		viernes
		6 de junio 2014
	Reunión alumnos y	Viernes 6 de junio
	Director Academia	2014
	Judicial.	

El Consejo Directivo de la Academia Judicial designó, para la realización de las pasantías, a los siguientes ministros tutores:

	Nombre	Corte
1	María Soledad Melo Labra	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Santiago
2	Jaime Balmaceda Errázuriz	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Santiago
3	Marisol Rojas Moya	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Santiago
4	Jessica González Troncoso	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Santiago
5	Juan Cristóbal Mera Muñoz	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Santiago
6	Maritza Villadangos Frankovich	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Santiago
7	Liliana Mera Muñoz	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de San Miguel
8	María Teresa Letelier Ramírez	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de San Miguel
9	Lya Graciela Cabello Abdala	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de San Miguel
10	María Soledad Espina Otero	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de San Miguel
11	Roberto Contreras Olivares	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de San Miguel
12	María Teresa Díaz Zamora	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de San Miguel
13	María Angélica Repetto García	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Valparaíso

El cronograma de actividades del 26° curso del programa de habilitación fue el siguiente:

1.- Derecho de familia

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Carmen Domínguez, profesora Pontificia	Principios de derecho de	
Universidad Católica de Chile	familia.	7/7/2014
Carolina Riveros, profesora Universidad	Compensación	Lunes
de Talca	económica.	7/07/2014

2.- Derecho procesal de familia

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Carolina Brengi, relatora Excma. Corte	Recursos en materia de	Miércoles
Suprema	familia.	9/07/2014

3.- Derecho procesal civil

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Héctor Carreño, ministro Excma. Corte	Recurso de casación en la	Martes
Suprema de Justicia	forma.	8/07/2014
Jaime Balmaceda, ministro Iltma. Corte	Recurso de apelación.	Martes
de Apelaciones de Santiago	_	8/07/2014

4.- Derecho Civil

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Jorge Barahona, profesor Universidad de	El contrato y principios	Miércoles
los Andes	generales de contratación.	9/07/2014
Marcelo Barrientos, profesor Pontificia	La aplicación de la buena	Jueves
Universidad Católica de Chile	fe en materia contractual.	10/07/2014
José Luis Diez, profesor Universidad de	Daño moral en sede	Jueves
Concepción	contractual y	10/07/2014
	extracontractual	
Alvaro Vidal, profesor Pontificia	Discusión sobre el	Viernes
Universidad Católica de Valparaíso y	cumplimiento e	11/07/2014
Carlos Pizarro, profesor Universidad	incumplimiento de las	
Diego Portales.	obligaciones.	
Carlos Pizarro, profesor Universidad	Particularidades en los	Viernes
Diego Portales	regimenes especiales de	11/07/2014
	responsabilidad,	
	responsabilidad médica.	

5.- Derecho procesal del trabajo

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Omar Astudillo, ministro Iltma. Corte de	Recursos en materia	Lunes
Apelaciones de Santiago.	laboral (nulidad).	14/07/2014

6.- Derecho del trabajo

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Mónica Vergara, profesora magister	Derecho individual del	
Universidad Adolfo Ibáñez	trabajo.	14/07/2014
Gonzalo Díaz, profesor Universidad de	Derecho colectivo del	Martes
los Andes	trabajo.	15/07/2014
José Luis Ugarte, profesor Universidad	Tutela derechos	Martes
Diego Portales	fundamentales.	15/07/2014

7.- Derecho procesal penal

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Rodrigo Cerda, ministro Iltma. Corte de Apelaciones de Concepción	Recurso de nulidad.	Jueves 17/7/2014
Juan Cristóbal Mera, ministro de Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago	Recurso de apelación.	Jueves 17/7/2014

8.- Derecho penal

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Jean Pierre Matus, profesor Universidad	Aspectos teóricos y	Viernes
de Chile.	prácticos de la regulación	18/7/2014
	de delitos sexuales.	
Gonzalo García, profesor Universidad de	Abuso sexual y violación.	Viernes
los Andes.		18/7/2014
María Elena Santibáñez, profesora	Delitos contra la vida,	Lunes
Pontificia Universidad Católica de Chile.	homicidio calificado.	7/2014

9.- Derecho administrativo

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Cristian Román, profesor Universidad de Chile	Responsabilidad del Estado.	Lunes 21/05/2014
Luis Cordero, profesor Universidad de Chile	Actos administrativos.	Martes 22/07/2014
Luis Cordero, profesor Universidad de Chile	Regulaciones y contenciosos administrativos.	Martes 22/07/2014

10.- Derecho público, recurso de amparo y protección

DOCENTE		MATERIA	FECHA CLASES
José Manuel Díaz de Valdés, p	rofesor	Dogmática de derechos	Miércoles
Pontificia Universidad Católica de	Chile	fundamentales.	23/7/2014
Miriam Henríquez, pro	ofesora	Recurso de protección	Miércoles
Universidad Alberto Hurtado			23/7/2014
Miriam Henríquez, pro	ofesora	Recurso de protección.	Jueves
Universidad Alberto Hurtado		_	24/7/2014
Miriam Henríquez, pro	ofesora	Recurso de amparo	Jueves
Universidad Alberto Hurtado.		(Libertad personal,	24/7/2014
		seguridad individual y	
		amparo económico).	

11.- Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
María Soledad Melo, ministro Corte de	Redacción de recurso de	Viernes 25 de julio
Apelaciones de Santiago	protección	al lunes 28 de julio
Mireya Lopez, ministro Corte de		
Apelaciones de Santiago	Redacción civil y familia	
Carolina Figueroa, ministro de Iltma		
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Redacción penal y laboral	

12.- Exámenes finales

Actividad	Fecha
Exámenes finales (derecho civil, derecho	Martes 29 de Julio al viernes 1 de agosto Lunes
penal, derecho público y cédula)	22 al Jueves 25 de abril de 2014

13.- Derecho ambiental

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Camila Boettiger, Profesora Universidad	Jurisdicción ambiental.	Lunes
del Desarrollo		4/08/2014

14. Derecho tributario

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
María Eugenia Sandoval, ministro Excma.	Derecho tributario.	Lunes
Corte Suprema de Justicia		4/08/2014

15. Taller sobre función disciplinaria, económica y de gobierno en Cortes de Apelaciones. Simulaciones y pasantías

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Jorge Dahm, ministro Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso Manuel Antonio Valderrama, ministro Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago Romy Rutherford, relatora Exma. Corte Suprema Ángel Cruchaga, abogado integrante Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago Patricia Ortiz, relatora Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago. Daniela Royer, relatora Iltma. Corte de	Gobierno judicial Función económica Función disciplinaria Tramitación en Cortes de Apelaciones y Simulaciones	Martes 5/08/2014 Martes 5 de agosto al jueves 7 de agosto
Apelaciones de Santiago. Hernán Cárdenas, relator Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago.		
	Pasantías	Viernes 8 agosto al viernes 22 de agosto 2014
	Reunión alumnos y Director Academia Judicial.	Viernes 22 de agosto 2014

El Consejo Directivo de la Academia Judicial designó, para la realización de las pasantías, a los siguientes ministros tutores:

	Nombre	Corte
1	Inés Letelier Ferrada	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Valparaíso
2	María Soledad Melo Labra	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Santiago
3	Jessica González Troncoso	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Santiago
4	Adelita Ravanales Arriagada	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Santiago
5	Juan Cristóbal Mera Muñoz	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Santiago
6	María Teresa Díaz Zamora	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de San Miguel
7	Marianela Cifuentes Alarcón	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de San Miguel
8	María Carolina Catepillán Lobos	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de San Miguel
9	Roberto Contreras Olivares	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de San Miguel
10	María Soledad Espina Otero	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de San Miguel
11	Diego Simpertegui Limare	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de San Miguel
13	Fernando Carreño Ortega	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Rancagua
14	Emilio Torres Elgueta,	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Rancagua.

El cronograma de actividades del 27° curso del programa de habilitación fue el siguiente:

1. Derecho de familia

DOCENTE	3		MATERIA	FECHA CLASES
Leonor	Etcheberry,	profesora	Principios de derecho de	Lunes
Universidad	Diego Portales	_	familia.	29/09/2014
Leonor	Etcheberry,	profesora	Compensación	Lunes
Universidad	Diego Portales	-	económica	29/09/2014

2. Derecho procesal de familia

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Rodrigo Biel, ministro Iltma. Corte de	Recursos en materia de	Miércoles
Apelaciones de Talca	familia.	1/10/2014

3. Derecho procesal civil

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
María Carolina Catepillan y Sylvia Pizarro,	Recurso de casación en la	Viernes
ministras Iltma. Corte de Apelaciones de	forma.	3/10/2014
San Miguel		
Jaime Balmaceda, ministro Iltma Corte de	Recurso de apelación.	Viernes
Apelaciones de Santiago	_	3/10/2014

4. Derecho Civil

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Claudia Mejías, profesora Universidad	El contrato y su	Miércoles
Católica de Valparaíso	vinculación con los	1/10/2014
	principios generales de la	
	contratación.	
Marcelo Barrientos, profesor Pontificia	La aplicación de la buena	Jueves
Universidad Católica de Santiago	fe en materia contractual.	2/10/2014
Rodrigo Barcia, profesor Universidad	Daño moral en sede	5
Finis Terrae	contractual y	2/10/2014
	extracontractual.	
Álvaro Vidal , profesor Universidad	Discusión sobre el	Martes
Católica de Valparaíso y	cumplimiento e	30/9/2014
Carlos Pizarro, profesor Universidad	incumplimiento de las	
Diego Portales	obligaciones.	
Carlos Pizarro, profesor Universidad	Particularidades en los	Martes
Diego Portales	regímenes especiales de	30/9/2014
	responsabilidad,	
	responsabilidad médica.	

5. Derecho procesal del trabajo

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
María Soledad Melo, ministro Iltma.	Recursos en materia	Lunes
Corte de Apelaciones de Santiago	laboral (nulidad).	6/10/2014

6.- Derecho del trabajo

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Mónica Vergara, profesora magister	Derecho individual.	Lunes
Universidad Adolfo Ibáñez	(tema de cédula).	6/10/2014
Eduardo Caamaño, profesor Pontificia	Derecho colectivo.	Martes
Universidad Católica de Valparaíso	(tema de cédula).	7/10/2014
Mónica Vergara, profesora magister	Tutela derechos	Martes
Universidad Adolfo Ibáñez	fundamentales.	7/10/2014
	(tema de cédula).	

7.- Derecho procesal penal

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Alejandro Vera, ministro Iltma. Corte de	Recurso de nulidad.	Miércoles
Apelaciones de Temuco		8/10/2014
Dinko Franulic, ministro Iltma Corte de	Recurso de apelación.	Miércoles
Apelaciones de Antofagasta	_	8/10/2014

8.- Derecho penal

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Luis Rodríguez, profesor Universidad	Aspectos teóricos y	Jueves
Católica de Valparaíso	prácticos de la regulación	9/10/2014
	de delitos sexuales.	
María Elena Santibáñez, profesora	Abuso sexual y violación.	Jueves
Pontificia Universidad Católica de		9/10/2014
Santiago		
Magdalena Ossandón, profesora	Homicidio calificado.	Viernes
Pontificia Universidad Católica de		10/2014
Santiago		

9.- Derecho administrativo

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Pedro Pierry, ministro Excma. Corte	Responsabilidad del Estado.	Viernes 10 /10/2014
Suprema	Estado.	10 / 10/ 2014
Baltazar Morales, profesor Universidad de Concepción	Actos administrativos.	Lunes 13/10/2014
Eduardo Cordero, profesor Universidad Católica de Valparaíso	Regulaciones y contenciosos administrativos.	Lunes 13/10/2014

10.- Derecho público, recurso de amparo y protección

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
José Manuel Díaz de Valdés, profesor	Dogmatica de derechos	Martes
Universidad del Desarrollo	fundamentales.	14/10/2014
Miriam Henríquez, profesora Universidad	Recurso de protección	Martes
Alberto Hurtado		14/10/2014
Miriam Henríquez, profesora Universidad	Recurso de protección	Miércoles
Alberto Hurtado		15/10/2014
Francisco Zuñiga, profesor Universidad	Recurso de amparo	Miércoles
de Chile	(Libertad personal,	15/10/2014
	seguridad individual y	
	amparo económico).	

11. Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia

11. Reduction de resoluciones judiciales en segunda instancia				
EQUIPO DOCENTE	FECHA CLASES	JORNADA		
María Soledad Melo, ministro Corte de Apelaciones de Santiago (redacción de recurso de protección)		Jueves 16/10 al Viernes 17/10		
	Redacción civil y familia			

Mireya Lopez, ministro Corte de		
Apelaciones de Santiago	Redacción penal y laboral	
Carolina Figueroa, ministro de Iltma		
Corte de Apelaciones de Valparaíso		

12. Derecho tributario

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
María Eugenia Sandoval, ministra Excma.	Derecho tributario	Viernes
Corte Suprema		17/10/2014

13. Exámenes finales

Actividad	Fecha
Exámenes finales (derecho civil, derecho	Lunes 20 de octubre al jueves 23 de octubre
penal, derecho público y cédula)	

14. Derecho ambiental

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Camila Boettiger, profesora Universidad	Tribunales ambientales	Viernes
del Desarrollo		24/10/2014

15. Taller sobre función disciplinaria, económica y de gobierno en Cortes de Apelaciones. Simulaciones y pasantías

DOCENTE	MATERIA	FECHA CLASES
Haroldo Brito, ministro Excma. Corte Suprema Manuel Antonio Valderrama, ministros Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago. Mauricio Silva, ministros Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago. Romy Rutherford, Relatora Excma. Corte Suprema de Justicia. Patricia Ortiz, Relatora Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago. Daniela Royer, Relatora Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago Hernán Cárdenas, Relator Iltma. Corte de	Gobierno judicial Función económica Función disciplinaria Tramitación en Cortes de Apelaciones y Simulaciones	Lunes 27/10/2014 Lunes 27 de octubre al miércoles 29 de octubre
Apelaciones de Santiago.	Pasantías	Jueves 30 de octubre al jueves 13 de noviembre 2014

Reunión	n alumnos	У	Viernes	14	de
Directo	r Acade	mia	noviemb	re 20	14
Judicial.					

El Consejo Directivo de la Academia Judicial designó, para la realización de las pasantías, a los siguientes ministros tutores:

	Nombre	Corte
1	Rosario Lavín Valdés	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Valparaíso
2	María Angélica Repetto	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Valparaíso
3	María Soledad Melo Labra	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Santiago
4	Jessica González Troncoso	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Santiago
5	Adelita Ravanales Arriagada	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Santiago
6	Juan Cristóbal Mera Muñoz	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Santiago
7	Juan Manuel Muñoz Pardo	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Santiago
8	Jaime Balmaceda Errázuriz	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de Santiago
9	Lya Cabello Abdala	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de San Miguel
10	Roberto Contreras Olivares	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de San Miguel
11	Diego Simpertegui Limare	Ministro Iltma. Corte Apelaciones de San Miguel

4. Sistema de evaluación

La aprobación del programa de habilitación requiere que los participantes obtengan las siguientes calificaciones, copulativamente: a) Pasantías en cortes de apelaciones: Informe debidamente fundamentado que señale la aprobación de esta actividad. b) Examen final: Un promedio igual o superior a 5,0 (cinco coma cero) Para estos efectos las notas de las cuatro partes de la evaluación (derecho civil, derecho penal, derecho público y cédula) tuvieron la misma ponderación. c) Con independencia del promedio final en el examen, nota igual o superior a 4,0 (cuatro coma cero) en cada una de las cuatro actividades de evaluación.

5. Egresados

Los cursos realizados durante el año 2014 arrojaron un total de 42 jueces de letras habilitados para postular al cargo de ministro de cortes de apelaciones y fiscal judicial.

La ceremonia de egreso de los programas de los cursos vigesimoquinto, vigesimosexto y vigesimoséptimo del Programa de Habilitación se realizó el día viernes 12 de diciembre en las dependencias del Hotel Radisson. En nombre de los egresados del Programa de Habilitación

habló el magistrado Sergio Padilla Farías, juez del Sexto Juzgado de Garantía de Santiago, egresado del vigésimo séptimo curso del Programa de Habilitación.

6. Estadística general del Programa de Habilitación al año 2014

Total de participantes	299
Total de habilitados	292

Habilitados con nombramiento 125 (42,8%) Habilitados sin nombramiento 167 (57,2%)

7. Incremento de la calidad de pasantías como instrumento de capacitación en el Programa de Habilitación: jornada de tutores de habilitación 2014

El sábado 10 de mayo del 2014 tuvo lugar la jornada 2014 de tutores de habilitación en La Maison de France, Santiago. Esta actividad contó con la presencia de 25 ministros de las Cortes de Apelaciones de Santiago, San Miguel, Valparaíso, Rancagua y Talca, que se enlistan a continuación.

Jaime	Arancibia	Pinto	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso
Alvaro	Carrasco	Labra	Presidente	Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso
Pablo	Droppelmann	Cuneo	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso
Teresa Carolina	Figueroa	Chandía	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso
María del Rosario	Lavin	Valdés	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso
María Angelica	Repetto	García	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso
Jenny	Book	Reyes	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago
Jessica	González	Troncoso	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago
Mireya	López	Miranda	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago
Adelita	Ravanales	Arriagada	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago
Manuel	Valderrama	Rebolledo	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago
Juan Antonio	Poblete	Méndez	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago
Marisol	Rojas	Moya	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago
Lya	Cabello	Abdala	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel
Roberto Ignacio	Contreras	Olivares	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel
María Teresa	Díaz	Zamora	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel
María Soledad	Espina	Otero	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel
Liliana	Mera	Muñoz	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel

Sylvia	Pizarro	Barahona	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel
Maritza	Villadangos	Frankovich	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel
Fernando	Carreño	Ortega	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Rancagua
Carlos	Moreno	Vega	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Rancagua
Rodrigo	Biel	Melgarejo	Presidente	Iltma. Corte de Apelaciones de Talca
Olga	Morales	Medina	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Talca
Víctor	Stenger	Larenas	Ministro	Iltma. Corte de Apelaciones de Talca

Las jornadas de tutores del Programa de Habilitación, iniciadas el año 2013, van dirigidas a obtener información de los puntos de énfasis que los ministros ponen en el proceso formativo de los magistrados en el programa de Habilitación. Adicionalmente, se busca desarrollar sus capacidades instruccionales como tutores, para aprovechar la instancia, que tanto alumnos actuales como aquellos que ya han sido nombrados ministros reportan como la más importante experiencia del Programa de Habilitación, a saber, la pasantía en Corte, de 10 días de duración. Durante la jornada del año 2014, se avanzó el trabajo realizado en la jornada del año 2013, y se centró el eje en los criterios de evaluación y las destrezas de retroalimentación. Del mismo modo, se revisó y complemento la guía para tutores de pasantías del Programa de Habilitación, elaborada a partir de la jornada de tutores del año 2013.

8. Aplicación de modificaciones al Programa de Habilitación

En conformidad a los acuerdos del Consejo Directivo para el año 2015, durante el año 2014 se dio inicio a las modificaciones del Programa de Habilitación, que para este período contemplaron la convocatoria a los respectivos cursos de dicho programa conjuntamente con la convocatoria general de cursos para el Programa de Perfeccionamiento. De este modo se evita la baja de los cursos de perfeccionamiento, de aquellas personas que habiendo postulado a un curso del programa de Habilitación durante el año, resultaban seleccionados.

V. Exámenes que la ley encomienda a la Academia Judicial

Junto con el desarrollo de los programas que su ley le comete, la Academia Judicial debe realizar actividades previstas en otros cuerpos legales, incluyendo la recepción de ciertos exámenes, de los que se da cuenta en esta parte.

1. Exámenes del artículo 294 del Código Orgánico de Tribunales

La mencionada disposición legal, que trata sobre la provisión de cargos para el Escalafón de Empleados del Poder Judicial, en su inciso 11°, señala lo siguiente:

"Los postulantes ajenos a la carrera, deberán acreditar los títulos o la experiencia que se requieran para el desempeño del cargo. Además, serán sometidos por el tribunal a una o más pruebas destinadas a medir, de modo objetivo, sus aptitudes y conocimientos para el ejercicio de éste, tarea que podrá ser encomendada a la Academia Judicial o a la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Además de los resultados de estas pruebas, el tribunal tendrá a la vista los antecedentes que presenten los postulantes y las calificaciones que hayan obtenido en la carrera de Derecho, si fuere del caso".

Durante el año 2014, se solicitaron los siguientes exámenes:

Solicitante		Fecha de recepción	Cargo	Fecha de envío	Fecha de corrección	Cantidad de pruebas corregidas
1. Corte Apelaciones Valparaíso.	de de	23/1/2014	Receptor Judicial de Corte de Apelaciones de Valparaíso	24/01/2014	Recibidos: 18/02/2014 Enviados: 19/02/2014	8
2. Corte Apelaciones Valparaíso.	de de	4/02/2014	Receptor Judicial de Casablanca	5/02/2014	Recibidos: 21/02/2014 Enviados: 24/02/2014	4
3. Corte Apelaciones Valparaíso.	de de	22/10/2013	Procurador del Número de Quilpué	22/10/2013	Recibidos: 8/04/2014 Enviados: 8/04/2014	2
4. Corte Apelaciones Temuco.	de de	2/06/2014	Receptor Judicial de Traiguén, Nueva Imperial y Toltén	2/06/2014	Recibidos: 5/08/2014 Enviados: 6/08/2014	8

5. Corte	de	2/06/2014	Receptor		2/06/2014	Recibidos:	3
Apelaciones	de		Judicial o	de		20/08/2014	
Temuco.			Quintero			Enviados:	
						1/09/2014	

En resumen, hasta el 31 de diciembre de 2014, se solicitaron los siguientes exámenes correspondientes a esta disposición legal:

- a) **Receptor Judicial:** cuatro (4) (dos para Corte de Apelaciones de Valparaíso y dos para la Corte de Apelaciones de Temuco).
- b) **Procurador del Número:** uno (1) (para la Corte de Apelaciones de Valparaíso).

2. Exámenes del artículo 284 bis del C.O. T.

Durante el año 2014 no hubo solicitudes a este respecto.

3. Exámenes para funcionarios de los tribunales con competencia criminal

En sesión N° 306 de 13 de abril de 2012, el Consejo Directivo de la Academia Judicial acordó que la recepción de los exámenes habilitantes de concurso para la reforma procesal penal a que alude el artículo 2° transitorio, letra f), de la ley n° 19.665 será realizada por la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Esta decisión se ha mantenido inalterada.

VI. Finanzas y Administración

El equipo humano y los procesos relacionados con la administración de la Academia Judicial son de tamaño bastante discreto, por lo que se obtiene una suficiente comprensión de éste ámbito de la actividad a través de un análisis de su presupuesto.

1. Evolución del presupuesto

En la página siguiente se presenta la evolución que tuvo el presupuesto anual de la Academia Judicial durante el transcurso del año 2014 a nivel de Subtítulo, por los conceptos de Ingresos y Gastos.

					MIA JUDICIAL					
					CHILE					
					le Presupuestos añ	o 2014				
					niles de pesos)					
			Ley de	Decreto Nº 219	Decreto Nº 325	Decreto Nº 842	Decreto Nº 860	Decreto Nº 1157	Decreto Nº 2156	Presupuesto
Subtítulo	Item	Denominación	Presupuesto	10/02/2014	28/02/2014	22/05/2014	26/05/2014	18/07/2014	24/12/2014	Vigente
			Año 2014	Deuda Flotante	Ley de Quiebras	Prest. Seguridad	Reajuste y Bonos	Prest. Seguridad	Impuestos	año 2014
		INGRESOS	3.081.976	79.360	90.000		16.100			3.267.436
07		INGRESOS DE OPERACIÓN								
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	739							739
09		APORTE FISCAL	3.081.237		90.000		16.100			3.187.337
		AJUSTE A LOS INGRESOS								
15		SALDO INICIAL CAJA		79.360						79.360
		GASTOS	3.081.976	79.360	90.000		16.100			3.267.436
21		GASTOS EN PERSONAL	720.416				16.100			736.516
22		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	446.709							446.709
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				5.705		1.900		7.605
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.905.902		90.000	-5.705		-1.900	-360	1.987.937
25		INTEGROS AL FISCO							360	360
29		ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.949							8.949
34		SERVICIO DE LA DEUDA		79.360						79.360
		PESIII TADO								

La Ley de Presupuesto original contemplaba recursos financieros por la suma de M\$ 3.081.976.-, los que se incrementaron en un 6,02% vía reformulaciones, mediante la formalización de decretos emanados del Ministerio de Hacienda, lo que se traduce en un valor final del presupuesto para el año 2014 ascendente a la suma de M\$ 3.267.436.

2. Decretos de modificación presupuestaria

A continuación se detallan los decretos que autorizaron el incremento del presupuesto anual del año 2014 mencionado precedentemente:

a) Decreto Nº 219 de fecha 10 de febrero de 2014

Corresponde a la incorporación en el Presupuesto de Ingresos, Subtítulo 15, denominación Saldo Inicial de Caja, la suma de M\$ 79.360, los que se destinaron al Subtítulo 34 denominación Servicio de la Deuda por los compromisos devengados y no pagados al término del ejercicio 2013, valor que asciende a la suma de M\$ 79.360.

b) Decreto Nº 325 de fecha 28 de febrero de 2014

Corresponde a la incorporación en el Presupuesto de Ingresos, Subtítulo 09, denominación Aporte Fiscal por la suma de M\$ 90.000, los que se destinaron al Subtítulo 24, denominación Transferencias Corrientes, para la capacitación de los funcionarios del Poder Judicial en la Ley de Insolvencia y Reemprendimiento N° 20.720, por un valor de M\$ 90.000.

c) Decreto Nº 842 de fecha 22 de mayo de 2014

Reasigna recursos por la suma de M\$ 5.705., para financiar el Subtítulo 23 denominación Prestaciones de Seguridad Social por concepto de indemnizaciones y feriado proporcional, con motivo del alejamiento de la funcionaria srta. Walda Alejandra Flores González, lo que se traduce en una disminución por igual valor en el Subtítulo Transferencias Corrientes, Programa de Formación.

d) Decreto Nº 860 de fecha 26 de mayo de 2014

e) El decreto mencionado precedentemente incorpora recursos correspondientes al Subtítulo 09 denominación Aporte Fiscal por la suma de M\$ 16.100, y su contrapartida por igual cantidad en el Concepto de Gastos Subtítulo 21, denominación Gastos en Personal, por concepto de Reajustes de Remuneraciones, Bonos de Escolaridad y Aguinaldos de Fiestas Patrias.

f) Decreto Nº 1.157 de fecha 18 de julio de 2014

Reasigna recursos por la suma de M\$ 1.900., para financiar el Subtítulo 23 denominación Prestaciones de Seguridad Social por concepto de indemnizaciones y feriado proporcional, con motivo del alejamiento del funcionario Sr. Cristopher Severino Rojas, lo que se traduce en una disminución por igual valor en el Subtítulo Transferencias Corrientes, Programa de Formación.

g) Decreto Nº 2.156 de fecha 24 de diciembre de 2014

Con ocasión de la realización del Coloquio sobre Enseñanza Judicial, al cual asistieron docentes extranjeros se produjo la retención y pago de impuestos durante el mes de octubre de 2014 por la suma de M\$ 360, por lo que se solicitó a la Dirección de Presupuestos la reasignación de recursos al Subtítulo 25 Íntegros al Fisco y su contrapartida Subtítulo Transferencias Corrientes, Programa de Formación.

3. Ejecución y saldos presupuestarios al 31 de diciembre de 2014

3.1 La ejecución presupuestaria para el año 2014 será analizada por los conceptos de Ingresos y Gastos como la diferencia entre el Presupuesto Final asignado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y el Presupuesto efectivamente ejecutado.

i) Ingresos

En relación a los ingresos presupuestarios vía aporte fiscal se asignaron recursos por la suma de M\$ 2.457.997, con un cumplimiento del 77,1% del presupuesto autorizado que ascendía a la suma de M\$ 3.187.337, lo que se traduce en un saldo presupuestario de M\$ 729.340 por el cual se ha solicitado reformular el Saldo Inicial de Caja para el año 2015 para financiar las siguientes partidas:

Deuda Flotante	M\$	156.300
Total recursos solicitados	M\$	156.300

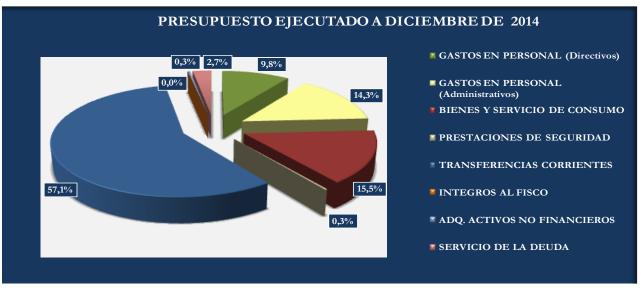
ii) Gastos

El nivel de Gastos ejecutados (incorporados los compromisos devengados), se presentan en forma comparativa respecto del presupuesto final asignado; lo anterior permite inferir a nivel de Gastos Totales que se ejecutó un 87,4% del presupuesto de gastos autorizados, quedando un saldo presupuestario pendiente de M\$ 410.921.-

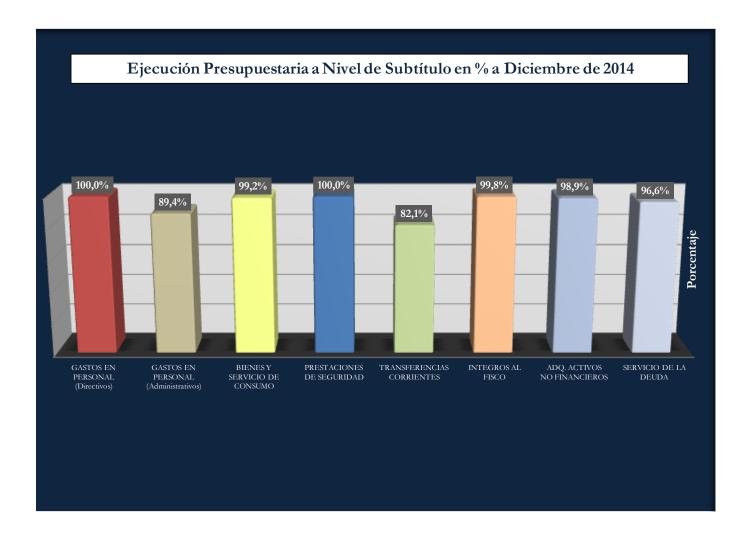
Subtítulo	Presupuesto Asignado M\$	Presupuesto Ejecutado M\$ a Dic. 2014	Saldo M\$	% Ejecutado
GASTOS EN PERSONAL (Directivos)	278.966	278.966	0	100,0%
GASTOS EN PERSONAL (Administrativos)	457.550	409.059	48.491	89,4%
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	446.709	442.942	3.767	99,2%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD	7.605	7.603	2	100,0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.987.937	1.632.074	355.863	82,1%
INTEGROS AL FISCO	360	359	1	99,8%
ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.949	8.854	95	98,9%
SERVICIO DE LA DEUDA	79.360	76.657	2.703	96,6%
TOTALES	3.267.436	2.856.515	410.921	87,4%

3.2 Comparativo gastos presupuestarios asignados y gastos presupuestarios ejecutados para el año 2014





3.3 A continuación se presenta en gráfico el cumplimiento de la ejecución presupuestaria de gastos en relación al presupuesto final aprobado a nivel de Subtítulo.



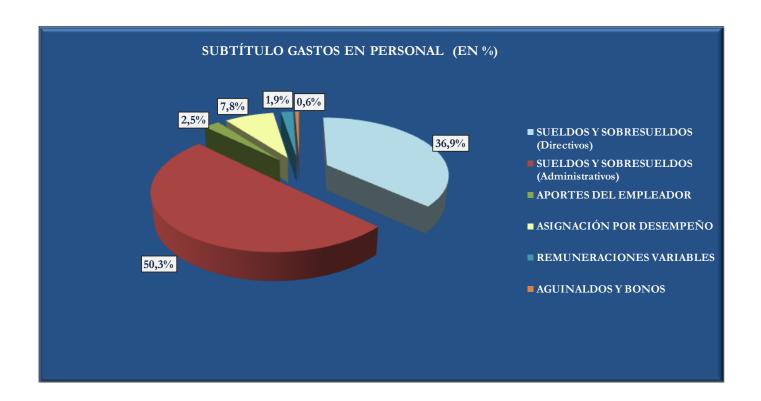
3.4 Gastos en personal

El subtítulo 21 Gastos del Personal presenta un 93,4% de recursos aplicados respecto del presupuesto final autorizado, el que se explica por ahorros en sueldos y sobresueldos por la vacancia de un cargo de un profesional asistente abogado de los programas de Formación y Perfeccionamiento.

Las remuneraciones del personal administrativo de la Academia Judicial representa un 14,3% del presupuesto anual ejecutado, siendo menor al máximo establecido en la Ley Nº 19.346.

GASTOS EN PERSONAL	Presupuesto Asignado M\$	Presupuesto Ejecutado M\$ a Dic. de 2014	Saldo M\$	% Ejecutado
SUELDOS Y SOBRESUELDOS (Directivos)	254.063	254.063	0	100,0%
SUELDOS Y SOBRESUELDOS (Administrativos)	385.003	346.029	38.974	89,9%
APORTES DEL EMPLEADOR	18.672	17.181	1.491	92,0%
ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	55.476	53.417	2.059	96,3%
REMUNERACIONES VARIABLES	18.791	13.122	5.669	69,8%
AGUINALDOS Y BONOS	4.511	4.213	298	93,4%
Totales	736.516	688.025	48.491	93,4%

A continuación se presenta en gráfico el presupuesto ejecutado, expresado en términos relativos, en relación al total de gastos ejecutados en Gastos en Personal durante el año 2014.



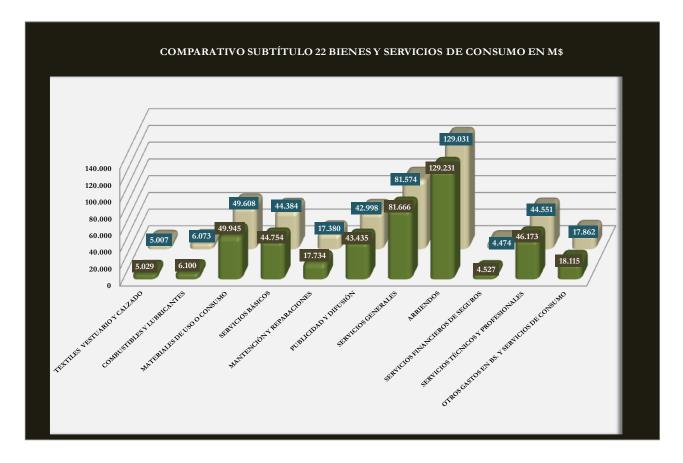
3.5 Gastos en bienes y servicios de consumo

En relación al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, se ejecutó en relación al Presupuesto Final asignado la suma de M\$ 442.942, lo que significó un 99,2% de cumplimiento del Presupuesto el que se desagrega en apartado adjunto.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Presupuesto Asignado M\$	Presupuesto Ejecutado M\$ a Dic. 2014	Saldo M\$	% Ejecutado
TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	5.029	5.007	22	99,6%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.100	6.073	27	99,6%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	49.945	49.608	337	99,3%
SERVICIOS BÁSICOS	44.754	44.384	370	99,2%
MANTENCIÓN Y REPARACIONES	17.734	17.380	354	98,0%
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	43.435	42.998	437	99,0%
SERVICIOS GENERALES	81.666	81.574	92	99,9%
ARRIENDOS	129.231	129.031	200	99,8%
SERVICIOS FINANCIEROS DE SEGUROS	4.527	4.474	53	98,8%
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	46.173	44.551	1.622	96,5%
OTROS GASTOS EN BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.115	17.862	253	98,6%
TOTALES	446.709	442.942	3.767	99,2%

En relación al total de gastos ejecutados en el subtítulo 22, en términos de importancia relativa, se ejecutó gastos presupuestarios por concepto de arriendos que representa un (29,1%), servicios generales (18,4%) y materiales de uso o consumo (11,2%).

Distribución de gastos en bienes y servicios de consumo:



3.6 Transferencias Corrientes

El Subtítulo 24 Transferencias Corrientes contempla los recursos asignados a financiar las actividades académicas de la Academia Judicial de Chile para sus Programas de Perfeccionamiento, Formación y Habilitación.

El Presupuesto Final Asignado consideró recursos por la suma de M\$ 1.987.937, del cual se ejecutó el 82,1%, es decir, M\$ 1.632.074 del presupuesto asignado, por ahorros en el Programa de Perfeccionamiento al dictar una cantidad menor de cursos respecto de lo proyectado en el Presupuesto Exploratorio y Definitivo para el año 2014 y por ahorros en los Programas de Evaluación de Aprendizaje de Jueces y Ley de Quiebras.

El área de Formación presenta ahorros de M\$ 195.531 al considerar en los Presupuestos Exploratorio y Definitivo que el 100% del valor de las Becas, sería utilizado por un total de 24 alumnos externos al Poder Judicial y que provienen de regiones y por el inicio del Programa de Formación N° 67 a contar del 1 de septiembre de 2014.

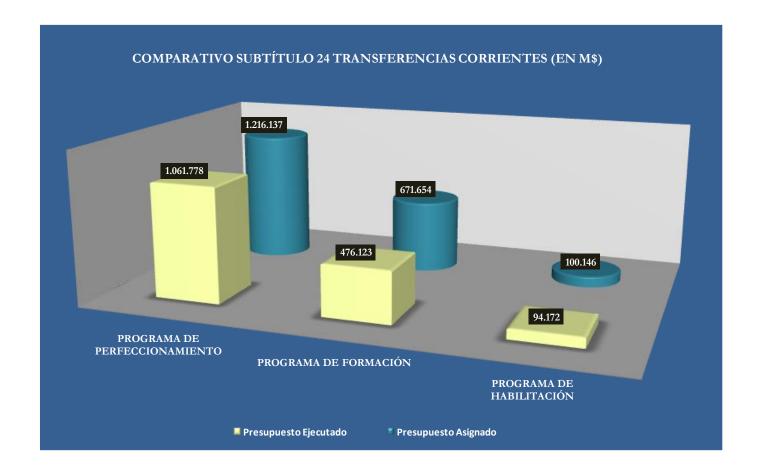
Finalmente el Programa de Habilitación consideró la ejecución de tres cursos desde el P.H. 25 al P.H. 27, ejecutándose en términos relativos, un 94,0% respecto del presupuesto asignado.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Presupuesto Asignado M\$	Presupuesto Ejecutado M\$ a Dic. 2014	Saldo M\$	% Ejecutado
PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO	1.216.137	1.061.778	154.359	87,3%
PROGRAMA DE FORMACIÓN	671.654	476.123	195.531	70,9%
PROGRAMA DE HABILITACIÓN	100.146	94.172	5.974	94,0%
TOTALES	1.987.937	1.632.074	355.863	82,1%

En gráfico adjunto se presenta la ejecución Presupuestaria para el Subtítulo 24 denominación Transferencias Corrientes, Asignación Programas de Formación y Perfeccionamiento y Habilitaciones, ejecutados durante el ejercicio 2014.

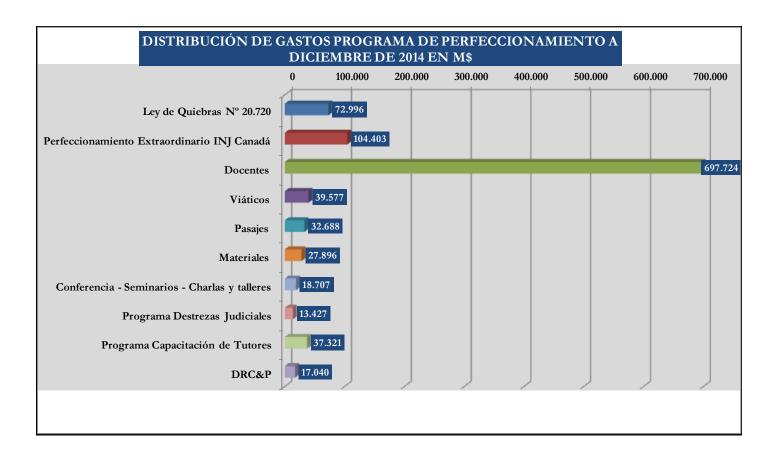
El Programa de Formación participa con un 16,7% del total de recursos financieros ejecutados, mientras que para el Programa de Perfeccionamiento y Habilitaciones representa en términos porcentuales un 40,5%.

Distribución de gastos en transferencias corrientes.



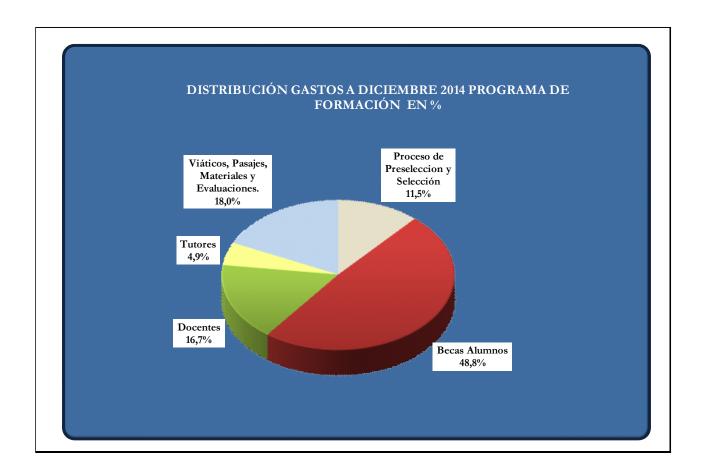
3.7. Distribución de gastos Programa de Perfeccionamiento

1	Ley de Quiebras Nº 20.720	72.996	6,9%
2	Perfeccionamiento Extraordinario INJ Canadá	104.403	9,8%
3	Docentes	697.724	65,7%
4	Viáticos	39.577	3,7%
5	Pasajes	32.688	3,1%
6	Materiales	27.896	2,6%
7	Conferencia - Seminarios - Charlas y talleres	18.707	1,8%
8	Programa Destrezas Judiciales	13.427	1,3%
9	Programa Capacitación de Tutores	37.321	3,5%
10	DRC&P	17.040	1,6%
	TOTAL DE RECURSOS ÁREA DE PERFECCIONAMIENTO	1.061.778	100%



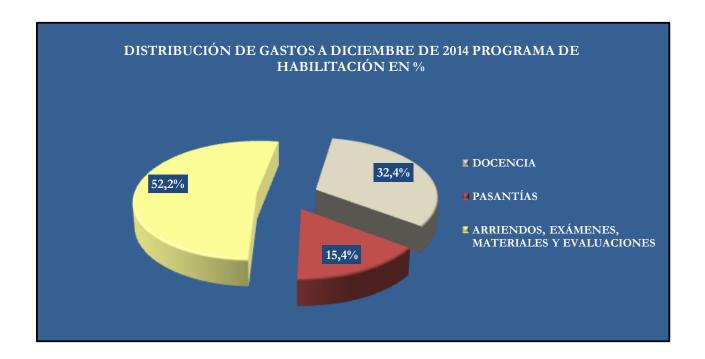
3.8. Distribución de gastos Programa de Formación

717 448	11,5% 48,8%
1 48	48 80/
	40,07
621	16,7%
563	4,9%
774	18,0%
	.621 .563 .774 .123



3.9. Distribución de gastos Programa de Habilitación

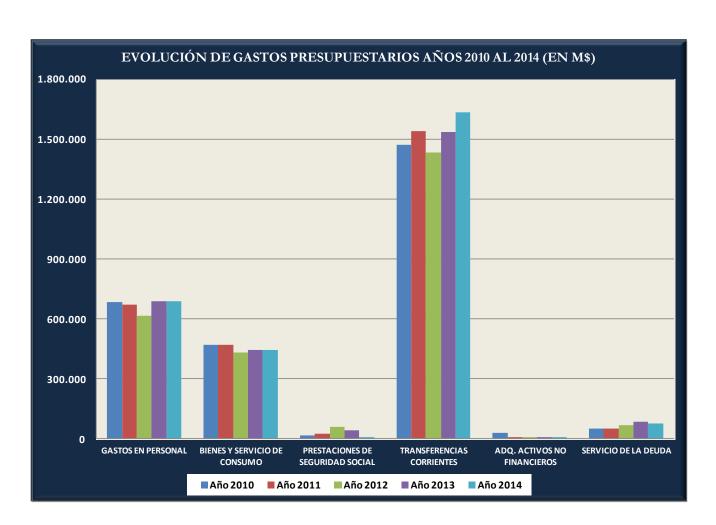
RECURSOS EJECUTADOS PROGRAMA DE HABILITACIÓN	N AÑO 2014 (M\$)
DETALLE GASTOS PROGRAMA HABILITACIÓN	Valores M\$
DOCENCIA	30.500
PASANTÍAS	14.531
ARRIENDOS, EXÁMENES, MATERIALES Y EVALUACIONES	49.141
TOTALES	94.172



4. Evolución de la ejecución presupuestaria años 2010 -2014

A continuación se presenta en cuadro comparativo y gráfico la evolución de la Ejecución Presupuestaria (expresada en moneda del año 2014), para el período comprendido entre los años 2010 – 2014 de los diferentes conceptos de Gastos Presupuestarios aplicados por la Academia Judicial de Chile. (Fuente: Dirección de Presupuestos).

SUBTÍTULO	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
GASTOS EN PERSONAL	681.646	670.815	614.914	687.832	688.025
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	468.258	469.753	431.543	443.829	442.942
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	16.839	23.255	59.910	39.756	7.603
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.471.895	1.539.896	1.430.897	1.536.060	1.632.074
ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.114	8.856	8.652	8.471	8.854
SERVICIO DE LA DEUDA	50.709	49.714	67.976	83.942	76.657
TOTALES	2.716.461	2.762.289	2.613.892	2.799.890	2.856.155



5. Bonos de gestión metas de eficiencia institucional y de desempeño colectivo de la Academia Judicial año 2013, pagados durante el año 2014

Bonos de Gestión:

Se hicieron acreedores a este bono los funcionarios (as): Eduardo Aldunate Lizana, Director; Cristina Villarreal Holtshamp, Subdirectora; Jorge Aranis Rodríguez, Coordinador de Finanzas y Administración; Juan Cristobal Cox Undurraga, Subdirector de Estudios; Matías Vial Le-Beuffe, Coordinador del Programa de Habilitación; Alison Wiegand Davies, Coordinadora Programa de Formación; Soledad Bernales Álvarez, Asistente de Contabilidad; Juan Soto Soto, Administrativo del Programa de Perfeccionamiento; Walda Alejandra Flores González, Asistente Profesional; Malvina Alvear Vera, Secretaria de Dirección; Ana Álvarez Vega, Secretaria del Programa de Formación; Katia Gutierrez Hernández, Secretaria Subdirección; Verónica Jaque Costa, Secretaria área Finanzas y Administración; Pamela Soto Núñez Secretaria Programa de Perfeccionamiento y Habilitación; Reinaldo Benitez Donaire, Administrativo Informático; Claudia Henríquez Lagos, Ayudante de Contabilidad; Marcelo Bravo Soto, Secretario de Recepción; Eliseo Arancibia Ahumada, Auxiliar; Patricio Kirmayr Díaz, Auxiliar; y Cristopher Abdael Severino Rojas, Auxiliar.

El Pleno de la Excma. Corte Suprema estimó que la Academia Judicial había cumplido con las metas propuestas para el año 2013 en un 100%, y ordenó que se pagara el bono de gestión correspondiente. Ambos bonos, fueron pagados en los trimestres correspondientes a los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de 2014.

6. Proyecto de inversión: Habilitación del edificio Avenida España Nº 24

Durante el año 2014 la Academia Judicial de Chile realizó gestiones tendientes a obtener ante el Ministerio de Bienes Nacionales la transferencia a título gratuito, o bien una concesión indefinida del edificio ubicado en Avenida España Nº 24 para, previa autorización de los organismos competentes, solicitar los recursos ante la Dirección de Presupuestos para la habilitación o remodelación del edificio señalado, para ser utilizado como sede de la Academia Judicial.

Con fecha 31 de marzo de 2014, mediante oficio ordinario Nº 114 fue enviado el Proyecto de Inversión denominado "Habilitación Edificio Academia Judicial de Chile", código BIP Nº 30223923-0, al Jefe de División Evaluación Social de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social.

Mediante oficio ordinario N° 210 de fecha 9 de junio de 2014, la Academia Judicial procedió a dar respuesta a las observaciones formuladas por el Ministerio de Desarrollo Social al Proyecto de Inversión, subiendo la documentación solicitada a la carpeta digital habilitada en dicho organismo.

Paralelamente, en junio de 2014, la Academia Judicial realizó el estudio de títulos de la propiedad ubicada en Avenida España Nº 24 encontrando la escritura original, llegando a determinar que efectivamente el certificado de título se encuentra vigente y concesionada la propiedad al Poder Judicial. Se hace especial mención de la labor realizada por el asistente de programas Pablo Chavez en la reconstitución de la historia registral de esta propiedad.

Por oficio ordinario Nº 363 de fecha 5 de septiembre de 2014 se da respuesta a las segundas observaciones formuladas al Proyecto de Inversión al Jefe de División de Evaluación Social de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social, cumpliendo con las formalidades establecidas.

Con posterioridad, el Consejo Directivo aprobó la propuesta de su presidente en el sentido de modificar el trámite administrativo, y radicar el inmueble, bajo la modalidad de destinación fiscal, en el Poder Judicial/Corporación Administrativa del Poder Judicial, para su destino a su uso como edificio institucional de la Academia Judicial. El decreto respectivo en favor de la Corporación lleva fecha 23.12.2014.

VII. Metas de gestión año 2014

Las metas de eficiencia institucional y de desempeño colectivo, establecidas para la Academia Judicial y que debieron cumplirse durante el año 2014, fueron las que a continuación se describen, conforme a lo establecido en el auto acordado de la Excelentísima Corte Suprema de fecha 26 de diciembre de 2013, que aprobó las Metas de Eficiencia Institucional y Desempeño Colectivo año 2014, actualizado al 23 de mayo de 2014.

1. Metas de eficiencia institucional

- 1.1. Implementar y evaluar el sistema de certificación online diseñado el año 2013.
- a) Foco estratégico: Usuarios.
- b) Objetivo estratégico: Gestión de plataforma de información.
- c) Objetivo específico: Implementar y evaluar el sistema de certificación online diseñado el año 2013.
- d) Ponderación: 20%
- e) Cumplimiento: 100%.
- f) Síntesis del informe de cumplimiento:

De acuerdo al art. 15° de la ley n° 19.346, todos los miembros del Poder Judicial, excepto los funcionarios de la primera categoría del Escalafón Primario y los notarios, conservadores, archiveros, procuradores del número, receptores y bibliotecarios, deberán participar anualmente en actividades de perfeccionamiento, en los cursos y por el número de horas que fije el Consejo Directivo de la Academia.

Desde el año 1996, la Academia Judicial ha impartido anualmente un Programa de Perfeccionamiento dirigido a los funcionarios de los diversos escalafones del Poder Judicial compuesto por la cantidad de cursos y funcionarios participantes de que da cuenta la siguiente tabla:

Año	N° Cursos	N° Participantes
1996	165	2294
1997	185	3327
1998	235	4310
1999	240	4419
2000	217	4275

2001	223	4692
2002	213	4506
2003	229	5155
2004	228	5587
2005	275	6118
2006	254	6677
2007	288	7073
2008	306	7285
2009	309	7235
2010	327	7161
2011	303	7949
2012	266	7336
2013	287	7515
2014	322	8100

Al término de cada curso, la Academia certifica la aprobación del mismo por el funcionario respectivo, con indicación del número de horas y fecha de realización del curso.

Asimismo, y por mandato de la citada ley nº 19.346, la Academia Judicial debe impartir otros dos tipos de programas: el Programa de Formación para postulantes al escalafón primario del Poder Judicial y el Programa de Habilitación para optar a cargos de ministro o fiscal de cortes de apelaciones, programas que comenzaron a ejecutarse los años 1996 y 1997, respectivamente. A esta fecha, la Academia Judicial ha impartido 65 cursos del Programa de Formación con un total de 1.489 egresados y 27 cursos del Programa de Habilitación con un total de 336 egresados.

Además, y de acuerdo a lo que establecieron en su oportunidad las leyes nº 19.665, nº 19.968, nº 20.022 y nº 20.052, corresponde a la Academia Judicial impartir los cursos introductorios habilitantes para cargos de jueces de tribunales penales (garantía y oral en lo penal), familia, cobranza y laboral, cursos que son evaluados y cuya aprobación, por lo tanto, depende de la nota obtenida. A esta fecha, 616 funcionarios han rendido y aprobado los exámenes habilitantes para los cargos de jueces penales, 614 para los cargos de jueces de familia y 670 para los cargos de jueces de cobranza y jueces laborales. En tanto, el contexto del Programa de Formación, el número de alumnos que rindieron los exámenes habilitantes fueron: 1340 para los cargos de jueces penales, 850 para los cargos de jueces de familia y 869 para los cargos de jueces de cobranza y laborales.

Ahora bien, con el objetivo último de contar con mecanismos y procedimientos que contribuyan a mejorar la imagen y la atención de usuarios de la Academia Judicial y faciliten el acceso oportuno a la información, la Academia Judicial implementó el año 2013 un sistema de consultas y certificaciones en línea, con la finalidad que cada funcionario pueda, primero, conocer y verificar, en su caso, los cursos de perfeccionamiento realizados en años anteriores y, en segundo término, obtener los certificados que acrediten dicha participación. De este modo, se pudo no

sólo reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes de este tipo sino también lograr un ostensible ahorro en recursos de tiempo y materiales. En efecto, durante el año 2013 del total de certificados de curso de perfeccionamiento solicitados (5.124) el 96,17% se obtuvo on line directamente por los interesados.

Por lo tanto, habida consideración de estos resultados y con la finalidad de prestar un mejor servicio a sus usuarios, la Academia Judicial perfeccionó su sistema de obtención de certificados para ampliarlo, más allá de todos los cursos de perfeccionamiento ordinario históricos (realizados por todos los funcionarios del Poder Judicial) a los siguientes cursos:

Todos los cursos del Programa de Formación Todos los cursos del Programa de Habilitación Todos los cursos introductorio habilitantes

De este modo, se espera que, como resultado de la aplicación de esta meta, todos nuestros usuarios que deseen obtener un certificado de los cursos realizados (sea en el Programa de Formación, en el Programa de Perfeccionamiento o en el Programa de Habilitación) puedan hacerlo de manera simple, directa y expedita de la página web de la Academia Judicial.

Al 4 de diciembre de 2014, fecha del informe final, la cantidad de certificados obtenidos utilizando la aplicación fue la siguiente:

Description de continue de companie de confermiente en dispuie	
Descarga de certificados de cursos de perfeccionamiento ordinario	
Escalafón Primario	1213
Escalafón Secundario	709
Escalafón de Empleados	5269
Total	7191

Descarga de certificados de cursos habilitantes (en perfeccionamiento)	
Habilitante Penal	39
Habilitante Familia	75
Habilitante Cobranza y Laboral	114
Total	228

Descarga de certificados de cursos del Programa de Habilitación	92

Descarga de certificados de cursos del Programa de Formación	
Certificados de curso	361

Habilitante Penal	293
Habilitante Familia	259
Habilitante Cobranza y Laboral	258
Total	1171

Descarga total de certificados	8682

Las solicitudes de certificados de cursos a lo largo del presente año fueron las siguientes:

Mes	N° de	N° certificados	N° de
	solicitudes	en papel	certificados on
			line
Enero	1232	88	1144
Febrero	456	69	387
Marzo	638	151	487
Abril	517	61	456
Mayo	1435	60	1375
Junio	534	0	534
Julio	1476	0	1476
Agosto	767	0	767
Septiembre	512	0	512
Octubre	845	0	845
Noviembre	699	0	699
Diciembre (al día 4)	0	0	0
Total	9111	429	8682

Por lo tanto:

Porcentaje de certificados de cursos entregados en papel: 4,7% Porcentaje de certificados de cursos obtenidos on line: 95,3%

1. 2. Estructurar un Sistema de Detección y Análisis de Información, en torno a requerimientos de capacitación.

- a) Foco Estratégico: Gestión.
- b) Objetivo estratégico: Diseño de cursos, programas y técnicas de enseñanza.
- c) Objetivo específico: Estructurar un Sistema de Detección y Análisis de Información, en torno a requerimientos de capacitación.
- d) Ponderación: 30%.

- e) Cumplimiento: 100%.
- f) Síntesis del informe de cumplimiento:

Para una decisión adecuada y pertinente de las temáticas que deben abordarse anualmente en el Programa de Perfeccionamiento, además de la metodología más apropiada al aprendizaje de adultos, la Academia Judicial se ha propuesto estructurar un sistema de recolección y análisis de información en torno a requerimientos de capacitación, desde el terreno, a la que se adicione información de contexto clara y consistente.

El proceso de Detección de Requerimientos de Capacitación y Perfeccionamiento (DRCP) tiene, como lógica fundamental, la disponibilidad de información para la toma de decisiones. En ese sentido, la Academia Judicial pasa a ocupar el rol de generador y articulador de esa información, a fin de poder fundamentar claramente sus decisiones de trabajo. De esta forma, el elemento central de la Detección de Requerimientos de Capacitación y Perfeccionamiento, corresponde al levantamiento sistemático de información para su uso en la toma de decisiones sobre las instancias de perfeccionamiento que han de ser desarrolladas y ofertadas por la Academia.

El proceso de trabajo consta de tres fases generales, las cuales en conjunto buscan ayudar a tomar las mejores decisiones posibles respecto de qué instancias de perfeccionamiento han de ser ejecutadas por la Academia. Así, es fundamental que el proceso sea seguido con fidelidad, tanto para asegurar el alcance de los objetivos, como para poder evaluar la efectividad del proceso en su conjunto y también de cada uno de sus componentes, en una lógica de mejora continua.

La primera fase busca ser una aproximación al terreno, de modo de poder levantar la mirada sobre el desempeño que tienen las personas que trabajan en tribunales a lo largo del país. En ese sentido, se realizan acciones tanto individuales como colectivas, de manera de lograr una recolección exhaustiva y representativa de información. Las actividades corresponden a visitas a tribunales, en las que se realizan entrevistas individuales con algunos de sus miembros, y a encuentros organizados por la Academia Judicial, a los que asisten personas pertenecientes a diversos tribunales. El producto a obtener, luego de estas actividades, corresponde a un listado de desafíos de trabajo asociados a requerimientos de capacitación y perfeccionamiento.

Con posterioridad, y en una segunda fase, se busca establecer una relación entre los requerimientos detectados y los datos de contexto provenientes de todas las partes involucradas en el trabajo de la Academia Judicial. Este trabajo de integración no pretende ser una instancia de toma de decisiones basada exclusivamente en las orientaciones provenientes del entorno, sino que busca su consideración en términos tanto comunicacionales como estratégicos, para asegurar el impacto y éxito del proceso. De esta manera, se busca que la Academia sea capaz de responder con calidad y pertinencia a cada uno de los actores, con una línea consistente y fundada en las distintas visiones que confluyen en su labor.

Finalmente, la tercera fase consta de la toma de decisiones efectiva de las instancias de perfeccionamiento que han de ser desarrolladas en el período en cuestión. Esta tarea consiste en la vinculación de los requerimientos de capacitación y perfeccionamiento emanados del levantamiento en terreno, con los programas de perfeccionamiento disponibles dentro de la Academia Judicial, a partir de la que surgen modificaciones a la oferta de programas disponibles. El procedimiento de DRCP finaliza una vez informadas estas modificaciones a la Comisión de Perfeccionamiento del Consejo Directivo de la Academia Judicial.

Desde finales del año 2012 y durante el año 2013, la Academia ejecutó, con la ayuda de una consultora externa, un procedimiento para el levantamiento de información de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento, basado en el concepto de profesionalización de la judicatura. Este concepto implica que, cualquiera sea la calificación laboral o profesional de las personas involucradas, debe promoverse el afán de superación personal, que parte del reconocimiento de las deficiencias o necesidades individuales para el cumplimiento de la función, y la decisión de superarlas. Sobre esta base, el proceso de levantamiento de información combina herramientas de encuestas, visitas a tribunales a lo largo de todo el país -en términos prácticos, en 2012- 2013 desde Ancud a Pozo Almonte-, con encuestas a los distintos estamentos en cada caso, y encuentros grupales por categoría de profesionales o empleados, en Santiago. La información así obtenida se convirtió, por lo tanto, en uno de los insumos necesarios para la propuesta de cursos del Programa de Perfeccionamiento del año 2014.

A su turno, el proceso DRCP 2014/2015 consistió en aplicar el modelo, ajustado y depurado, a juzgados civiles, orales en lo penal y laborales, en vistas a levantar nuevos requerimientos de capacitación que orientasen la definición de cursos para el año 2015. En efecto, durante septiembre 2013 y julio 2014, en un trabajo conjunto entre EB Consulting y la Academia Judicial, se realizó el segundo ciclo de levantamiento de información, en el marco del proyecto de "Detección de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento". Si bien este proceso fue diseñado y piloteado en los años 2012/2013, durante este nuevo ciclo el proceso fue revisado y optimizado, en una lógica de mejora continua, incorporándose elementos y actividades de mejora que permitieran potenciar el levantamiento de información realizado a lo largo del país, tanto incluyendo un mayor número de tribunales e instancias judiciales visitadas como reforzando la presencia nacional de Academia Judicial en terreno, resultando un total de 14 Tribunales visitados durante el período de octubre – noviembre 2013. Lo anterior suma un total de 57 entrevistas individuales realizadas sólo en la primera instancia de levantamiento de información.

A continuación se presenta el listado de los tribunales visitados:

Tribunal	Ciudad	Entrevistado	Cargo
Juzgado de Letras del Trabajo	Concepción	Antonia Godoy Medina	Juez Presidente
4 de octubre de 2013		Claudio Aguayo Medina	Administrador (S)
		Patricio Ulloa Matamala	Jefe Unidad Causas

		José Pacheco Canales	Administrativo 1°
30° Juzgado Civil	Santiago	María Eugenia Campo Alcayaga	Juez
8 de octubre de 2013		Iván Covarrubias Pinochet	Secretario (S)
		Josefa Barrientos Barrientos	Oficial 4°
		Juan Muñoz Yáñez	Oficial 3°
19° Juzgado Civil	Santiago	Jacqueline Benquis Monares	Juez
9 de octubre de 2013		Cristina Gatica Gutiérrez	Secretario
		Francisco González Lapolla	Oficial de sala
		Juan González Medel	Oficial 4°
Juzgado de Letras	Colina	Claudia Tapia Tapia	Juez
10 de octubre de			
2013		Mireya Carrasco Velasquez	Administrador
		Soledad Carrasco Ruiz	Jefe unidad de causas
		Gloria Guerra Guerra	Administrativo 1°
6° Tribunal Oral en		María Alejandra Rojas	
lo Penal	Santiago	Contreras	Juez Presidente
14 de octubre de 2013		Oscar González Maturana	Administrador
		Claudia Abarca Gutiérrez	Jefe Unidad
		William Rojas Carrasco	Administrativo 1°
Juzgado de Letras	Pozo Almonte	Rodrigo Hernández Pérez	Juez Presidente
17 de octubre de 2013		Fernando Martínez Arias	Juez
		Jorge Luarte Vergara	Administrador
		Ana María Ruvera Aracena	Administrativo 1°
		Elba Araya Carrero	Consejero Técnico
Tribunal Oral en lo Penal	Iquique	Carlos Cosma Inojosa	Juez Presidente
18 de octubre de 2013		Jorge Vargas Valdés	Administrador
		Luis Bugueño Etcheverry	Jefe Unidad
		Evelyn Pellegri Romero	Secretaria Ejecutiva
Juzgado de Familia	Quillota	Macarena Osorio Contreras	Juez
28 de octubre de 2013		Paulina Arroyo Aparicio	Administrador
		Oscar Lavín Ardiles	Jefe Unidad
		Carolina Valenzuela Fariña	Administrativo 3°
Juzgado de Letras del Trabajo	La Serena	Nancy Bluck Bahamondes	Juez

29 de octubre de 2013		Raúl Carrasco Acevedo	Jefe Unidad
		Paola Zambra Ymio	Jefe Unidad
		Valeria Studer Lillo	Administrativo 1°
1° Juzgado de Letras	Coquimbo	Jorge Vera Garvizo	Juez
30 de octubre de 2013		Claudia Molina Contador	Secretario
		Carmen Vivanco Ubillo	Oficial 3°
		Miriam Carrazana Díaz	Oficial 3°
Juzgado de Garantía	Quilpué	María Alejandra Radic Soffia	Juez Presidente
30 de octubre de 2013		Eric Benitt Pereira	Administrador
		Cristian Soto Figueroa	Jefe Unidad
		Cristian Navarro Ureta	Ayudante de audiencia
Tribunal Oral en lo Penal	Valdivia	María Soledad Piñeiro Fuenzalida	Juez Presidente
7 de noviembre de 2013		Diógenes Acuña Muñoz	Jefe Unidad
		Cristián Rosenberg de la Fuente	Jefe Unidad
		Sonia Quijones Díaz	Administrativo 1°
Juzgado de Letras	Paillaco	Lucía Massri Ergas	Juez
8 de noviembre de 2013		Isabel Peña Cifuentes	Secretario
		María de los Ángeles López Poblete	Oficial 4°
		Aurora Garcés Azócar	Oficial 3°
Juzgado de Letras del Trabajo	Valparaíso	Ximena Cárcamo Zamorano	Juez Presidente
13 de noviembre de 2013		Jorge Pacheco Kroff	Administrador
		Gloria Ramírez Martel	Jefe Unidad
		Sergio Meyer Campos	Administrativo 1°
-			

Luego de obtener toda la información recopilada, ésta fue ordenada por el equipo EB en una planilla de registro, a partir de la cual se obtuvo una lista de ejes de contenido que los entrevistados señalan como ámbitos de capacitación y perfeccionamiento. Los ejes de contenido corresponden a bloques de información que incorporan los desafíos de desempeño manifestados por los entrevistados. Estos ejes se construyen a partir del registro realizado en la planilla, agrupando las temáticas relacionadas, puntualizando las manifestaciones de los desafíos e incorporando algunas frases textuales que las ejemplifiquen. Una vez identificados, los ejes son

registrados en documento que será utilizado como insumo para la preparación de materiales de la segunda etapa: los encuentros a los que asisten personas de diversos tribunales.

Durante el proceso 2013-2014, se realizaron 4 encuentros para los 4 grupos de destinatarios analizados (Jueces de Letras de tribunales no reformados, Jueces de Tribunales Reformados, Administradores y Jefes de Unidad, Empleados). Los encuentros fueron realizados en la ciudad de Santiago y asistieron funcionarios de la R.M., con excepción del Encuentro de Jueces de Letras, que tuvo participantes de tribunales de distintas zonas del país.

Estos encuentros tienen, por diseño, una duración aproximada de cuatro horas, en los que se incluye una charla respecto a los lineamientos y actividades de la Academia Judicial en cuanto al Programa de Perfeccionamiento, y una presentación técnica realizada por el equipo de EB Consulting, en la que se explican los elementos del proceso de DRCP. El aspecto central del Encuentro, consiste en una actividad en grupos de trabajo por escalafón o cargo, en los que se discute y profundiza en los ejes de contenido obtenidos en la Etapa 1, con fin de validar y ampliar la cantidad de información recopilada. Los encuentros fueron:

Jueces de Letras y Garantía (20 de diciembre de 2013):

Cargo	Invitados	Confirmados	Asistencia
Jueces de Letras y			
Garantía	38	13	11

Administradores y jefes de unidad de tribunales de juicio oral en lo penal y de letras del trabajo y cobranza laboral y previsional (14 de enero de 2014):

Cargo	Invitados	Confirmados	Asistencia
Administrador TOP	23	7	6
Jefes Unidad TOP	40	8	7
Administrador JLT	5	3	3
Jefes Unidad JLT	10	3	1
Administrador J			
Cobranza	2	1	0
Jefes Unidad J			
Cobranza	4	2	2
Total	84	24	19

Empleados de tribunales de juicio oral en lo penal y de letras del trabajo y cobranza laboral y previsional (16 de enero de 2014):

Cargo	Invitados	Confirmados	Asistencia
Empleados TOP	24	13	13
Empleados JLT	10	3	2

Empleados J			
Cobranza	4	3	3
Total	38	19	18

Jueces de Tribunal Oral en lo Penal, Garantía, Familia, de Letras del Trabajo y de Cobranza de Santiago y San Miguel (26 de marzo de 2014):

Cargo	Invitados	Confirmados	Asistencia
Jueces TOP	142	9	3
Jueces Garantía	44	6	2
Jueces Familia	22	7	7
Jueces JLT	34	5	4
Jueces Cobranza	7	3	2
Total	249	30	18

Una vez finalizados los encuentros, el equipo de EB Consulting identificó los requerimientos de capacitación y perfeccionamiento manifestados por los participantes, lo que se sistematiza en un documento independiente. Para cada uno de los ejes de contenido, se registran los desafíos presentes en el trabajo cotidiano de los participantes, así como sus manifestaciones. Los desafíos pueden repetirse en los distintos ejes de contenido, ya que éstos pueden ser vivenciados desde distintos aspectos del trabajo diario. Para cada uno de los desafíos, se registraron los requerimientos manifestados por los participantes, así como los requerimientos inferidos a partir de las manifestaciones y otros elementos o intervenciones posibles a considerar desde la experticia del equipo EB, para el abordaje de dichos desafíos. Una vez registrados los desafíos y requerimientos detectados durante los encuentros, se revisaron los ejes preliminares de contenido, con fin de rescatar los aspectos levantados durante las visitas a terreno que no fueron profundizados en los encuentros, debido a que los participantes estaban de acuerdo con ellos.

La siguiente etapa consiste en la incorporación de información de contexto a los requerimientos y desafíos identificados previamente, de modo que la Academia Judicial pueda identificar y acordar, entre sus miembros, cuáles serán los desafíos y requerimientos a abordar durante el próximo ciclo de perfeccionamiento. Lo anterior, ya que parte de los requerimientos expuestos en la primera fase del proceso, responden a causas que no tienen relación directa con el trabajo de la Academia. En forma complementaria, se busca registrar los mensajes y focos comunicacionales que la Academia Judicial debiera gestionar con algunos stakeholders, (tales como la Corte Suprema o la Corporación Administrativa del Poder Judicial), para un exitoso abordaje de aquellos requerimientos. Las entrevistas a stakeholders fueron 8 (ministros de la Corte Suprema, abogados litigantes, fiscales y defensores); además, se utilizaron fuentes internas de información y se realizaron talleres de trabajo interno.

Una vez finalizados los talleres, el equipo EB a cargo, se encargó de revisar el registro del análisis realizado durante los talleres y ordenar la información. Asimismo, se realizó un análisis de los programas de cursos disponibles a fin de definir en qué grado los programas existentes logran dar respuesta a los requerimientos que la Academia Judicial decidió abordar desde su programa

de perfeccionamiento, y cuáles serían las modificaciones a realizar con el fin de ajustar la oferta a los resultados del proceso de DRCP.

La última etapa del proceso consiste en la toma de decisiones en vistas a la generación de un listado definitivo de cursos mediante la realización de reuniones de trabajo, en las que participan, principalmente, el Equipo de Perfeccionamiento de la Academia Judicial y el Equipo de Apoyo Experto. Durante estas reuniones, se analiza la información sistematizada durante la primera etapa de esta fase y se toman decisiones respecto a las modificaciones que genera el proceso de DRCP sobre la oferta de cursos del año siguiente. Una vez definidas las modificaciones a realizar a la oferta de programas del Plan de Perfeccionamiento, éstas fueron presentadas al Consejo Directivo de la Academia Judicial, con el objetivo de obtener la validación de los cambios propuestos. Con dicha reunión, se da por finalizado el proceso anual de Detección de Requerimientos de Capacitación y Perfeccionamiento.

Los siguientes fueron los cursos que se originaron a partir del modelo aplicado el año 2014:

Escalafón Primario	
Código	Nombre
33	Aplicación de medidas de protección por jueces de familia
225	Contratación colectiva y judicialización de conflictos
285	Violencia intrafamiliar: fenómeno psicosocial y marco regulatorio
370	Abuso sexual infantil: fenómeno psicosocial y marco regulatorio
428	Psicología y evaluación del desarrollo humano
429	Gestión de redes para la función jurisdiccional
430	Peritos: deposición en la audiencia y apreciación de informe pericial
208	Evaluación psicológica y credibilidad de relatos
432	Prueba en segunda instancia en procedimientos reformados y no reformados
433	Medidas prejudiciales y cautelares en el proceso civil

Escalafón	
Secundario	
Código	Nombre
435	Análisis y metaanálisis de informe de peritos
412	Sistemas informáticos y herramientas Office para el apoyo del trabajo en Cortes de Apelaciones
408	Herramientas Office para el trabajo en tribunales
438	Taller de aplicación de herramientas Office para el trabajo en tribunales
429	Gestión de redes para la función jurisdiccional
Escalafón Empleados	
Código	Nombre
414	Marco jurídico de procedimientos y tareas específicas para empleados de juzgados de garantía y tribunales de juicio oral en lo penal
415	Marco jurídico de procedimientos y tareas específicas para empleados de juzgados de familia
416	Marco jurídico de procedimientos y tareas específicas para empleados de tribunales del trabajo
417	Sistemas informáticos y herramientas Office para el apoyo del trabajo en tribunales de competencia penal
418	Sistemas informáticos y herramientas Office para el apoyo del trabajo en tribunales de familia
419	Sistemas informáticos y herramientas Office para el apoyo del trabajo en tribunales de competencia civil y común
420	Sistemas informáticos y herramientas Office para el apoyo del trabajo en tribunales de competencia laboral
408	Herramientas Office para el trabajo en tribunales
438	Taller de aplicación de herramientas Office para el trabajo en tribunales

1. 3. Elaborar e implementar un sistema público de manifestación de interés de docentes y elaboración de un manual de ejecución de pasantías.

- a) Foco estratégico: Gestión.
- b) Objetivo estratégico: Captación y capacitación de capacitadores estándar (docentes y tutores).
- c) Objetivo específico: Elaborar e implementar un sistema público de manifestación de interés de docentes y elaboración de un manual de ejecución de pasantías.
- d) Ponderación: 30%
- e) Cumplimiento: 100%.
- f) Síntesis del informe de cumplimiento:

Por mandato legal y a diferencia del sistema de licitación que se utiliza en el Programa de Perfeccionamiento, el Consejo Directivo de la Academia designa directamente a los docentes que impartirán los cursos de los Programas de Formación y Habilitación (artículos 9° y 13° de la ley n° 19346).

Con el objeto de transparentar los procesos de toma de decisiones, la Academia abrió, utilizando su plataforma web, un sistema público de postulación de docentes interesados en dictar clases en el marco de estos Programas de Formación y Perfeccionamiento, manifestación de interés que se relaciona específicamente con los tópicos de que trata cada módulo en cada programa y que permiten, en consecuencia, una elección más apropiada de parte del Consejo Directivo.

Los parámetros mínimos del antedicho sistema público de manifestación de interés de docentes, fueron establecidos en el Programa de Trabajo de fecha 24 de marzo de 2014, que fue remitido a la Corporación Administrativa del Poder Judicial mediante Oficio n° 113 de 28 de marzo de 2014 y cuya copia fue enviada, además, a la Unidad de Metas de Gestión mediante correo electrónico de igual fecha.

Los parámetros mínimos definidos para el sistema fueron los siguientes:

- a) Una itemización de los cursos de los Programas de Formación y Habilitación a fin de permitir, a los eventuales interesados, la distinción necesaria y suficiente de cada uno de los módulos que componen el curso de que se trate. Esta itemización dará cuenta de la lógica interna de cada programa y se realizará sobre la base de la descripción de cada módulo, los que serán codificados y datados.
- b) Una adecuada difusión de la apertura del sistema, no sólo a través de la información respectiva en la página web institucional, sino también mediante el envío de comunicaciones a

las facultades o escuelas de derecho que tradicionalmente han aportado el mayor número de docentes a los programas de formación y habilitación.

- c) La definición del cronograma del sistema para cada curso en particular, del plazo de postulación y de las exigencias que deberá cumplir cada docente interesado.
- d) El necesario ordenamiento de la información, por módulo en cada curso, para que sea puesta a disposición y decisión final de las respectivas comisiones del Consejo Directivo de la Academia Judicial encargadas de designar a los docentes de los programas de formación y de habilitación.
- e) La publicación, vía página web institucional y sin perjuicio de las comunicaciones directas que sean pertinentes, de la asignación de docentes en cada curso de los programas de formación y de habilitación.

Se realizaron 5 convocatorias, para los cursos n° 66 y n° 67 del Programa de Formación y n° 26 y n° 27 del Programa de Habilitación.

En cuanto a los manuales de ejecución de pasantías: la Academia convocó a cuatro jornadas de trabajo, tres con jueces tutores del Programa de Formación (abril, septiembre y noviembre de 2014) y una con ministros tutores del Programa de Habilitación (mayo de 2014). Dichas jornadas tuvieron como objetivos analizar, revisar y discutir los aspectos relevantes a considerar para llevar a cabo las pasantías de alumnos de la Academia Judicial; trabajar en uno de los aspectos más relevantes de la pasantía: la retroalimentación y evaluación; consensuar las actividades específicas a realizar en cada uno de los tribunales para lograr el aprendizaje mínimo esperado; y elaborar a partir de ello un manual de pasantías, considerando la experiencia de los jueces y ministros tutores y los instrumentos de apoyo existentes.

1.4. Diseñar e implementar un plan de mejora a partir de los resultados obtenidos en el Diagnóstico de Clima Laboral realizado durante el año 2013.

- a) Foco estratégico: Personas.
- b) Objetivo estratégico: Mejora organizacional y clima.
- c) Objetivo específico: Diseñar e implementar un plan de mejora a partir de los resultados obtenidos en el Diagnóstico de Clima Laboral realizado durante el año 2013.
- d) Ponderación: 20%.
- e) Cumplimiento: 100%.
- f) Síntesis del informe de cumplimiento:

Durante el año 2013, la Academia Judicial diseñó e implementó un proceso de diagnóstico y mejoramiento del clima organizacional. Para generar un diagnóstico válido que permitiera diseñar un plan de mejoramiento efectivo, se realizó una evaluación del clima organizacional a partir de la aplicación de un cuestionario especialmente diseñado y validado para estos efectos. A partir de la información generada, así como de los análisis de los resultados obtenidos en la evaluación de clima, la dirección de la Academia Judicial estructuró una serie de iniciativas que dio a conocer a todo el personal en Memorándum nº 23 de 17 de julio de 2013, orientadas a mantener las fortalezas observadas en clima y potenciar las dimensiones que cuentan con margen de mejoramiento. Este plan de trabajo tuvo como principales objetivos:

Formalizar una instancia de gestión de personas en la Academia Judicial, la cual estará a cargo de la subdirección y tendrá como principal propósito coordinar y alinear los diferentes procesos de gestión de personas.

Actualizar el sistema de evaluación de desempeño adaptándolo a la nueva estructura organizacional y favoreciendo una instancia de autoevaluación profesional.

Mejorar los mecanismos de comunicación interna entre los integrantes de la Academia Judicial. Mantener la cohesión interna y alto sentido de identidad instaurando un día de celebración del aniversario de la Academia Judicial (18 de noviembre) y formalizando el mecanismo de celebración de los cumpleaños de sus integrantes.

Con estos objetivos, desde el segundo semestre del año 2013, se implementó el plan de gestión del clima organizacional, lo cual se materializó en una serie de iniciativas y actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos anteriormente planteados, actividades que, iniciadas el año 2013, se han venido ejecutando el año 2014. A continuación se presenta una descripción de estas actividades, agrupándolas de acuerdo al objetivo que buscaban trabajar.

En relación al objetivo "Formalizar una instancia de gestión de personas en la Academia Judicial, a cargo de la subdirección y con principal propósito coordinar y alinear los diferentes procesos de gestión de personas": la subdirectora de la Academia Judicial, con la colaboración del subdirector de estudios, ha ejercido su rol de encargada de la Gestión de Personas. Más específicamente:

Se dirigió y coordinaron todas las actividades asociadas a la gestión de personas y al trabajo del clima organizacional.

Se confeccionó una nómina de permisos otorgados con expresión de sus respectivos motivos, para efectos de transparencia.

Se definieron reemplazantes para el caso de ausencias, con expresa indicación de las tareas que deben asumir en esos casos.

Se organizaron y supervisaron las diferentes iniciativas de comunicación interna que se describen en el punto c.

Se formalizó el proceso de reconocimiento y pago de horas extraordinarias, lo cual ha sido comunicado a través del memorándum 17/2014 de 8 de abril de 2014.

En relación al objetivo "Actualizar el sistema de evaluación de desempeño adaptándolo a la nueva estructura organizacional y favoreciendo una instancia de autoevaluación profesional": se analizó el sistema de evaluación del desempeño existente en cuanto a su validez teórica y organizacional, identificando la importancia de introducir una autoevaluación por parte de los funcionarios y de crear una comisión evaluadora. A partir de los resultados obtenidos, se introdujeron modificaciones al Reglamento de Evaluación de la Academia Judicial, las cuales fueron aprobadas por el Consejo en su sesión del día 29 de noviembre de 2013. Este nuevo procedimiento de evaluación de desempeño se utilizó por primera vez en el mes de marzo de 2014, durante el proceso de evaluaciones de desempeño correspondientes al año 2013. Al comenzar el proceso, el día 17 de marzo, se organizó una reunión informativa con la totalidad de los funcionarios de la Academia Judicial, en los que se les presentó el proceso, la escala de evaluación y se recibieron comentarios. Al finalizar el proceso de evaluaciones de desempeño, el día 8 de abril, se realizó una reunión de cierre del proceso con la totalidad de los funcionarios, en la que se informó que no había existido ninguna apelación a las evaluaciones generadas y se recibieron comentarios sobre el proceso.

En relación al objetivo "Mejorar los mecanismos de comunicación interna entre los integrantes de la Academia Judicial" se realizaron las siguientes actividades:

Se realizaron reuniones ampliadas con todo el equipo de la Academia Judicial, después de las sesiones ordinarias del Consejo Directivo, las que han venido ejecutándose desde julio de 2013. En particular, el año 2014 se han verificado en los siguientes días: 17 de marzo, 14 de abril, 19 de mayo, 9 de junio, 11 de agosto, 6 de octubre y 17 de noviembre. A estas reuniones han asistido la totalidad de los integrantes de la Academia Judicial presentes ese día.

Se enviaron comunicados informativos por correo electrónico a los integrantes de la Academia Judicial. Estos reportes, enviados desde la subdirección a todos los integrantes de la Academia Judicial, comenzaron a registrarse desde junio de 2013. Durante el año 2014 se han enviado en las siguientes fechas: 3 de marzo, 1 de abril, 5 de mayo, 2 de junio, 3 de julio, 4 de agosto, 29 de agosto, 2 de octubre y 4 de noviembre.

Se mantuvo la preparación y envío a todos los integrantes de la Academia Judicial de una "Bitácora informativa" que da cuenta de todas las actividades realizadas en el mes anterior. Al respecto se enviaron 7 bitácoras el año 2014.

g) En relación al objetivo "Mantener la cohesión interna y alto sentido de identidad" se instauró un día de festejo del aniversario de la Academia Judicial y se formalizó el mecanismo de celebración de los cumpleaños de sus integrantes. Al respecto, se han celebrado los cumpleaños de todos los integrantes de la Academia Judicial, propiciando un espacio de reunión grupal con tal motivo.

Por otra parte, y con la finalidad de evaluar y optimizar el plan de trabajo del clima organizacional implementado, se diseñó una estrategia metodológica que combinó la recolección de

información objetiva con la generación de espacios de análisis por parte de los actores relevantes.

En primer lugar, el día 29 de mayo de 2014 se realizó una reunión de evaluación en la que participaron el director, la subdirectora, el coordinador de finanzas y el subdirector de estudios. Esta reunión fue la oportunidad de evaluar la atingencia y efectividad de las iniciativas empleadas y de recolectar opiniones sobre los desafíos y objetivos a lograr en relación al clima organizacional para el período siguiente. Los principales acuerdos logrados en esta reunión fueron:

Consenso en evaluación positiva de clima organizacional de la Academia Judicial, lo cual ha permitido enfrentar de buena manera los múltiples desafíos y actividades del año.

Buena evaluación de los resultados obtenidos a través de las iniciativas de comunicación interna, gestión de personas y evaluación de desempeño.

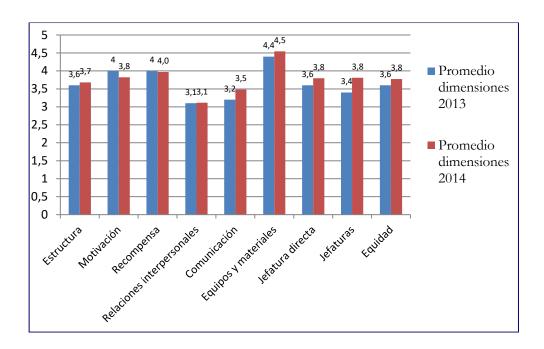
Realizar una nueva evaluación del clima organizacional en el mes de agosto 2014, para tener una "evaluación" objetiva del estado actual del clima y de los resultados de los planes de acción implementados.

Generar instancias voluntarias de análisis de los resultados y de propuesta de mejoramiento, en las cuales los integrantes de la Academia Judicial puedan participar activamente y plantear sus ideas.

En segundo lugar, y para evaluar objetivamente los resultados obtenidos en las percepciones de clima organizacional de los integrantes de la Academia Judicial, durante la segunda semana del mes de agosto 2014, se aplicó nuevamente el cuestionario de evaluación de clima laboral administrado el año anterior. Esto permitió comparar los resultados obtenidos en ambas aplicaciones y explicitar los objetivos y desafíos a cumplir para el período siguiente.

Antes de aplicar el cuestionario, y con el objetivo de informar a los funcionarios del proceso, se realizó una reunión informativa, en la que se explicitaron los objetivos y metodologías del proceso. Posteriormente, se hizo llegar vía mail una encuesta a cada funcionario, quienes la contestaron de manera anónima.

La encuesta fue contestada por la totalidad de los integrantes de la Academia Judicial (22 personas). En el cuadro siguiente, y para favorecer un análisis del impacto del plan de trabajo implementado, se presenta la comparación de los resultados del año 2013 y 2014.



Como se puede apreciar, en términos generales los resultados obtenidos en el año 2014 demuestran mantenimiento del buen nivel de clima percibido (todas las dimensiones obtienen un valor superior a 3/5). Las dimensiones que obtienen mejores resultados son recompensa, así como equipos y materiales. Las dimensiones que mayor margen de mejoramiento tienen (aunque los resultados no son negativos) son relaciones interpersonales y comunicación. Si se comparan los resultados obtenidos en la evaluación 2013 y 2014, se puede apreciar un mejoramiento en 6 de las 9 dimensiones evaluadas por el cuestionario, un mantenimiento en 2 de las 9 dimensiones (relaciones interpersonales y recompensa) y una reducción en una dimensión (motivación). Las dimensiones en las cuales se aprecian mejoras son las dimensiones de estructura, comunicación, jefaturas directa e indirecta y equidad. Resulta relevante subrayar que estos mejores resultados se pueden asociar a las iniciativas de mejoramiento implementadas en el ámbito de la gestión interna de la Academia Judicial (nuevo proceso de evaluación de desempeño, formalización de permisos y horas extras), así como a nivel de comunicación interna (reuniones ampliadas, bitácoras informativas). Se mantienen los desafíos a nivel de relaciones interpersonales y aparece el desafío de la motivación de los integrantes de la Academia Judicial (única dimensión dónde resultados 2013 superan resultados 2014).

Finalmente, y con el objetivo de promover el compromiso con el clima interno de la Academia, y para fomentar la participación activa de sus integrantes en la gestión, se organizó una serie de instancias de entrega de información y de análisis conjunto de los resultados obtenidos.

En primer lugar, se organizó una reunión de presentación y análisis de los resultados con la dirección de la Academia y, posteriormente, una reunión de presentación de los resultados a todos los integrantes de la institución. Esta última reunión se efectuó el lunes 6 de octubre de 2014 y, después de presentar los principales resultados obtenidos, se propició el diálogo e intercambio de ideas por parte de los asistentes. Además, en esta ocasión, se informó del envío

de una encuesta voluntaria de profundización de los resultados y de generación de idea de mejoramiento, así como de la invitación a una reunión voluntaria de generación de ideas de mejoramiento. La encuesta se envió por mail el día 7 de octubre y se recibieron 4 respuestas. La reunión de "propuestas de mejoramiento de clima organizacional" se realizó el día 10 de noviembre, y en ella participaron 16 de los 22 integrantes de la Academia Judicial.

A partir de la información generada, así como de las propuestas generadas por los funcionarios en la reunión voluntaria, la dirección de la Academia Judicial estructuró una serie de iniciativas orientadas a mantener las fortalezas observadas en clima y potenciar las dimensiones que cuentan con margen de mejoramiento. Estas propuestas de mejoramiento al plan de trabajo implementado anteriormente tienen como principales objetivos:

Mantener las acciones de fortalecimiento de la comunicación interna, a fin de mejorar la comunicación interárea de la Academia Judicial.

Mejorar la motivación de los funcionarios de la Academia Judicial.

Formalizar una política de capacitación interna de los integrantes de la Academia Judicial.

Para cada una de estos objetivos, se diseñaron las siguientes actividades:

En relación al objetivo "Mantener las acciones de fortalecimiento de la comunicación interna, a fín de mejorar la comunicación interárea de la Academia Judicial" se propuso:

Mantener las reuniones ampliadas con todos los integrantes de la Academia Judicial después de cada consejo directivo.

Mantener el envío de las bitácoras informativas mensuales a cada uno de los integrantes de la Academia Judicial.

Instaurar reuniones quincenales en las cuales participen el director, los subdirectores, el coordinador de finanzas y los coordinadores de programas. Estas reuniones buscan ser una instancia para favorecer la planificación conjunta y comunicación entre las distintas áreas de la Academia Judicial.

En relación al objetivo: "Mejorar la motivación de los funcionarios de la Academia Judicial" se propuso:

Instruir a las jefaturas la relevancia de la retroalimentación positiva y del reconocimiento a los subalternos, y se les insta a aprovechar las instancias formales (evaluación de desempeño en marzo 2015) e informales para entregar retroalimentación y reconocimiento (cuando sea atingente).

El día 17 de noviembre 2014 se organizó una cena de gala para la celebración de los 20 años de la Academia Judicial, ocasión en la cual se entregó un galvano de reconocimiento a los 7 miembros de la Academia Judicial con mayor antigüedad.

El día 18 de noviembre 2014, a modo de festejo interno del aniversario de la Academia Judicial, se organizó un día de esparcimiento grupal. En esta actividad participó el 91,66% de los integrantes de la Academia judicial (los que no participaron se excusaron por problemas familiares).

En relación al objetivo "Formalizar una política de capacitación interna de los integrantes de la Academia Judicial" se propuso:

Incluir en las funciones de "gestión de personas" asignadas a las subdirección de la Academia Judicial, la responsabilidad de dirigir el proceso de detección de necesidades de capacitación de los integrantes de la Academia Judicial. Para eso, la subdirección encargará a cada jefatura la recolección y priorización de las necesidades de capacitación de sus subalternos, lo cual deberá ser realizado al momento de hacer la evaluación de desempeño respectiva (marzo 2015). Esa información deberá ser enviada a la subdirección, instancia que, junto a la dirección, deberá priorizar y gestionar las capacitaciones respectivas, lo cual quedará plasmado en el plan de capacitación interna del año respectivo a ser presentado al consejo directivo de la Academia Judicial.

De esta manera se han descrito las actividades diseñadas e implementadas para complementar el plan inicial de trabajo del clima organizacional de la Academia Judicial. Los resultados obtenidos hasta la fecha demuestran el impacto positivo obtenido a través de los planes de acción implementados. Estos han permitido mantener el buen nivel de clima organizacional interno y mejorar los aspectos más deficitarios. Asimismo, y a nivel organizacional interno, se puede afirmar que el espacio de análisis de los resultados del clima se ha transformado en una instancia validada para analizar y mejorar las dinámicas internas y para generar iniciativas concretas de mejora. Los buenos resultados obtenidos son un aliciente para poder enfrentar los constantes desafíos que la gestión del clima genera.

2. Metas de desempeño colectivo

- 2. 1. Calificación de las actividades de perfeccionamiento extraordinario.
- a) Definición del indicador: porcentaje de asistentes capacitados que califican buena o muy buena las actividades del programa de perfeccionamiento extraordinario que contestan encuesta durante el año 2014.
- b) Cumplimiento: 100%.
- c) Síntesis del informe de cumplimiento:

Con fecha 1 de marzo de 2014 fueron enviados sendos oficios a todas las Cortes de Apelaciones del país donde se solicitaba a cada Corte proponer, a lo menos, tres temas de interés para los

efectos de esta actividad. Las Cortes de Apelaciones respondieron, pudiendo de este modo la Academia contar con un listado de temas que fue analizado a fin de determinar temas y lugares donde se impartieron las actividades de capacitación específica. Durante el segundo trimestre de 2014 se definieron las siguientes actividades de perfeccionamiento extraordinario de acuerdo a los requerimientos concretos de las Cortes de Apelaciones:

Charla	Lugar		Tema	Docente	Fecha
1		de de	Ley 20680 introduce modificaciones al CC y a otros cuerpos legales, con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados		13 de mayo de 2014
2		de de	Responsabilidad penal adolescente	Francisco Maldonado Fuentes	28 de mayo de 2014
3		de de	Derecho de aguas	María Luisa Baltra Vergara	3 de junio de 2014
4			Procedimientos especiales del proceso penal: delitos de acción penal privada, en especial forzamiento de la acusación con relación a la formalización y los aspectos constitucionales que han surgido	Juan Domingo Acosta Sánchez	12 de junio de 2014
5		de de	Nuevo procedimiento tributario	Sergio Endress Gómez	26 de junio de 2014
6		de de	Institucionalidad medioambiental	Mario Galindo Villarroel	26 de junio de 2014
7		de de	Medidas prejudiciales y cautelares en el proceso civil	Cristán Maturana Miquel	22 de julio de 2014
8	Corte	de de	Ley indígena Nº 19253: relación con la normativa internacional sobre pueblos indígenas (Convenio 169). Alcances	•	7 de agosto de 2014

9	Corte Apelaciones Valparaíso Corte	de de	Ley 20680 introduce modificaciones al CC y a otros cuerpos legales, con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados		11 de agosto de 2014
10		de	Ley de pesca	Osvaldo Urrutia Silva	12 de agosto de 2014
11	Corte Apelaciones Iquique	de de	en caso de que sus padres vivan separados	Leonor Etcheberry Court	14 de agosto de 2014
12	Corte Apelaciones Chillán	de de	Situación del acusado privado de libertad en caso del art 464 del Código Procesal Penal, durante todo el tiempo que demore el informe, el que atendida las actuales circunstancias puede ser de hasta un año		28 de agosto de 2014
13	Corte Apelaciones Concepción	de de	Procedimiento ante juzgados de cobranza laboral	Rodolfo Caballero Muñoz	28 de agosto de 2014
14	Corte Apelaciones Puerto Montt		Ley de Pesca	Felipe Palacios Rives	4 de septiembre de 2014
15	Corte Apelaciones Punta Arenas	,	Expresión oral y escrita	Gabriel Álvarez Undurraga	7 de noviembre de 2014
16	Corte Apelaciones Coyhaique	de de	La conciliación como medio de solución de conflictos civiles	María Soledad Krause Muñoz	17 de noviembre de 2014

Para cada actividad, se confeccionaron actas, listas de asistencias y encuestas, las cuales fueron remitidas a la Corporación Administrativa del Poder Judicial a través de sendos oficios conductores y enviadas, además, a la Unidad de Metas de Gestión mediante correos electrónicos, todo ello dentro del plazo establecido en los requisitos técnicos.

Realizadas todas las actividades planificadas, el resultado del indicador es: 97,1%.

Lugar	N° total asistentes	N° asistentes que no responden encuesta		N° asistentes que califican bueno o muy bueno
Corte de Apelaciones de Talca	38	0	38	35
Corte de Apelaciones de Santiago	27	0	27	27
Corte de Apelaciones de Rancagua	37	0	37	36
Corte de Apelaciones de Antofagasta	23	1	22	19
Corte de Apelaciones de Temuco	37	2	35	35
Corte de Apelaciones de Copiapó	16	0	16	16
Corte de Apelaciones de San Miguel	22	7	15	15
Corte de Apelaciones de Valdivia	26	0	26	26
Corte de Apelaciones de Valparaíso	42	7	35	33
Corte de Apelaciones de Arica	20	0	20	20
Corte de Apelaciones de Iquique	28	0	28	27
Corte de Apelaciones de Chillán	35	0	35	34
Corte de Apelaciones de Concepción	26	0	26	26
Corte de Apelaciones de Puerto Montt	31	7	24	24
Corte de Apelaciones de Punta Arenas	51	0	51	50
Corte de Apelaciones de Coyhaique	12	0	12	11
Total	471	24	447	434

2. 2. Participación en aula de simulaciones.

- a) Definición del indicador: porcentaje alumnos de los cursos del programa de formación y habilitación que participan en las actividades del aula de simulaciones durante el año 2014.
- b) Cumplimiento: 100%.
- c) Síntesis del informe de cumplimiento:

Con fecha 26 de marzo de 2014, la Academia Judicial elaboró el "Programa de Trabajo / Participación en aula de simulaciones", el que fue actualizado con fecha 29 de abril de 2014.

Los elementos más relevantes del Programa de Trabajo son los siguientes:

A. Objetivos generales:

- a) Implementar simulaciones de audiencias con los alumnos de los Programas de Formación y Habilitación, de manera a desarrollar sus habilidades y aptitudes para dirigir audiencias de primera instancia (alumnos del Programa de Formación) y cortes de apelaciones (alumnos del Programa de Habilitación).
- b) Evaluar la implementación de estas actividades con alumnos y docentes, de manera de poder generar un documento de apoyo al diseño e implementación de simulaciones para los futuros docentes de estas actividades en los programa de formación y habilitación de la Academia Judicial.

B. Objetivos específicos:

- a) Implementar simulaciones de audiencias con los alumnos del Programa de Formación, de manera a desarrollar sus habilidades y actitudes para dirigir audiencias de primera instancia.
- b) Implementar simulaciones de audiencias con los alumnos del Programa de Habilitación de Ministros de Corte de Apelaciones, de manera a desarrollar sus habilidades y actitudes para dirigir audiencias de Cortes de Apelaciones.
- c) Aplicar una encuesta de evaluación post actividad de simulación a cada alumno participante, de manera a poder obtener retroalimentación sobre los aprendizajes logrados, la efectividad de la metodología y posibles mejoras de la misma.
- d) Aplicar una encuesta de evaluación post actividad de simulación a los docentes participantes, de manera a poder obtener retroalimentación sobre la efectividad de la metodología y posibles mejoras de la misma y del caso utilizado.

e) Analizar y sistematizar todas las informaciones recolectadas, de manera a generar un documento de apoyo al diseño e implementación de simulaciones para los futuros docentes de estas actividades en los programa de formación y habilitación de la Academia Judicial.

En concreto, se realizaron 17 actividades de simulaciones en el Programa de Formación y 8 en el Programa de Habilitación. De acuerdo a las exigencias de la meta, de cada actividad se dejó constancia en actas las que fueron remitidas a la Unidad de Metas de Gestión a más tardar el 5° día hábil del mes siguiente de la realización de cada actividad.

Realizadas todas las actividades planificadas, el resultado del indicador es el siguiente (resultado por actividad):

Programa	Actividad de aula de simulaciones	N° total alumnos	N° alumnos participantes	% de participación
Formación (curso 66)	n° 1	17	17	100%
Formación (curso 66)	n° 2	17	16	94,1%
Formación (curso 66)	n° 3	17	17	100%
Formación (curso 66)	n° 4	17	17	100%
Formación (curso 66)	n° 5	17	17	100%
Formación (curso 66)	n° 6	17	17	100%
Formación (curso 66)	n° 7	17	17	100%
Formación (curso 66)	n° 8	17	17	100%
Formación (curso 66)	n° 9	17	17	100%
Formación (curso 66)	n° 10	17	17	100%
Formación (curso 66)	n° 11	17	17	100%
Formación (curso 66)	n° 12	17	17	100%
Formación (curso 66)	n° 13	17	17	100%
Formación (curso 66)	n° 14	17	17	100%
Formación (curso 66)	n° 15	17	17	100%
Formación (curso 66)	n° 16	17	17	100%
Formación (curso 66)	n° 17	17	17	100%
Habilitación (curso 26)	n° 1	15	15	100%
Habilitación (curso 26)	n° 2	15	15	100%
Habilitación (curso 26)	n° 3	15	15	100%
Habilitación (curso 26)	n° 4	15	15	100%
Habilitación (curso 27)	n° 1	15	14	93,3%
Habilitación (curso 27)	n° 2	15	15	100%
Habilitación (curso 27)	n° 3	15	15	100%
Habilitación (curso 27)	n° 4	15	15	100%

2. 3. Base de datos de los cursos del Programa de Formación.

- a) Definición del indicador: porcentaje de alumnos egresados de los Programas de Formación, con base de datos actualizada durante el año 2014.
- b) Cumplimiento: 100%.
- c) Síntesis del informe de cumplimiento:

Para efectos de la implementación de esta meta, la Academia Judicial ha cruzado información con dos de los instrumentos con que cuenta, a saber:

- el sistema de cursos de formación, un software diseñado especialmente para la
 Academia Judicial donde se registra toda la información de los cursos del Programa
 de Formación, desde el momento inicial de las postulaciones a cada curso hasta el
 momento final del egreso y los cargos históricos de los egresados en el escalafón
 primario del Poder Judicial; y
- el sistema de consultas de cursos y certificaciones on line, de modo tal que, al solicitar un egresado de los cursos de formación un certificado por esta vía, pueda actualizar sus datos personales en el mismo sitio web de la Academia Judicial.

De este modo, se ha construido una planilla Excel con todos los egresados de los cursos del Programa de Formación con indicación de los datos descritos en la meta.

Además, cumpliendo con lo señalado en la meta, se han enviado a la Unidad de Metas de Gestión de la Corporación Administrativa del Poder Judicial los informes de avance trimestral más la respectiva validación suscrita por el Director de la Academia Judicial.

Cabe hacer presente que el informe de cumplimiento (correspondiente, además, al último informe trimestral) contuvo datos al 3 de diciembre de 2014. Lo anterior, debido a que, con fecha 5 de diciembre fue enviada la citación para la sesión de Consejo Directivo que tendría por objeto pronunciarse acerca de las tareas de gestión 2014 (sesión que se verificó el día 12 de diciembre de 2014).

El resultado del indicador es:

- A. Considerando todos los egresados a esta fecha:
- 1. N° de egresados de los Programas de Formación (cursos 1 a 65): 1.489
- 2. N° de egresados con todos los datos requeridos: 1.257 (84,4%)
- B. Considerando sólo los egresados de los cursos descritos en la meta:
- 1. Nº de egresados de los Programas de Formación (cursos 1 a 63): 1.446

2. N° de egresados con todos los datos requeridos: 1.235 (85,4%)

2. 4. Charlas de difusión calificadas como buenas o muy buenas.

- a) Definición del indicador: porcentaje de asistentes que califican buena o muy buena las charlas de difusión efectuadas durante el año 2014.
- b) Cumplimiento: 100%.
- c) Síntesis del informe de cumplimiento:

Se programó la realización de 8 charlas de difusión, 3 en Santiago (Universidad Alberto Hurtado, Universidad Mayor y Universidad de Chile) y 5 en regiones (Universidad de Talca, Universidad Católica del Norte, Universidad Católica de Temuco, Universidad de Concepción y Universidad de Valparaíso). Para cada actividad, se confeccionaron actas, listas de asistencias y encuestas, las cuales fueron remitidas a la Corporación Administrativa del Poder Judicial a través de sendos oficios conductores y enviadas, además, a la Unidad de Metas de Gestión mediante correos electrónicos, todo ello dentro del plazo establecido en los requisitos técnicos.

Realizadas todas las actividades planificadas, el resultado del indicador es: 98,9%.

Universidad	N° total asistentes	N° asistentes que responden encuesta	N° asistentes que califican bueno o muy bueno
Universidad de Talca	38	38	36
Universidad Católica del Norte	21	21	21
Universidad Católica de Temuco	28	28	28
Universidad de Concepción	27	27	27
Universidad de Valparaíso	14	14	14
Universidad Alberto Hurtado	17	17	17
Universidad Mayor	28	28	28
Universidad de Chile	13	13	13
Totales	186	186	184

Todos los informes de metas, tanto de eficiencia institucional como de desempeño colectivo, fueron validados y aprobados por el Consejo Directivo de la Academia Judicial en sesión ordinaria nº 339 de 12 de diciembre de 2014.

Índice

Presentación	2
I. Introducción	3
II. Programa de Formación	6
1. Sobre el Programa de Formación	6
2. Objetivos del programa	6
3. Proceso de selección de participantes	7
4. Actividades y cursos del programa	9
5. 65° curso del Programa de Formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial	13
6. 66° curso del Programa de Formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial	17
7. 67° curso del Programa de Formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial	21
8. Incremento de la calidad de la pasantía como instrumento formativo	24
9. Estadísticas del Programa de Formación al 24 de febrero de 2015	25
III. Programa de Perfeccionamiento	29
1. Aspectos generales	29
2. Ejecución de Programa 2014	29
3. Convocatoria y conformación de cursos para el Programa de Perfeccionamiento ordinario del	
2014	
4. Proceso de reacreditación de programas de estudio según el art. 16 de la Ley de la Academia Judicial	
5. Proceso de Detección de Requerimientos de Capacitación y Perfeccionamiento	
6. Programa de Capacitación de Capacitadores (PCC)	
7. Estadísticas generales	
8. Notificaciones a tribunales y alumnos	
Evaluación y seguimiento del Programa de Perfeccionamiento	
10. Participación e inasistencia a cursos	
11. Capacitación extraordinaria en Ley de Insolvencia y Reemprendimiento (№ 20.720), que reem	
a la antigua normativa en materia de quiebras	
12. Actividades del Programa de Perfeccionamiento extraordinario	61
13. Asistencia técnica en materia de capacitación judicial respecto de actividades ajenas a la	
Academia Judicial	62
14. Acumulación y creación de conocimiento en materia de enseñanza judicial	62

۱۱	V. Pro	grama de Habilitación	66
	1.	Objetivos del programa	66
	2.	Proceso de selección	66
	3.	Cronograma de actividades	68
	4.	Sistema de evaluación	81
	5. E	gresados	81
	6. E	stadística general del Programa de Habilitación al año 2014	82
		icremento de la calidad de pasantías como instrumento de capacitación en el Programa de ilitación: jornada de tutores de habilitación 2014	82
	8. A	plicación de modificaciones al Programa de Habilitación	83
٧	'. Exá	menes que la ley encomienda a la Academia Judicial	84
	1.	Exámenes del artículo 294 del Código Orgánico de Tribunales	84
	2.	Exámenes del artículo 284 bis del C.O. T.	85
	3.	Exámenes para funcionarios de los tribunales con competencia criminal	85
٧	l. Fin	anzas y Administración	86
	1. E	volución del presupuesto	86
	2.	Decretos de modificación presupuestaria	88
	3. E	jecución y saldos presupuestarios al 31 de diciembre de 2014	89
	4. E	volución de la ejecución presupuestaria años 2010 -2014	99
	5. Judi	Bonos de gestión metas de eficiencia institucional y de desempeño colectivo de la Academia cial año 2013, pagados durante el año 2014	. 100
	6. P	royecto de inversión: Habilitación del edificio Avenida España Nº 24	. 100
٧	VII. Metas de gestión año 2014		
	1. N	letas de eficiencia institucional	. 102
	2. N	letas de desempeño colectivo	. 121